



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
SECUNDARIA**

DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Alcaraz, 9 de diciembre de 2024



P R O G R A M A C I Ó N D I D Á C T I C A
S E C U N D A R I A

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º ESO

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º ESO ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
Marco Normativo.....	4
Contextualización.....	5
3. OBJETIVOS	6
Objetivos generales de etapa.....	7
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	8
Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave.....	9
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	12
Saberes básicos.....	12
Competencias específicas	12
Criterios de evaluación.....	13
Relación entre los elementos del currículo y peso porcentual de los mismos en la evaluación	13
Secuenciación y temporalización	24
6. METODOLOGÍA.....	24
Tácticas didácticas	25
Agrupamientos.....	26
Organización de los espacios y del tiempo	27
Materiales y recursos didácticos.....	27
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	28
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	30
Medidas de inclusión individualizadas.....	30
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	32
9. EVALUACIÓN.....	33
Qué evaluar: criterios de evaluación.....	33
Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	34
Cuándo evaluar: fases de evaluación.....	34
Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual	35
Recuperación del proceso de aprendizaje	35
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	36
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	38
11. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	38

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”¹.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciarla **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el I.E.S. “Pedro Simón Abril” de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural.

Contamos con alrededor de 30 profesores y 200 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en

menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno.

Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- Dos líneas de 1ºESO.
- Una línea de 2º ESO.
- Una línea de 3ºESO.
- Dos líneas de 4ºESO.
- Programa de Diversificación Curricular (4ºESO)
- Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).
- Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico (1ºy2º).

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por 4 profesores, de los cuales tres son especialistas en la materia: **Julio Olmedo Arandiga**, jefe de departamento, **Rocío García Torres** y **Emilio Solana Arenas**. Además, imparte clases de Lengua a 2º de la ESO, la profesora **Milagros Cuevas Gómez**, del Departamento de Francés.

GRUPO DE 1ºESO

Esta programación va dirigida a los grupos de 1ºA y 1ºB, que se componen de 15 y 14 alumnos, respectivamente. Se trata de grupos muy heterogéneos, con diferentes niveles, ritmos y estilos de aprendizaje y dificultades de distinto tipo.

Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido

en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regulala organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura

y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

A Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades

de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

F Actividades complementarias y extracurriculares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de

descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificarlos pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende

de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo - saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental - saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así,

podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

2. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

4. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como Webquest, presentaciones en Power Point o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

6. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores... que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”*, es decir, son *“el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*

Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio y se especifican en el apartado 5.4 de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar en el apartado 5.4 de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación se muestra la relación de estos elementos para las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

Relación entre los elementos del currículo y peso porcentual de los mismos en la evaluación

1º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
COMPETENCIA ESPECÍFICA	PESO CE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CR	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	5%	1.1 Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla la Mancha, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	3 %	Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva.	Las lenguas y sus hablantes. – Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal. Aproximación a las lenguas de signos. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a las de Castilla-La Mancha. -Iniciación a la reflexión interlingüística. -Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.
		1.2 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.	2 %	Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva.	

2	5%	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	2,5 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y prueba de escucha.	<p>B.COMUNICACIÓN</p> <p>B1.Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2.Génerosdiscursivos. --Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, manipulación y privacidad. <p>B3.Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. <p>B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>
		2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	2,5%	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y prueba de escucha.	

3	5 %	3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	3 %	Exposición oral planificada	<p>B.COMUNICACIÓN</p> <p>B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2.Géneros discursivos.</p> <p>--Secuencias textuales básicas.</p> <p>Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.</p> <p>Géneros discursivos: la conversación.</p> <p>Géneros discursivos propios del ámbito educativo.</p> <p>Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, etc.</p> <p>B3.Procesos</p> <p>Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra.</p> <p>Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p> <p>Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación. Rasgos discursivos.</p> <p>B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>
		3.2 Escuchar y participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.	1 %	Prueba de escucha y seguimiento de actividades	
		3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros.)	1 %	Prueba de escucha y seguimiento de actividades	

4	15 %	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	4 %	Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva.	B.COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación. B2.Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Géneros discursivos: la conversación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. B3.Procesos - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
		4.2 Valorar la forma y el contenido y de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.	4 %	Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva.	
		4.3 Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.	3 %	Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva.	
		4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolas a su conocimiento de la lengua.	4 %	Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva..	

5	15 %	5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	5 %	Redacción de texto multimodal. Actividades de prueba objetiva.	B.COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación. B2.Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Géneros discursivos: la conversación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. B3.Procesos Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. B4.Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
		5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	10 %	Prueba objetiva con ejercicios de ortografía y de estilo.	

6	5 %	6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.	2 %	Trabajo escrito/Proyecto de investigación.	<p>B.COMUNICACIÓN.</p> <p>B1.Contexto. Componentes del hecho comunicativo: formalidad y carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2.Géneros discursivos. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Elementos paratextuales de los textos icónico- verbales y multimodales.</p> <p>B3.Procesos. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.</p> <p>B4.Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>
		6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.	2 %	Trabajo escrito/proyecto de investigación.	
		6.3 Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.	1 %	Trabajo escrito/proyecto de investigación.	

7	5 %	7.1 Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de la lectura.	2,5 %	Puesta en común y seguimiento diario de actividades.	<p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C1. Lectura autónoma.</p> <p>Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <p>Criterios y estrategias para la selección de obras variadas de manera orientada, a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.</p> <p>Toma de conciencia progresiva de los propios gustos e identidad lectora.</p> <p>Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.</p> <p>Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.</p> <p>Movilización de la experiencia personal y lectora como forma de establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.</p> <p>Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados bien oralmente entre iguales.</p>
		7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.	2,5 %	Puesta en común y seguimiento diario de actividades.	

8	20 %	8.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. LECTURA.	10 %	Prueba objetiva de lectura. Trabajo escrito y resúmenes de la lectura.	<p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C2. Lectura guiada. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <p>Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.</p> <p>Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción.</p> <p>Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.</p> <p>Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.</p> <p>Acercamiento al patrimonio literario de Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales.</p> <p>Lectura con perspectiva de género.</p> <p>Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p> <p>Creación de textos (imitación, transformación, continuación, etc.).</p>
		8.2 Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	8 %	Prueba objetiva.	
		8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	2 %	Prueba objetiva.	

9	25 %	9.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.	5 %	Prueba objetiva.	<p>D. REFLEXIÓN SOBREL LENGUA. Funcionamiento del sistema lingüístico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas en torno a los siguientes saberes: Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas: sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.</p>
		9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.	10 %	Prueba objetiva.	
		9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	10 %	Prueba objetiva.	

10	5 %	10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	2,5 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	<p>A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES. -Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.</p> <p>B.COMUNICACIÓN. B1.Contexto Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. Géneros discursivos. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.</p> <p>B3.Procesos. Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p> <p>B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p> <p>C.EDUCACIÓN LITERARIA. C2. Lectura guiada. - Lectura con perspectiva de género.</p>
		10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.	2,5 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	

Secuenciación y temporalización.

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada equipo/departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla:

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SESIONES
Unidad 1: Siéntete a gusto	20 sesiones
Unidad 2: Aprender para la vida	19 sesiones
Unidad 3: Iguales	19 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)	
Unidad 4: La única lucha es la paz.	20 sesiones
Unidad 5: No nos da igual.	20 sesiones
Unidad 6: Alimentando esperanza.	20 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)	
Unidad 7: Siembra futuro.	17 sesiones
Unidad 8: Ahora es el momento.	17 sesiones
Unidad 9: Repasamos	16 sesiones
Tercer Trimestre (abril-junio)	

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”⁵

El planteamiento metodológico en la materia de cada materia debe tener en cuenta,

entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

Según **Luis González Nieto**, en diversas obras (*Los enfoques de la enseñanza de la lengua; Materiales didácticos*), se han sucedido cuatro enfoques didácticos de la lengua y la literatura:

- **Modelo retórico:** es el más antiguo y aparece en Grecia y el objeto de estudio es el texto, que se estudia como fuente de imitación.
- **Modelo historicista:** será a finales del siglo XVIII y principios del XIX; el estudio de la gramática pura sin aplicación a textos alcanza su auge con este modelo. Se prolonga hasta el siglo XX.
- **Modelo estructuralista y generativista:** tiene un enfoque teórico y abstracto, que se prolonga hasta los años 80.
- **Modelo comunicativo:** surge como paradigma funcional y pragmático del lenguaje. El profesor se sirve de disciplinas como la sociolingüística, la psicolingüística, la gramática del texto y la gramática funcional de la lengua. Es la combinación de uso y reflexión teórica. Es una vuelta a los principios de la Retórica.

En esta programación se sigue el modelo comunicativo. La enseñanza de la lengua debe ajustarse a diferentes situaciones comunicativas. **González Nieto** señala que primero será el uso y después la reflexión metalingüística.

Predominan los procedimientos, el uso, el contexto - texto y la competencia comunicativa; sobre conceptos, reflexión, formas lingüísticas y competencia lingüística.

El enfoque comunicativo debe partir siempre de las situaciones más próximas a los alumnos y presentar en un determinado orden situaciones, tipos de textos y funciones comunicativas. Las actividades deben ir de los contextos a los textos y las actividades sobre las formas y categorías lingüísticas deben introducirse teniendo en cuenta su papel en relación con el contexto y con la estructura del texto.

No menos importante es atender al enfoque globalizado, defendido por **Antoni Zavala**, que debe guiar todas nuestras intervenciones educativas. Se trata de romper las barreras entre disciplinas, es decir, mantener un enfoque interdisciplinar a la hora de

abordar los contenidos de la asignatura.

En definitiva, nuestro enfoque didáctico deberá describir aspectos tanto funcionales como formales, partir del uso para llegar a la reflexión, tratar equilibradamente lo oral y lo escrito, trabajar lo verbal y lo no verbal, atender tanto a la producción como a la comprensión y, por supuesto, abordar el estudio de la lengua y la literatura desde una perspectiva integradora que no disocie ambos elementos.

En la enseñanza de lengua y literatura es necesario potenciar la expresión oral que permita al alumno expresarse en público, superar el posible retraimiento asociado a la edad y aprender a respetar opiniones ajenas. También es necesaria la realización de producciones de intención literaria de manera que actúen positivamente en el interés y en el acercamiento a ciertos contenidos para formar una persona rica en valores y en espíritu crítico. Los principios metodológicos también afectan a las decisiones de espacios y tiempos.

Tácticas didácticas

Pruebas de autoevaluación. Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los que se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

Pruebas de coevaluación. Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

Agrupamientos.

La diversidad de agrupamientos, que es una medida de atención a la diversidad, proporciona un mejor aprovechamiento de las actividades propuestas. Debe responder a las necesidades y recursos del centro, ser flexible para realizar modificaciones puntuales y partir de la observación directa en el aula.

En el espacio aula se pueden realizar los siguientes agrupamientos:

- Grupo aula o gran grupo: se recomienda esta agrupación para la realización de actividades como debates, puestas en común, establecer normas en la organización de un trabajo, resolución de conflictos y mejorar las relaciones personales.
- Pequeño grupo (4 o 5 alumnos): favorece las actitudes cooperativas, refuerza la autonomía en la responsabilidad, enriquece al grupo con aportaciones diferenciadas y es un agrupamiento ideal para que el alumno desarrolle la competencia de aprender a aprender.
- Parejas: favorecen el trabajo cooperativo. Se suele utilizar para suplir una

carencia o una deficiencia.

- Trabajo individual: es recomendable para la reflexión y la práctica sobre diversos contenidos, comprobar el nivel de cada alumno y afianzar conceptos.

A la hora de realizar los agrupamientos se tendrá que tener en cuenta algunas consideraciones:

1. ¿Quién designa los componentes del grupo?

- El profesor: implica la disminución de elementos de socialización, es adecuado cuando los alumnos presentan dificultades y en edades tempranas. Permite una organización rápida, por ejemplo cuando se pretende crear grupos homogéneos en cuanto a características antropométricas o bien heterogéneas para facilitar nuevas relaciones. Al principio del curso será lo mejor.

- El profesor y los alumnos: ayuda a la interrelación del profesor con los alumnos, participando éstos en la organización de la clase, conociendo los objetivos y los criterios de agrupamiento. Se puede empezar eligiendo el profesor el primero de cada grupo y después los alumnos otro, y así sucesivamente.

- Los alumnos: supone un alto nivel de organización y de confianza entre profesor y alumnos, debiéndose respetar los criterios de decisión. Este modo de agrupamiento lleva a que predomine el criterio afectivo, quedando alumnos marginales sin grupo, que haya alumnos que no quieran integrarse en un grupo, o que se agrupen siempre los mismos niños durante todas las sesiones. En estos casos el profesor debe intervenir, no para recortar la libertad del alumno, sino para reconducir la situación.

2. ¿Cuál es la estructura de la actividad o de la tarea?

- Por parejas: uno ayuda, se opone o evalúa al compañero.

- Colaborando en grupo:

Todos realizan la misma acción, pero de forma individual: buscar palabras en el diccionario.

Todos se ayudan para realizar una acción común: intentan buscar la solución entre todos pero con medios distintos

Todos colaboran de forma intermitente: relevos.

- En circuito: se distribuyen en estaciones por las que van pasando de forma rotativa los distintos grupos de alumnos.

- De forma competitiva: se forman dos grupos en los que se dan situaciones de oposición y colaboración.

3. ¿Cuál es la duración del grupo?

- Estable: cuando los miembros de cada grupo permanecen en él durante un tiempo prolongado. Esta organización facilita las tareas de organización y mejora las relaciones afectivo-sociales de sus componentes. Su principal limitación es que se pierde la posibilidad de interrelación con los componentes de otros grupos.

- Variable: son organizaciones que se mantienen sólo durante el desarrollo de las tareas propuestas. Este tipo de organización permite adoptar distintas formaciones y que las relaciones afectivas mejoren entre todos los miembros de la clase. El inconveniente que entraña es el tener que formar grupos cada vez que se van a realizar tareas.

Organización de los espacios y del tiempo

La organización de los espacios se adaptará a las necesidades de cada tipo de actividad o tarea, rompiendo la organización en parejas que tomamos como organización de partida. Cambiaremos periódicamente la distribución de los alumnos en el aula. Así, podemos encontrar los siguientes tipos de organización del espacio:

- ORGANIZACIÓN EN PAREJAS. Mesas de dos alumnos.
- ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. Mesas de 4-6 alumnos.
- ORGANIZACIÓN EN GRAN GRUPO: en círculo, en forma de U, en filas unas detrás de otras, en filas mirando a un pasillo central.
- ORGANIZACIÓN POR RINCONES DE ACTIVIDAD, que requieren movimiento por parte de los alumnos.

Por otro lado, el aula debe estar organizada de manera que sea un lugar propicio y motivador para el aprendizaje, y en este sentido, las paredes juegan un papel importante como mural donde se exponen las producciones de los alumnos.

Para terminar con la descripción de los espacios, es importante señalar que además del aula-clase se podrán utilizar otros espacios como las aulas de ordenadores, la biblioteca u otras instalaciones del centro.

En cuanto a la organización del tiempo, la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas se ha reflejado en el punto 5.5 de esta programación, teniendo en cuenta la carga horaria de la Segunda Lengua Extranjera, a razón de dos horas semanales. Por otro lado, dicha planificación es flexible y dependerá del ritmo de aprendizaje de los alumnos e incluirá actividades variadas que sirvan para practicar todas las destrezas lingüísticas. Finalmente, en cuanto a los tiempos, el profesor se adaptará a los ritmos de aprendizaje de cada alumno, pudiéndole dar más tiempo para terminar una actividad o para realizar un examen si ello fuera necesario o dándole actividades de profundización si, al contrario, su ritmo de aprendizaje fuera más rápido.

Materiales y recursos didácticos

MATERIALES DIDÁCTICOS: Se trata del conjunto formado por uno o más documentos auténticos o fabricados. A este conjunto corresponden tanto los materiales comerciales, los diseñados por el profesor como los producidos por los propios alumnos. El libro de texto es el material didáctico más común y se utilizará, siempre acompañado de otros

recursos.

MATERIALES AUTÉNTICOS: Textos, orales y escritos, que no han sido concebidos para el aula sino que están dirigidos a toda la ciudadanía. Por ejemplo, se utilizarán textos propios de los medios de comunicación que sirvan para ilustrar contenidos gramaticales y sintácticos.

MATERIALES FABRICADOS: Textos, orales y escritos, que han sido específicamente creados para su uso en el aula.

Esta categoría incluye los documentos adaptados de documentos auténticos y los documentos no auténticos.

MATERIALES DE CONSULTA: Se utilizan principalmente como soporte al trabajo y realización de actividades. Se dividen en dos grandes grupos. El primer grupo está constituido por herramientas de consulta específicamente creadas para la enseñanza de la lengua y la literatura (diccionarios, gramáticas, listas de verbos, fichas de vocabulario, etc.) y el segundo por documentos auténticos cuyo objetivo no es en primera instancia la enseñanza de la lengua y la literatura (enciclopedias, mapas, atlas, guías turísticas, periódicos, páginas web...).

MATERIALES CURRICULARES

- Libros de texto: entendido como un recurso, una ayuda, eligiendo siempre el que nos deje mayor capacidad de maniobra y adaptación a las necesidades diversas de los alumnos.

- Audiovisuales: radio, televisión, grabaciones reales, películas, etc. El audio permite introducir en clase voces y modalidades dialectales, acentos, timbres, entonaciones diferentes a las del profesor. El vídeo permite mostrar todo tipo de escenarios y situaciones comunicativas. Es importante que los alumnos trabajen activamente con el material de audio o vídeo y que no se conviertan en receptores silenciosos y pasivos de sonidos e imágenes

- Material de biblioteca: en su doble vertiente de lectura literaria o de libro de consulta (diccionarios, enciclopedias, gramáticas, etc.)

- La prensa: periódicos, revistas, publicaciones periódicas en general.

- Los textos auténticos: todos aquellos textos que se nos presentan en la misma forma en la que son usados: literatura, postales, cartas, publicidad, etc.

- Material elaborado por el profesorado.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar*

diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1 **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

- 2 **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):**son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- 3 **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como

docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

- 4 **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
- 5 **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección

General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.
- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental cuando existan desajustes relevantes de las competencias básicas.
- La integración de materias en ámbitos, procurándola puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales.	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos. Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al -6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

En lo que se refiere al **grupo de 1º de la ESO**, entre las medidas concretas de inclusión para alumnos ACNEAES, podemos señalar:

- Planes de trabajo individualizados para alumnos ACNEAES.
- Planes de trabajo individualizados para alumnos que no promocionaron de curso.
- Apoyos dentro del aula por parte de la PT y profesora de apoyo.
- Adaptaciones metodológicas.

Ninguno de los alumnos requiere de adaptaciones curriculares significativas, siendo éstas de carácter ordinario y fundamentalmente metodológicas (adaptación de tiempos, espacios, tipos de actividad, etc.)

Los **planes individualizados para alumnos que no promocionan de curso** podrán incluir las siguientes pautas metodológicas:

- Elaborar material de refuerzo encaminado a adquirir las competencias específicas de la asignatura.
- Fomentar el apoyo y aprendizaje entre pares.

- Revisar la realización de tareas.
- Realización de pruebas escritas durante el desarrollo de la unidad didáctica, previas a la realización del examen de dicha unidad, para así valorar si están adquiriendo los conocimientos de la unidad
- Sentar delante a aquellos alumnos que presenten mayor dificultad en la comprensión de los saberes básicos de las unidades y en la realización de las tareas
- Elección de situaciones de aprendizaje, proyectos, actividades, etc. cercanas a los intereses del alumnado.
- Entrevista con el alumno/a que lleve a un compromiso por su parte.
- Entrevistas con los padres del alumno/a para valorar el desarrollo académico de su hijo/a.
- Utilizar estrategias de refuerzo positivo.
- Verificar que el alumno/a comprende lo expuesto por el profesorado.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Crear un clima de confianza en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
- Detectar y criticar los aspectos sociales injustos.
- Conocer información que tenga relevancia moral: Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
- Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los principios y normas morales.
- Fomentar la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de sexo (valores coeducativos).
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de raza (valores de integración social y tolerancia).
- Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
- Trabajar actitudes y hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
- Favorecer la realización de actividades en el medio natural con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

CRITERIOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA MATERIA

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.

En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:

- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida. Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 5.4.

Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- **Observación:** directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades:** en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, Webquest y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.

- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

Para el cálculo de la **calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la tabla del apartado 5.4 de esta programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas y los descriptores de perfil de salida, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado. En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE). Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos en el punto 9.2, que se especificarán en el plan de recuperación. En todo caso, la nueva calificación obtenida al término del periodo de recuperación no podrá suponer una bajada de nota.

Ya que las notas en Educamos no aparecerán en términos numéricos sino cualitativos, establecemos la siguiente equivalencia de notas:

- INSUFICIENTE: notas entre 0-4
- SUFICIENTE: 5
- BIEN: 6
- NOTABLE: notas entre 7-8
- SOBRESALIENTE: notas entre 9-10

En cuanto al cálculo de la **nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE). La calificación final tendrá como referente último el grado de adquisición de las competencias clave.

Recuperación del proceso de aprendizaje

Para recuperar la materia pendiente de cursos anteriores se realizará un seguimiento de los alumnos que tienen la materia pendiente a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido en el Plan Individualizado previsto a tal efecto, siendo el profesor actual el encargado de realizar dicho seguimiento. Este plan tendrá como objetivo la adquisición de los saberes básicos, competencias y criterios no superados por el alumno en el curso anterior. El procedimiento de recuperación que se seguirá para que el alumno pueda recuperar la materia pendiente será el siguiente:

1. TAREAS REALIZAR.

El alumno deberá realizar un CUADERNILLO DE ACTIVIDADES sobre los contenidos básicos de la materia, en el plazo o plazos establecido/s por el profesor, que devolverá al alumno/a el cuadernillo corregido y puntuado. No será posible entregar las actividades fuera de plazo, perdiendo la oportunidad de recuperar por este procedimiento.

2. PRUEBA ESCRITA.

En caso de no haber aprobado la asignatura pendiente mediante el procedimiento detallado en el punto anterior, en el mes de abril el departamento realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades de los cuadernillos.

En cuanto a la recuperación trimestral, en caso de que el alumno haya obtenido una calificación inferior a 5 puntos (SUFICIENTE) en la evaluación de ese trimestre, se le dará la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación descritos en el punto 9.4 en la tabla de relación de los elementos del currículo del punto 5.4 de esta programación. Por tanto, el alumno obtendrá una nueva calificación al término del periodo de recuperación. Es importante aclarar que la nueva nota obtenida no podrá suponer una bajada en la calificación anterior del alumno, por lo que en ese caso se le mantendrá la nota obtenida antes de la recuperación. Del mismo modo, no podrá ser limitada a 5 sino que la calificación de los criterios recuperados debe sumarse al resto de criterios aprobados, para obtener la nueva calificación aplicando los porcentajes establecidos en el cuadro del punto 5.4.

En caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a SUFICIENTE en la evaluación final del curso, en junio se le dará la oportunidad de recuperar la asignatura realizando una prueba final que versará sobre los criterios de evaluación no superados. Igual que en los casos anteriores, la calificación de esta prueba no podrá suponer una penalización o limitación en la nota del alumno.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Castellana y Literatura del centro debe establecer la evaluación docente con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de la reflexión particular del profesor realizada de manera continua (autoevaluación) y la realizada a nivel de departamento al final de cada trimestre en cuanto a las actividades realizadas y todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación), podrán ser los propios alumnos quienes evalúen dicho proceso, pues ellos han sido los principales protagonistas del mismo. Del mismo modo, la coevaluación se podrá llevar a cabo mediante la observación de clases entre los profesores del departamento,

siempre con el objetivo de enriquecer la práctica docente con las metodologías y recursos utilizados por los distintos profesores.

Estos cuestionarios podrán guiar al profesor en cuanto a la eficiencia de su práctica docente, y darle pistas sobre qué cambios debe llevar a cabo, teniendo como objetivo la mejora de dichos procesos y, en definitiva, del nivel de adquisición de competencias del alumnado.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente se recogerá al final del trimestre en las actas del departamento didáctico y en el documento de análisis de resultados trimestral, así como la Memoria Anual del departamento de Francés, analizando los resultados académicos logrados por los alumnos, promoviendo la reflexión y recogiendo una serie de propuestas de mejora que deberán ser implementadas a partir de ese momento.

A continuación, se muestra un modelo de cuestionario de autoevaluación o coevaluación:

EVALUACIÓN PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	1	2	3	4
Contempla la secuenciación de contenidos y UU.DD.				
Se indican los saberes y criterios de evaluación relacionados.				
Persigue la adquisición de las competencias claves.				
Define los criterios metodológicos				
Atiende a la diversidad del alumnado.				
Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.				
Es coherente con el proyecto curricular.				
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA	1	2	3	4
Se conjuga el trabajo individual del alumno con el trabajo en pareja y en grupo.				
Las actividades en grupo están basadas en el aprendizaje cooperativo.				
Los alumnos construyen su propio material didáctico (resúmenes, esquemas, listados, ...)				
Se aprende jugando y se fomenta la creatividad del alumno.				
Las actividades se relacionan con los intereses del alumnado.				
El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.				
Se utilizan materiales de elaboración propia.				
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.				
La docencia se guía por un enfoque interdisciplinar.				
Se usan otros espacios además del aula convencional.				
Se promociona la lectura				
Se usan las TIC de manera responsable.				
Se aprovechan los recursos del centro y oportunidades del entorno.				

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN	1	2	3	4
Se evalúan los conocimientos previos a partir de pruebas de Evaluación inicial.				
Se valora el trabajo diario del alumno en clase, su participación y actitud.				
Se valora el trabajo que desarrolla en casa.				
Las pruebas / tareas incluyen cuestiones relativas a los diferentes bloques de saberes.				
Las pruebas / tareas contemplan diferentes niveles de dificultad.				
La corrección de las pruebas / tareas facilita la identificación de errores.				
El alumno dispone de herramientas para evaluarse a sí mismo.				
Se programan actividades de ampliación y refuerzo.				
El alumnado conoce los criterios de evaluación y calificación				
La evaluación es continua.				
Los resultados de las pruebas confirman las conclusiones de la evaluación continua.				



P R O G R A M A C I Ó N D I D Á C T I C A
S E C U N D A R I A

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2º ESO

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Marco Normativo	4
2.2. Contextualización	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1. Objetivos generales de etapa	7
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	8
4.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave	9
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	12
5.1. Saberes básicos	12
5.2. Competencias específicas	12
5.3. Criterios de evaluación	13
5.4. Relación entre los elementos del currículo y peso porcentual de los mismos en la evaluación	13
5.5. Secuenciación y temporalización.....	24
6. METODOLOGÍA	24
6.1. Tácticas didácticas	25
6.2. Agrupamientos	26
6.3. Organización de los espacios y del tiempo	27
6.4. Materiales y recursos didácticos.....	27
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	28
7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	30
7.2. Medidas de inclusión individualizadas	30
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	32
9. EVALUACIÓN.....	33
9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	33
9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	34
9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	34
9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: Uudd, final trimestral y final anual.....	35
9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	35
9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	36
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..	38
11. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	38

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su "genio singular"¹.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y, por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el I.E.S. "Pedro Simón Abril" de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural.

Contamos con 29 profesores y 161 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios

primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno.

Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- **Dos líneas de 1º ESO.**
- **Una línea de 2º ESO**
- **Una línea de 3º ESO.**
- **Dos líneas de 4º ESO.**
- **Programa de Diversificación Curricular (3º y 4º ESO)**
- **Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).**
- **Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico (1º y 2º).**

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por cuatro profesores, de los cuales tres son especialistas en la materia: **Julio Olmeda Arándiga**, jefe de departamento, **Rocío García Torres**, secretaria del centro y **Emilio Solana Arenas**. Además, imparte clases de Lengua a 2º de ESO, la profesora **Milagros Cuevas Gómez**, del Departamento de Francés.

GRUPO DE 2º ESO

Esta programación va dirigida al grupo de 2º A, único grupo de este nivel en nuestro centro, que se compone de 29 alumnos, bastante heterogéneos en cuanto a niveles, ritmos y estilos de aprendizaje, pero sin necesidad de adaptaciones significativas del currículo.

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de

la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

-
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato

y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de Centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

A Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital decentro.

F Actividades complementarias y extracurriculares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

3.1.- Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.**
- b) Competencia plurilingüe.**
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
- d) Competencia digital.**
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- f) Competencia ciudadana.**
- g) Competencia emprendedora.**
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.**

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

4.1 Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

2. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundofísico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

4. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como *Webquest*, presentaciones en *Power Point* o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento

y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

6. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

5.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

5.1 . Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007),

señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores... que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*⁴

5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio y se especifican en el apartado 5.4 de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar en el apartado 5.4 de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación de estos elementos para las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

5.4. Relación entre los elementos del currículo y peso porcentual de los mismos en la evaluación.

Competencias específicas/Descriptor de perfil de salida	PESO	Criterios de evaluación	PESO	Instrumento	Saberes Básicos
<p>1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA 4, CC3</p>	5 %	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p>	3%	Prueba objetiva	<p>A. Las lenguas y sus hablantes.</p> <p>– Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro.</p> <p>- Las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal. Aproximación a las lenguas de signos.</p> <p>- Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a las de Castilla-La Mancha.</p> <p>- Iniciación a la reflexión interlingüística.</p> <p>- Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.</p>
		<p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</p>	2%	Prueba objetiva	

<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p> <p>CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA 4, CC3</p>	<p>5 %</p>	<p>2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p>	<p>2,5%</p>	<p>-Observación</p> <p>-Prueba de escucha</p>	<p>B. COMUNICACIÓN</p> <p>B1. <u>Contexto</u> Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. <u>Géneros discursivos</u>. -Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, manipulación y privacidad.</p> <p>B3. <u>Procesos</u> - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos</u>.</p>
		<p>2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	<p>2,5%</p>	<p>-Observación</p> <p>-Prueba de escucha</p>	

<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, construir conocimiento y establecer vínculos personales como para para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p> <p>CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1</p>	<p>5%</p>	<p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p>	<p>3%</p>	<p>Observación</p> <p>Exposiciones</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, etc.</p> <p>B3. Procesos - Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación. Rasgos discursivos. - B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p>
		<p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p>	<p>1%</p>	<p>Observación</p> <p>Exposiciones</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, etc.</p> <p>B3. Procesos - Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación. Rasgos discursivos. - B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p>

		3.3. Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).	1%	Observación Exposiciones	
--	--	--	-----------	---	--

<p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p> <p>CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA 4, CC3</p>	<p>15%</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias</p>	<p>4%</p>	<p>Prueba objetiva</p> <p>Comentarios de texto</p> <p>Actividades diarias</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. <u>Contexto</u> Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación. B2. <u>Géneros discursivos</u>. --Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. B3. <u>Procesos</u> - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos</u>.</p>
		<p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	<p>4%</p>	<p>Prueba objetiva</p> <p>Comentarios de texto</p> <p>Actividades diarias</p>	
		<p>4.3 Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.</p>	<p>3%</p>	<p>Prueba objetiva</p> <p>Comentarios de texto</p> <p>Actividades diarias</p>	

		4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua.	4%	Prueba objetiva Comentarios de texto Actividades diarias	
--	--	--	-----------	---	--

<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>15 %</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p>	<p>5%</p> <p>Prueba específica Prueba objetiva</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. <u>Contexto</u> Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canales y elementos no verbales de la comunicación. B2. <u>Géneros discursivos</u>. --Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo.</p>
<p>CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA 5, CC2.</p>		<p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>	<p>10%</p> <p>Pruebas específicas Pruebas objetivas Actividades diarias</p>	<p>- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. B3. <u>Procesos</u> - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p>

<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA 4, CC2, CE3.</p>	5 %	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastarla información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.</p>	2%	Trabajo de investigación trimestral	<p>B. COMUNICACIÓN. B1. Contexto. - Componentes del hecho comunicativo: formalidad y carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación. B2. Géneros discursivos. - Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Elementos paratextuales de los textos icónico- verbales y multimodales. B3. Procesos. - Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>
		<p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.</p>	2%	Trabajo de investigación trimestral	
		<p>6.3 Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.</p>	1%	Trabajo de investigación trimestral	

<p>7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, así como compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p> <p>CCL1, CCL4, CD3, CPSAA 1, CCEC1, CCEC2, CCEC3</p>	<p>5%</p>	<p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones de textos, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p>	<p>2,5%</p>	<p>Trabajo específico</p>	<p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C1. <u>Lectura autónoma.</u> Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios y estrategias para la selección de obras variadas de manera orientada, a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. - Toma de conciencia progresiva de los propios gustos e identidad lectora. - Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. - Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. - Movilización de la experiencia personal y lectora como forma de establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. - Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
		<p>7.2. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p>	<p>2,5%</p>	<p>Trabajo específico</p>	

<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p> <p>CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4</p>	<p>20%</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. (Lectura obligatoria)</p>	<p>10%</p>	<p>Prueba objetiva y seguimiento de las lecturas</p>	<p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C2. <u>Lectura guiada.</u> Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. - Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. - Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios. - Acercamiento al patrimonio literario de Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales. - Lectura con perspectiva de género. - Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. - Creación de textos (imitación, transformación, continuación, etc.).
		<p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p>	<p>8%</p>	<p>Prueba objetiva</p>	

		<p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios</p>	<p>2%</p>	<p>Prueba específica</p>	
--	--	---	------------------	---------------------------------	--

<p>9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p> <p>CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA 5.</p>	<p>25%</p>	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.</p>	<p>5%</p>	<p>-Corrección de actividades escritas</p>	<p>D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA. Funcionamiento del sistema lingüístico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas en torno a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita - Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas: sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso. - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. - Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple - Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.
		<p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p>	<p>10%</p>	<p>Prueba objetiva</p>	
		<p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p>	<p>10%</p>	<p>Prueba objetiva</p>	

<p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA 3, CC1, CC2, CC3.</p>	5%	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p>	2,5%	<p>Observación</p> <p>Actividades específicas</p>	<p>A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos. <p>B. COMUNICACIÓN.</p> <p>B1. <u>Contexto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. <p>B2. <u>Géneros discursivos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. <p>B3. <u>Procesos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. <p>B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p> <p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C2. <u>Lectura guiada.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura con perspectiva de género.
		<p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.</p>	2,5%	<p>Observación</p> <p>Actividades específicas</p>	

5.5. Secuenciación y temporalización.

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada equipo/departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla:

UNIDADES DIDACTICAS/ PROGRAMACION	SESIONES
Unidad 1: Juntos es posible Unidad 2: Distintos pero iguales Unidad 3: Imparables	15 sesiones 14 sesiones 14 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)	
Unidad 4: Aprendiendo juntos Unidad 5: Concienciadas Unidad 6: Con sumo cuidado	14 sesiones 14 sesiones 14 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)	
Unidad 7: Un plan para el planeta. Unidad 8: Calidad de vida. Unidad 9: Repasamos.	14 sesiones 13 sesiones 13 sesiones
Tercer Trimestre (abril-junio)	

Además, se proponen tres lecturas por curso para trabajar y evaluar el criterio 8.1:

• LECTURAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO PARA 2º ESO:

- *El rostro de la sombra* de Alfredo Gómez Cerdá
- *Damiselas en apuros* de David Salmerón
- *La dama del alba* de Alejandro Casona.

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”⁵

El planteamiento metodológico en la materia de cada materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en diversas obras (*Los enfoques de la enseñanza de la lengua; Materiales didácticos*), se han sucedido cuatro enfoques didácticos de la lengua y la literatura:

- **Modelo retórico:** es el más antiguo y aparece en Grecia y el objeto de estudio es el texto, que se estudia como fuente de imitación.
- **Modelo historicista:** será a finales del siglo XVIII y principios del XIX; el estudio de la gramática pura sin aplicación a textos alcanza su auge con este modelo. Se prolonga hasta el siglo XX.
- **Modelo estructuralista y generativista:** tiene un enfoque teórico y abstracto, que se prolonga hasta los años 80.
- **Modelo comunicativo:** surge como paradigma funcional y pragmático del lenguaje. El profesor se sirve de disciplinas como la sociolingüística, la psicolingüística, la gramática del texto y la gramática funcional de la lengua. Es la combinación de uso y reflexión teórica. Es una vuelta a los principios de la Retórica.

En esta programación se sigue el modelo comunicativo. La enseñanza de la lengua debe ajustarse a diferentes situaciones comunicativas. **González Nieto** señala que primero será el uso y después la reflexión metalingüística.

Predominan los procedimientos, el uso, el contexto - texto y la competencia comunicativa; sobre conceptos, reflexión, formas lingüísticas y competencia lingüística.

El enfoque comunicativo debe partir siempre de las situaciones más próximas a los alumnos y presentar en un determinado orden situaciones, tipos de textos y funciones comunicativas. Las actividades deben ir de los contextos a los textos y las actividades sobre las formas y categorías lingüísticas deben introducirse teniendo en cuenta su papel en relación con el contexto y con la estructura del texto.

No menos importante es atender al enfoque globalizado, defendido por **Antoni Zavala**, que debe guiar todas nuestras intervenciones educativas. Se trata de romper las barreras entre disciplinas, es decir, mantener un enfoque interdisciplinar a la hora de abordar los contenidos de la asignatura.

En definitiva, nuestro enfoque didáctico deberá describir aspectos tanto funcionales como formales, partir del uso para llegar a la reflexión, tratar equilibradamente lo oral y lo escrito, trabajar lo verbal y lo no verbal, atender tanto a la producción como a la comprensión y, por supuesto, abordar el estudio de la lengua y la literatura desde una perspectiva integradora que no disocie ambos elementos.

En la enseñanza de lengua y literatura es necesario potenciar la expresión oral que permita al alumno expresarse en público, superar el posible retraimiento asociado a la edad y aprender a respetar opiniones ajenas. También es necesaria la realización de producciones de intención literaria de manera que actúen positivamente en el interés y en el acercamiento a ciertos contenidos para formar una persona rica en valores y en espíritu crítico. Los principios metodológicos también afectan a las decisiones de espacios y tiempos.

6.1 Tácticas didácticas

Pruebas de autoevaluación. Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los que se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

Pruebas de coevaluación. Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

6.2. Agrupamientos.

La diversidad de agrupamientos, que es una medida de atención a la diversidad, proporciona un mejor aprovechamiento de las actividades propuestas. Debe responder a las necesidades y recursos del centro, ser flexible para realizar modificaciones puntuales y partir de la observación directa en el aula.

En el espacio aula se pueden realizar los siguientes agrupamientos:

- Grupo aula o gran grupo: se recomienda esta agrupación para la realización de actividades como debates, puestas en común, establecer normas en la organización de un trabajo, resolución de conflictos y mejorar las relaciones personales.

- Pequeño grupo (4 o 5 alumnos): favorece las actitudes cooperativas, refuerza la autonomía en la responsabilidad, enriquece al grupo con aportaciones diferenciadas y es un agrupamiento ideal para que el alumno desarrolle la competencia de aprender a aprender.

- Parejas: favorecen el trabajo cooperativo. Se suele utilizar para suplir una carencia o una deficiencia.

- Trabajo individual: es recomendable para la reflexión y la práctica sobre diversos contenidos, comprobar el nivel de cada alumno y afianzar conceptos.

A la hora de realizar los agrupamientos se tendrá que tener en cuenta algunas consideraciones:

1. ¿Quién designa los componentes del grupo?

- El profesor: implica la disminución de elementos de socialización, es adecuado cuando los alumnos presentan dificultades y en edades tempranas. Permite una organización rápida, por ejemplo, cuando se pretende crear grupos homogéneos en cuanto a características antropométricas o bien heterogéneas para facilitar nuevas relaciones. Al principio del curso será lo mejor.

- El profesor y los alumnos: ayuda a la interrelación del profesor con los alumnos, participando éstos en la organización de la clase, conociendo los objetivos y los criterios de agrupamiento. Se puede empezar eligiendo el profesor el primero de cada grupo y después los alumnos otro, y así sucesivamente.

- Los alumnos: supone un alto nivel de organización y de confianza entre profesor y alumnos, debiéndose respetar los criterios de decisión. Este modo de agrupamiento lleva a que predomine el criterio afectivo, quedando alumnos marginales sin grupo, que haya alumnos que no quieran integrarse en un grupo, o que se agrupen siempre los mismos niños durante todas las sesiones. En estos casos el profesor debe intervenir, no para recortar la libertad del alumno, sino para reconducir la situación.

2. ¿Cuál es la estructura de la actividad o de la tarea?

- Por parejas: uno ayuda, se opone o evalúa al compañero.
- Colaborando en grupo:

Todos realizan la misma acción, pero de forma individual: buscar palabras en el diccionario.

Todos se ayudan para realizar una acción común: intentan buscar la solución entre todos, pero con medios distintos

Todos colaboran de forma intermitente: relevos.

- En circuito: se distribuyen en estaciones por las que van pasando de forma rotativa los distintos grupos de alumnos.

- De forma competitiva: se forman dos grupos en los que se dan situaciones de oposición y colaboración.

3. ¿Cuál es la duración del grupo?

- Estable: cuando los miembros de cada grupo permanecen en él durante un tiempo prolongado. Esta organización facilita las tareas de organización y mejora las relaciones afectivo-sociales de sus componentes. Su principal limitación es que se pierde la posibilidad de interrelación con los componentes de otros grupos.

- Variable: son organizaciones que se mantienen sólo durante el desarrollo de las tareas propuestas. Este tipo de organización permite adoptar distintas formaciones y que las relaciones afectivas mejoren entre todos los miembros de la clase. El inconveniente que entraña es el tener que formar grupos cada vez que se van a realizar tareas.

6.3. Organización de los espacios y del tiempo

La organización de los espacios se adaptará a las necesidades de cada tipo de actividad o tarea, rompiendo la organización en parejas que tomamos como organización de partida. Cambiaremos periódicamente la distribución de los alumnos en el aula. Así, podemos encontrar los siguientes tipos de organización del espacio:

- ORGANIZACIÓN EN PAREJAS. Mesas de dos alumnos.
- ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. Mesas de 4-6 alumnos.
- ORGANIZACIÓN EN GRAN GRUPO: en círculo, en forma de U, en filas unas detrás de otras, en filas mirando a un pasillo central.
- ORGANIZACIÓN POR RINCONES DE ACTIVIDAD, que requieren movimiento por parte de los alumnos.

Por otro lado, el aula debe estar organizada de manera que sea un lugar propicio y motivador para el aprendizaje, y en este sentido, las paredes juegan un papel importante como mural donde se exponen las producciones de los alumnos.

Para terminar con la descripción de los espacios, es importante señalar que además del aula-clase se podrán utilizar otros espacios como las aulas de ordenadores, la biblioteca u otras instalaciones del centro.

En cuanto a la organización del tiempo, la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas se ha reflejado en el punto 5.5 de esta programación, teniendo en cuenta la carga horaria de la Segunda Lengua Extranjera, a razón de dos horas semanales. Por otro lado, dicha planificación es flexible y dependerá del ritmo de aprendizaje de los alumnos e incluirá actividades variadas que sirvan para practicar todas las destrezas lingüísticas. Finalmente, en cuanto a los tiempos, el profesor se adaptará a los ritmos de aprendizaje de cada alumno, pudiéndole dar más tiempo para terminar una actividad o para realizar un examen si ello fuera necesario o dándole actividades de profundización si, al contrario, su ritmo de aprendizaje fuera más rápido.

6.4. Materiales y recursos didácticos.

MATERIALES DIDÁCTICOS: Se trata del conjunto formado por uno o más documentos auténticos o fabricados. A este conjunto corresponden tanto los materiales comerciales, los diseñados por el profesor como los producidos por los propios alumnos. El libro de texto es el material didáctico más común y se utilizará, siempre acompañado de otros recursos.

MATERIALES AUTÉNTICOS: Textos, orales y escritos, que no han sido concebidos para el aula, sino que están dirigidos a toda la ciudadanía. Por ejemplo, se utilizarán textos propios de los medios de comunicación que sirvan para ilustrar contenidos gramaticales y sintácticos.

MATERIALES FABRICADOS: Textos, orales y escritos, que han sido específicamente creados para su uso en el aula.

Esta categoría incluye los documentos adaptados de documentos auténticos y los documentos no auténticos.

MATERIALES DE CONSULTA: Se utilizan principalmente como soporte al trabajo y realización de actividades. Se dividen en dos grandes grupos. El primer grupo está constituido por herramientas de consulta específicamente creadas para la enseñanza de la lengua y la literatura (diccionarios, gramáticas, listas de verbos, fichas de vocabulario, etc.) y el segundo por documentos auténticos cuyo objetivo no es en primera instancia la enseñanza de la lengua y la literatura (enciclopedias, mapas, atlas, guías turísticas, periódicos, páginas web...).

MATERIALES CURRICULARES

- Libros de texto: entendido como un recurso, una ayuda, eligiendo siempre el que nos deje mayor capacidad de maniobra y adaptación a las necesidades diversas de los alumnos.

- Audiovisuales: radio, televisión, grabaciones reales, películas, etc. El audio permite introducir en clase voces y modalidades dialectales, acentos, timbres, entonaciones diferentes a las del profesor. El vídeo permite mostrar todo tipo de escenarios y situaciones comunicativas. Es importante que los alumnos trabajen activamente con el material de audio o vídeo y que no se conviertan en receptores silenciosos y pasivos de sonidos e imágenes

- Material de biblioteca: en su doble vertiente de lectura literaria o de libro de consulta (diccionarios, enciclopedias, gramáticas, etc.)

- La prensa: periódicos, revistas, publicaciones periódicas en general.

- Los textos auténticos: todos aquellos textos que se nos presentan en la misma forma en la que son usados: literatura, postales, cartas, publicidad, etc.

- Material elaborado por el profesorado.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1 Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- 2 Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores

inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- 3 **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
- 4 **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
- 5 **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de

aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.

- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental cuando existan desajustes relevantes de las competencias básicas.
- La integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

7.3. Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales.	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos. Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al menos 6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

En lo que se refiere al **grupo de 2º de la ESO**, entre las medidas concretas de inclusión, podemos señalar:

- Planes de trabajo individualizados para alumnos ACNEAES.
- Planes de trabajo individualizados para alumnos que no promocionaron de curso.
- Apoyos dentro del aula por parte de la PT y profesora de apoyo.
- Adaptaciones metodológicas.

Los **planes individualizados para alumnos que no promocionan de curso**, seguirán las siguientes pautas metodológicas:

- Elaborar material de refuerzo encaminado a adquirir las competencias específicas de la

asignatura.

- Fomentar el apoyo y aprendizaje entre pares.
- Revisar la realización de tareas
- Realización de pruebas escritas durante el desarrollo de la unidad didáctica, previas a la realización del examen de dicha unidad, para así valorar si están adquiriendo los conocimientos de la unidad
- Sentar delante a aquellos alumnos que presenten mayor dificultad en la comprensión de los saberes básicos de las unidades y en la realización de las tareas
- Elección de situaciones de aprendizaje, proyectos, actividades, etc. cercanas a los intereses del alumnado
- Entrevista con el alumno/a que lleve a un compromiso por su parte
- Entrevistas con los padres del alumno/a para valorar el desarrollo académico de su hijo/a.
- Utilizar estrategias de refuerzo positivo.
- Verificar que el alumno/a comprende lo expuesto por el profesorado.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo

derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- **Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia** en el aula y en el centro.
- Crear un **clima de confianza** en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
- Detectar y **criticar los aspectos sociales injustos**.
- **Conocer información que tenga relevancia moral**: Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
- Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los **principios y normas morales**.
- Fomentar la **tolerancia y el respeto** hacia los demás.
- Potenciar los valores de **no discriminación por razón de sexo** (valores coeducativos).
- Potenciar los valores de **no discriminación por razón de raza** (valores de integración social y tolerancia).
- **Resolver situaciones conflictivas** a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
- Trabajar actitudes y **hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando** en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
- Favorecer la realización de **actividades en el medio natural** con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

CRITERIOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA MATERIA

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- **Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual**.
- **Pedir la opinión a los alumnos** para favorecer la creación de un criterio personal.
- **Organizar debates, exposiciones orales**, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.

- **Propiciar la reflexión** sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- **Detectar situaciones de injusticia** y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados **valores personales**.
- **Promover el cambio de actitudes** y el compromiso social.

En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:

- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1 Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en

el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- Recogida de opiniones y percepciones: para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- Producciones de los alumnos: de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, *webquest* y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- Realización de pruebas objetivas o abiertas: cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un *feed-back*.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

Para el cálculo de la **calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la tabla del apartado 5.4 de esta programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas y los descriptores de perfil de salida, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado. En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE). Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos en el punto 9.2, que se especificarán en el plan de recuperación. En todo caso, la nueva calificación obtenida al término del periodo de recuperación no podrá suponer una bajada de nota.

Ya que las notas en Educamos no aparecerán en términos numéricos sino cualitativos, establecemos la siguiente equivalencia de notas:

- INSUFICIENTE: notas entre 0-4
- SUFICIENTE: 5
- BIEN: 6
- NOTABLE: notas entre 7-8
- SOBRESALIENTE: notas entre 9-10

En cuanto al cálculo de la **nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE). La calificación final tendrá como referente último el grado de adquisición de las competencias clave.

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Para recuperar la **materia pendiente de cursos anteriores** se realizará un seguimiento de los alumnos que tienen la materia pendiente a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido en el Plan Individualizado previsto a tal efecto, siendo el profesor actual el encargado de realizar dicho seguimiento. Este plan tendrá como objetivo la adquisición de los saberes básicos, competencias y criterios no superados por el alumno en el curso anterior. El procedimiento de recuperación que se seguirá es el siguiente:

1. TAREAS A REALIZAR.

El alumno deberá realizar un CUADERNILLO DE ACTIVIDADES sobre los contenidos básicos de la materia no superados, en el plazo o plazos establecido/s por el profesor, que devolverá al alumno/a el cuadernillo corregido y puntuado. No será posible entregar las actividades fuera de plazo, perdiendo la oportunidad de recuperar por este procedimiento.

2. PRUEBA ESCRITA.

En caso de no haber aprobado la asignatura pendiente mediante el procedimiento detallado en el punto anterior, en el mes de abril el departamento realizará una prueba

escrita, que versará sobre las actividades de los cuadernillos.

En cuanto a la **recuperación trimestral**, en caso de que el alumno haya obtenido una calificación inferior a 5 puntos (SUFICIENTE) en la evaluación de ese trimestre, se le dará la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación descritos en el punto 9.2 y en la tabla de relación de los elementos del currículo del punto 5.4 de esta programación. Por tanto, el alumno obtendrá una nueva calificación al término del periodo de recuperación. Es importante aclarar que la nueva nota obtenida no podrá suponer una bajada en la calificación anterior del alumno, por lo que en ese caso se le mantendrá la nota obtenida antes de la recuperación. Del mismo modo, no podrá ser limitada a 5 sino que la calificación de los criterios recuperados debe sumarse al resto de criterios aprobados, para obtener la nueva calificación aplicando los porcentajes establecidos en el cuadro el punto 5.4.

En caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a SUFICIENTE en la evaluación final del curso, en junio se le dará la oportunidad de recuperar la asignatura realizando una prueba final que versará sobre los criterios de evaluación no superados. Igual que en los casos anteriores, la calificación de esta prueba no podrá suponer una penalización o limitación en la nota del alumno.

9.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Castellana y Literatura del centro debe establecer la evaluación docente con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de la reflexión particular del profesor realizada de manera continua (autoevaluación) y la realizada a nivel de departamento al final de cada trimestre en cuanto a las actividades realizadas y todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación), podrán ser los propios alumnos quienes evalúen dicho proceso, pues ellos han sido los principales protagonistas del mismo. Del mismo modo, la coevaluación se podrá llevar a cabo mediante la observación de clases entre los profesores del departamento, siempre con el objetivo de enriquecer la práctica docente con las metodologías y recursos utilizados por los distintos profesores.

Estos cuestionarios podrán guiar al profesor en cuanto a la eficiencia de su práctica docente, y darle pistas sobre qué cambios debe llevar a cabo, teniendo como objetivo la mejora de dichos procesos.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente se recogerá al final del trimestre en las actas del departamento didáctico y en el documento de análisis de resultados trimestral,

así como la Memoria Anual del departamento de Francés, analizando los resultados académicos logrados por los alumnos, promoviendo la reflexión y recogiendo una serie de propuestas de mejora que deberán ser implementadas a partir de ese momento.

A continuación, se muestra un modelo de cuestionario de autoevaluación o coevaluación:

EVALUACIÓN PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	1	2	3	4
Contempla la secuenciación de contenidos y UU.DD.				
Se indican los saberes y criterios de evaluación relacionados.				
Persigue la adquisición de las competencias claves.				
Define los criterios metodológicos				
Atiende a la diversidad del alumnado.				
Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.				
Es coherente con el proyecto curricular.				
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA	1	2	3	4
Se conjuga el trabajo individual del alumno con el trabajo en pareja y en grupo.				
Las actividades en grupo están basadas en el aprendizaje cooperativo.				
Los alumnos construyen su propio material didáctico (resúmenes, esquemas, listados,...)				
Se aprende jugando y se fomenta la creatividad del alumno.				
Las actividades se relacionan con los intereses del alumnado.				
El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.				
Se utilizan materiales de elaboración propia.				
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.				
La docencia se guía por un enfoque interdisciplinar.				
Se usan otros espacios además del aula convencional.				
Se promociona la lectura				
Se usan las TIC de manera responsable.				
Se aprovechan los recursos del centro y oportunidades del entorno.				
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN	1	2	3	4
Se evalúan los conocimientos previos a partir de pruebas de evaluación inicial.				
Se valora el trabajo diario del alumno en clase, su participación y actitud.				
Se valora el trabajo que desarrolla en casa.				
Las pruebas / tareas incluyen cuestiones relativas a los diferentes bloques de saberes.				
Las pruebas / tareas contemplan diferentes niveles de dificultad.				
La corrección de las pruebas / tareas facilita la identificación de errores.				
El alumno dispone de herramientas para evaluarse a sí mismo.				
Se programan actividades de ampliación y refuerzo.				
El alumnado conoce los criterios de evaluación y calificación				
La continua evaluación es.				

Los resultados de las pruebas confirman las conclusiones de la evaluación continua.

10.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del **Plan Lector** del centro, coordinado por doña Laura Gimeno Jiménez, jefa del departamento de Lengua Castellana y Literatura, se llevarán a cabo las siguientes ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- **Tertulias literarias:** realizaremos una tertulia literaria cada 15 días. En ellas tanto la profesora como los alumnos podrán expresar sus opiniones acerca de libros propuestos, conocer libros nuevos y proponer lecturas. Además, podremos reflexionar acerca de los temas de actualidad a los que nos lleven dichas lecturas.
- **Canal de booktubers:** los alumnos que así lo deseen, podrán grabar en la biblioteca reseñas de los libros que hemos trabajado o bien en las tertulias, en las clases o que ellos mismos hayan leído en casa. Estos vídeos se proyectarán en la pantalla del hall durante el recreo y se compartirán en las redes sociales del centro.
- **Puertas literarias:** cada clase decorará la puerta de su aula con cartulinas donde los alumnos puedan poner frases de los libros que estén leyendo o hayan leído que les gusten o les hayan marcado. Se colocará la frase y debajo la obra: << Lo esencial es invisible a los ojos >> El Principito.
- Se podrán realizar diferentes **talleres** como: técnicas de estudio, escritura creativa, oratoria y retórica, etc. Se pondrá un buzón de sugerencias para que los alumnos propongan talleres.
- En los días señalados como celebraciones o días especiales se realizarán **actividades relacionadas con las fechas seleccionadas.**
- **Concurso literario “Simón Abril”**
- **Kahoots literarios:** una vez al trimestre se realizará un concurso de kahoot literario por niveles para repasar lo que las diferentes clases han aprendido. Se realizará en la biblioteca.

• **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

- Asistencia a una representación teatral (ver programa de extraescolares)

11.- BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA.

- *Didáctica de la Lengua y la Literatura* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Programación y evaluación curricular* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- ESCAMILLA y LAGARES (2003). *Glosario de términos educativos*. Ed. SM.
- www.profes.net.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- LECO: *Programa de desarrollo del lenguaje*. Ed. CEPE. (Muy útiles para ACNEES, pues con él pueden trabajar solos en clase).
- *Aprueba tus exámenes: Lengua castellana y literatura, 1º ESO y Apruebatos exámenes: Lengua castellana y literatura, 2º ESO*. Ed. Oxford. Madrid.
- *Aprender a comprender*. ED. ICCE. Madrid.
- *Refuerzo y desarrollo de habilidades mentales básicas*. Ed. ICCE. Madrid.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

(3º ESO A)

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR.....	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Miembros del departamento.....	4
3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.1. Marco normativo	5
3.2. Contextualización.....	6
4. OBJETIVOS.....	7
4.1. Objetivos generales de etapa.....	8
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	9
5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave	10
6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
6.1. Saberes básicos	14
6.2. Competencias específicas	15
6.3. Criterios de evaluación.....	15
6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua castellana y Literatura de 3º ESO	16
6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.....	25
7. METODOLOGÍA	26
7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje.....	26
7.2. Actividades y su tipología	27
7.3. Agrupamientos	28
7.4. Organización de los espacios y del tiempo.....	29
7.5. Materiales y recursos didácticos.....	29

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	31
8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	33
8.2. Medidas de inclusión individualizadas	34
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES	35
9.1. Criterios para su incorporación en la materia.....	36
10. EVALUACIÓN	37
10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.....	37
10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	37
10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	38
10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.....	39
10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	40
10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	41
11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	44
12. BIBLIOGRAFÍA.....	45
ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS ...	46

_Toc184471161

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

“Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el IES “Pedro Simón Abril” de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural. Contamos con 29 profesores y 161 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno. Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- *Dos líneas de 1º ESO.*
- *Una línea de 2º ESO.*
- *Una línea de 3º ESO.*
- *Dos líneas de 4º ESO.*
- *Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).*
- *Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico (1º y 2º).*

2.1. Miembros del departamento

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros que aparecen a continuación:

- Rocío García Torres, profesora de Lengua Castellana y secretaria del centro. Imparte docencia en 1º ESO y 2º de Bachillerato (Latín).
- Emilio Solana Arenas, profesor de Lengua Castellana. Imparte docencia en 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO.
- Milagros Cuevas Gómez, profesora de Lengua Castellana. Imparte docencia en 2º ESO. Es además profesora de Francés.
- Julio Olmeda Arándiga, profesor de Lengua Castellana y jefe de departamento. Imparte docencia en 3º ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato (LCL)

2.2. Grupo de 3º ESO

Va dirigida al grupo de 3º A, único grupo de este nivel en nuestro centro, que se compone de 16 alumnos, bastante heterogéneos en cuanto a niveles, ritmos y estilos de aprendizaje y con un alumno con necesidades espaciales.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Marco normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna. A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten

enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM. A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. **Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- B. **Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica,

cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

- D. **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de los profesores coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- E. **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.
- F. **Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.
- G. **Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

4. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

4.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- a) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- b) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- c) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- d) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- e) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- f) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- g) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- h) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- j) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- k) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- A. Competencia en comunicación lingüística.
- B. Competencia plurilingüe.
- C. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- D. Competencia digital.
- E. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- F. Competencia ciudadana.
- G. Competencia emprendedora.

H. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de

desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

B. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

C. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las

soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

D. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como *Kahoot* o *Quizziz*, presentaciones en *PowerPoint*, *Canva*, *Prezi* o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

E. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

F. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

G. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

H. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina **saberes básicos**, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio. Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”*, es decir, son *“el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*.

Los saberes básicos de la materia de Lengua castellana y Literatura en 3º ESO se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con las Competencias específicas del curso en cuestión, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos

asignados a cada uno de los criterios y las competencias. **De cualquier manera, son visibles en el citado Decreto 82/2022. Por último, cabe señalar que se distribuyen por unidades en el “ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS”.**

6.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”. Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada materia e igualmente, en esta programación, se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con los saberes básicos, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias.

6.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio y se especifican en el apartado 5.4 de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar en el apartado 6.4 de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua castellana y Literatura de 3º ESO

A continuación, se muestra la relación los distintos pesos asignados a las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 3º de Educación Secundaria Obligatoria, a los criterios de evaluación, interrelacionados con los saberes y los instrumentos de evaluación aplicados en la materia.

3º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PESO CE	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CR	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	5 %	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	1.1 Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla la Mancha, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	3 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales, seguimiento de actividades o proyectos. Prueba objetiva.	A. Las lenguas y sus hablantes. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. - Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. Desarrollo de la reflexión interlingüística. - Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales y los relativos a los sociolectos y los registros. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo y diglosia.
			1.2 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.	2 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales, seguimiento de actividades o proyectos. Prueba objetiva.	

2	5 %	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	2,5 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y prueba de escucha.	B. Comunicación. Estrategias de comprensión y análisis crítico de textos orales. <ul style="list-style-type: none"> - 1. Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. - 3. Procesos: Interacción oral de carácter informal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
			2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	2,5 %	Actividad oral diaria, revisión de audiovisuales y prueba de escucha.	
3	7,5 %	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	4 %	Exposición oral planificada.	B. Comunicación. Estrategias de producción de textos orales. <ul style="list-style-type: none"> - 3. Procesos - Interacción oral de carácter informal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión.
			3.2 Escuchar y participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.	2,5 %	Actividad oral diaria, revisión de audiovisuales y seguimiento diario.	

			3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros.)	1 %	Exposición oral planificada.	- Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
4	15 %	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	4 %	Actividades de comprensión lectora, seguimiento de actividades o prueba objetiva.	B. Comunicación - 2. Géneros discursivos Secuencias textuales básicas: la descripción y la exposición. La poesía, el texto expositivo y el texto periodístico. - 3. Procesos Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
			4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad, su fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.	4 %	Actividades de comprensión lectora, seguimiento de actividades o prueba objetiva.	
			4.3 Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.	3 %	Actividades de comprensión lectora, seguimiento de actividades o prueba objetiva.	
			4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolas a su conocimiento de la lengua.	4 %	Actividades de comprensión lectora, seguimiento de actividades o prueba objetiva.	

5	15 %	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	5 %	Redacciones de textos multimodales, seguimiento de actividades o proyectos. Prueba objetiva.	B. Comunicación 3. Procesos. <ul style="list-style-type: none"> - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. 4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. <ul style="list-style-type: none"> - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
			5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	10 %	Prueba objetiva.	
6	5 %		6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera progresivamente autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.	2 %	Trabajo escrito/Proyecto de investigación.	B. Comunicación 2. Los géneros discursivos <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos

		CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.	6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.	2 %	Trabajo escrito/proyecto de investigación.	de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. - Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
			6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	1 %	Trabajo escrito/proyecto de investigación.	3. Procesos - Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. - Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
7	5 %	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	7.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.	2,5 %	Puesta en común y participación LECTIBE.	C. Educación literaria 1. Lectura autónoma - Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. - Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropriación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.
			7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.	2,5 %	Puesta en común y participación LECTIBE.	

8	25 %	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.	10 %	Prueba objetiva de lectura. Trabajo escrito o resúmenes de la lectura.	C. Educación literaria 1. Lectura guiada <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. - Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Lírica: métrica y rima. Lírica: composiciones. Narrativa: elementos del texto narrativo. - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. - Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios. - Acercamiento al patrimonio de Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales. Lectura con perspectiva de género.
			8.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	12,5 %	Prueba objetiva.	
			8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	2,5 %	Prueba objetiva.	

9	20 %	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.	5 %	Prueba objetiva.	D. Reflexión sobre la lengua. <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple). El verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. La oración. - Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple y la compuesta (coordinación y yuxtaposición) - Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. - Procedimientos de adquisición y formación de palabras. - Vocabulario adecuado a la situación comunicativa, así como a los textos de intención literaria creados por el alumnado en los distintos contextos. - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical.
			9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.	7,5 %	Prueba objetiva.	
			9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	7,5 %	Prueba objetiva.	

10	2,5 %	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	1,25 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	B. Comunicación 2. Géneros discursivos. <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. 3. Procesos. <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico
			10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.	1,25 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	

6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como punto de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada equipo/departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura de 3º de Educación Secundaria Obligatoria. La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES PROGRAMACIÓN	DIDÁCTICAS/	SESIONES
Unidad 1: Contra las desigualdades		14 sesiones
Unidad 2: La educación nos hace iguales		14 sesiones
Unidad 3: Ni más ni menos		12 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
Unidad 4: No hay planeta B		14 sesiones
Unidad 5: Pon un cero al hambre		13 sesiones
Unidad 6: Pido la paz con la palabra		14 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)		
Unidad 7: <i>Mens sana in corpore sano</i>		12 sesiones
Unidad 8: Con sumo gusto		12 sesiones
Unidad 9: Repasamos		10 sesiones
Tercer Trimestre (abril-junio)		

7. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

El planteamiento metodológico en la materia de nuestro ámbito debe tener en cuenta estas premisas y es que una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual. De este modo, el desarrollo de esta debe tener un claro sentido y significado para el alumno y ha de constituir un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

Por otra parte, la función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Además de lo que ya hemos apuntado, hemos de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación. Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en las pautas que desarrollaremos a continuación.

Como docentes, vamos a emplear para nuestra labor distintos formatos: libro del alumno, recursos digitales, textos continuos y discontinuos, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, imágenes, presentaciones *PowerPoint*, *Canva*... Todos ellos contribuirán a desarrollar las capacidades y habilidades de los alumnos, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje

En cuanto a situaciones de aprendizaje, se desarrollará, en la medida de lo posible, algún break out, en el que el alumnado deberá resolver una serie de pruebas para lograr, a través del trabajo cooperativo. Asimismo, se desarrollarán otras, según las posibilidades físicas y materiales. Además, hemos de reflejar nuestra práctica docente diaria:

Partimos de un texto motivador y una panorámica del género tratado (narrativa, lírica o teatro) en la época en la que nos adentremos. Nos detendremos en los datos clave del contexto histórico y del género que vamos a trabajar en la unidad para enmarcar los contenidos que siguen. Asimismo, se plantean actividades de carácter general o de aplicación de la lengua y literatura y sirven para introducir a los alumnos en el tema que deben analizar. Lo haremos del siguiente modo: al comenzar un epígrafe, se presenta un texto literario para que se impliquen directamente en la lectura sin más presentación que el tema mencionado en el mismo epígrafe, mejorando así las posibilidades de aprendizaje. Es en este momento en el que nosotros, como docentes, expondremos los contenidos, explicando de un modo sencillo, generando así una rutina de pensamiento al remarcar siempre

aspectos similares, como el género y el tema del texto. Así, comenzamos con la técnica del comentario de un texto significativo, para después poder enlazarlo con otros contenidos sobre el mismo autor, obra, contexto o movimiento literario, además del análisis lingüístico para que dispongan de unas nociones básicas a este respecto.

Posteriormente, vamos a aplicar lo que hemos trabajado anteriormente, a través del trabajo individual, pequeño grupo o con el grupo-clase desarrollando actividades de distinta gradación y tipología. Comenzamos con actividades de comprensión lectora, iniciando así sucintamente a la técnica del comentario del texto inicial o de nuevos textos que podremos proponer, según las necesidades que presenten los alumnos, para continuar con actividades relacionadas con los contenidos aprendidos o de ampliación. Las actividades colaborativas de trabajo en grupo o en pequeño grupo pueden ir vinculadas a la investigación acerca de algún aspecto de la unidad que sea de interés, así como también de creación literaria, relacionándolas así con las competencias del currículo.

Finalizaremos con sesiones especiales dedicadas a actividades como *debates*, *exposiciones*, *cinefórum*... o sesiones dedicadas a corregir los materiales de refuerzo: test interactivos, como *Kahoots*, para trabajar la autoevaluación. Al término de cada unidad, y según observemos en nuestro alumnado, propondremos actividades de refuerzo y ampliación, vinculadas siempre a un texto que no hayamos trabajado, seguido de cuestiones sobre los temas tratados en la unidad, según sea nuestro objetivo.

Por último, prepararemos entre todos la evaluación, pudiendo realizarse simulacros de pruebas objetivas, correcciones de tareas realizadas, resolución de dudas que pudieran surgir o refuerzo de aquellos aspectos de la unidad que consideremos más abstractos o que presenten más dificultades para el alumnado.

7. 2. Actividades y su tipología

Han de ser dinámicas, participativas, variadas y en cantidad suficiente, coherentes con los contenidos, atractivas para los alumnos, pero, ante todo, debe ser muy prácticas y realistas. Podemos clasificarlas en:

- A. **Actividades de diagnóstico.** Están destinados a detectar, recordar y asentar las ideas previas de los alumnos sobre los nuevos contenidos. Ejemplo de éstas serían:
 - El diálogo, para llevar a los alumnos a la reflexión mediante actividades como *¿Qué sabes de...?* o preguntas de verdadero y falso.
 - Tormenta de ideas, en la que se destaquen los conocimientos que tienen sobre el tema.
 - Evaluación inicial, ya que su objetivo es la detección de conocimientos previos.
- B. **Actividades de introducción-motivación.** Tienen como objetivo despertar el interés del alumno por los contenidos de la unidad mediante la explicación motivadora de los

aspectos más llamativos de la unidad; textos motivadores, preguntas abiertas o la utilización de las TIC.

- C. **Actividades de desarrollo y aprendizaje.** Han de garantizar el nivel de concreción de los contenidos adquiridos. Podemos distinguir varios subtipos:
- D. **Actividades para la adquisición de nuevos contenidos,** como comentarios de textos literarios y no literarios, exposición oral, el debate y el coloquio sobre algún tema de actualidad y que motive a nuestros alumnos; otras opciones son el estudio dirigido, ejercicios prácticos, esquemas, etc.
- E. **Actividades de desarrollo de la expresión oral creativa,** tales como la declamación, dramatización o los cuentacuentos.
- F. **Actividades de inclusión educativa.** Son necesarias en casos de alumnado con dificultades de aprendizaje. Se trabajarán los esquemas, resúmenes, ejercicios complementarios que supervisaremos como docentes, repasos, nuevos ejercicios adaptados... Por su parte, las actividades de ampliación ofrecen seguir trabajando en la temática una vez abordados los saberes básicos, para profundizar los conocimientos adquiridos.
- G. **Actividades de comprobación o evaluación de los conocimientos.** A través de la observación del trabajo realizado diariamente o con preguntas orales, bien por medio de pruebas escritas al final de cada unidad didáctica o preparatorias para ellas, como Kahoots, Quizizz, simulacros, preguntas tipo test...
- H. **Actividades de recuperación.** Se realizarán en casos en los que los alumnos no han adquirido las competencias específicas y dependerá de la situación individual de cada alumno/a.

7.3. Agrupamientos

Los diferentes tipos de agrupamiento que adopta el aula son una dimensión esencial de la Programación. El agrupamiento elegido estará en función del nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, los intereses, tipo de contenido o la naturaleza de la actividad.

Los tipos de agrupamientos que se llevarán a cabo en las distintas sesiones y según la tipología de aquellas actividades o tareas que estemos trabajando serán:

- **Individual.** Se considerará en las explicaciones del profesor, a la hora de realizar actividades de aplicación de los contenidos previamente tratados y en la situación de examen.
- **Parejas.** Se utilizará principalmente como apoyo dentro del aula de un alumno a otro, aprovechando los diferentes ritmos de trabajo y niveles de competencia curricular.

- **Pequeño grupo (3-4).** Se considerará en aquellas actividades en las que sea preciso contrastar ideas, como la realización de trabajos, juegos didácticos.
- **Grupo clase.** Es conveniente en las puestas en común de trabajos, favoreciendo la atención y el respeto por el trabajo de los demás; en la corrección de ejercicios; en la presentación de síntesis o recapitulaciones y en la realización de debates.

7.4. Organización de los espacios y del tiempo

- *Espacios*

-El espacio del aula materia contará con un espacio dedicado al profesor, que facilite la interacción con los alumnos y otro donde se ubicará el material de consulta a disposición de los alumnos. El tablón de anuncios figurará en un lugar visible donde anotarán los exámenes y otras informaciones o avisos de interés.

-Los espacios de uso específico son de uso común para todos los alumnos, como la biblioteca o los pasillos, para mostrar los trabajos o exposiciones escritas que se elaboren, además de en el aula materia correspondiente.

- *Tiempos*

Se destinará una sesión, al finalizar cada bloque, a recapitular, solventar dudas y demás tareas ya reseñadas con anterioridad. Intentaremos combinar la exposición del profesor con la interacción con los alumnos, para desarrollar una sesión variada, equilibrada y pedagógicamente positiva.

7.5. Materiales y recursos didácticos

Esta cuestión constituye un medio indispensable para llevar a cabo la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos sirven de instrumentos y soportes para la programación y para el tratamiento de los contenidos y facilitan también el proceso evaluador.

Los recursos materiales son un aspecto importante en la metodología y en la práctica educativa. Utilizaremos enciclopedias, colecciones, diccionarios y, por supuesto, internet...que permitirán a los alumnos acercarse a la materia de una manera más directa y cercana. Se dispondrá en el aula y en la biblioteca de material de consulta para el profesor y los alumnos: diferentes diccionarios (de uso, de dudas, escolares, el DRAE, de sinónimos-antónimos, ...), gramáticas, monografías, manuales...

El libro de texto se va a utilizar como recurso didáctico. En este caso se seguirá la distribución del libro de texto de la editorial **SANSY** para el curso de 3º ESO. Se recurrirá igualmente a materiales complementarios (resúmenes, esquemas, refuerzo, ampliación, ortografía, comprensión lectora, imágenes, mapas, gráficos...) elaborados por el profesor o por distintas editoriales. Algunas de estas editoriales como SM, Grupo Anaya, Austral, Castalia o Cátedra tienen excelentes ediciones y antologías de clásicos y literatura juvenil española y universal que pueden enriquecer el hábito lector del alumnado.

Como recurso didáctico citamos también la prensa ya que puede ser un buen pretexto para incitar a los alumnos a buscar los valores morales, estéticos, sociales y políticos. Puede ser usada con triple enfoque: como auxiliar didáctico y recurso vocabulario motivador.

Se ha de añadir el cuaderno de clase. En él tienen que quedar reflejadas todas las actividades que se desarrollarán a diario. Será un instrumento más de evaluación, pues se pedirá cada trimestre y las actividades que en él consten supondrán la evaluación de unos determinados criterios, ya que se comprenden como el seguimiento diario de actividades y tareas.

Asimismo, consultaremos y utilizaremos, entre otras, la siguiente bibliografía:

-Gómez Torrego, Leonardo: *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 1998.

-Gómez Torrego, Leonardo: *Análisis morfológico*, SM, Madrid, 1998.

-Películas sobre obras literarias, escritores o épocas u otras que inculquen valores como puede ser *Wonder* o *La ladrona de libros*. Junto a estos materiales, nos encontramos otros de carácter monográfico, tal y como lo es “Lorca, la muerte de un poeta” o “El mar deja de moverse”, con los que los alumnos pueden acercarse al patrimonio cultural de nuestro país y conocer a figuras de tal repercusión.

-Música y literatura. Existen adaptaciones musicales de obras literarias, como las realizadas por Paco Ibáñez (Edad Media y Barroco), Amancio Prada (Romancero, San Juan de la Cruz), Juan Gelman, Tierra Santa, Marea, Rozalén. Se mantendrá una relación fluida con el Departamento de Música para realizar actividades conjuntas.

-Al igual que los medios audiovisuales, los medios informáticos son verdaderamente atractivos para el alumnado. Las TIC y las páginas web se pueden usar como fuente de información, para realizar actividades de lengua o literatura interactivas, (webquest, cazatesoros, Kahoot, Quizizz...), como recurso motivador, como medio para realizar trabajos en formato Word, PowerPoint, Canva, Genially, entre otros.

-Las editoriales ofrecen materiales audiovisuales (audiciones de textos, dictados, ...) y recursos digitales (actividades, presentaciones...) tanto en CD como en sus respectivas webs. Además, ofrecen el libro digital; en nuestro caso es el que nos provee **la editorial SANSY**, quien también ofrece material de refuerzo y ampliación.

-Igualmente se han creado las aulas virtuales en Classroom (con el correo corporativo del alumnado y EducamosCLM para el uso de Office 365 o contacto con el docente. A partir de estos medios se favorece la explicación de contenidos, realización de tareas y contacto con el alumnado en caso de no presencialidad (por motivos de causa mayor), a través de videollamadas en las que se imparten las clases online y se comparten todos los materiales trabajados: resúmenes de la unidad, PPT, actividades, soluciones, etc. Todo el material utilizado se compartirá en el aula virtual de Educamos de cada uno de los grupos.

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo- clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. *En el caso del alumno que requiere en estas*

medidas dentro del grupo, aparecerán especificadas en el Plan de trabajo que se cree para el alumno y que puede consultarse en Microsoft Teams.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.
- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental cuando existan desajustes relevantes de las Competencias Básicas.
- La integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

8.2. Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	MEDIDAS
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	<p>Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos.</p> <p>Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.</p>
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al -6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Crear un clima de confianza en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
- Detectar y criticar los aspectos sociales injustos.
- Conocer información que tenga relevancia moral: Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
- Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los principios y normas morales.

- Fomentar la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de sexo (valores coeducativos).
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de raza (valores de integración social y tolerancia).
- Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
- Trabajar actitudes y hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
- Favorecer la realización de actividades en el medio natural con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

9.1. Criterios para su incorporación en la materia

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.
- En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:
- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

10. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida. Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 6.4.

10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos. Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de

aprendizaje son:

- **Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula o talleres.** Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales.** Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, webquest y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas o prácticas, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- A. **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- B. **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- C. **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- D. **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto

de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- E. **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- F. **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

En cada evaluación estableceremos una serie de criterios que el alumno debe superar, correspondiéndose con los evaluados en las unidades trabajadas. En definitiva, serán calificados en las unidades y, posteriormente, esa calificación se trasladará a una rúbrica, que nos permitirá obtener la nota de cada evaluación. El porcentaje asignado a cada criterio aparece establecido en el apartado 6.4. de esta programación, relacionándose directa y porcentualmente con las competencias clave y los descriptores operativos trabajados. De este modo, hemos dejado constancia de la ponderación que tendrán las competencias específicas asociadas a los descriptores operativos y relacionadas a su vez con los criterios de evaluación. Por ende, en cada una de las evaluaciones se simultaneará el trabajo de las distintas competencias, dependiendo de los saberes básicos trabajados en cada una de las unidades desarrolladas. La calificación final tendrá como referente último el grado de alcance de las competencias clave.

- **Para el cálculo de la calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas, los criterios de evaluación, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado y los diferentes instrumentos de evaluación empleados para evaluarlos (**ver tabla 6.4.**). En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

- **Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE).** Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos, que se especificarán en el plan de recuperación.

- **En cuanto al cálculo de la nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE).

De igual modo, en cada prueba escrita y en cada instrumento de evaluación, se tendrán en cuenta la corrección ortográfica, de presentación y puntuación (saber básico transversal). Si se diera el caso de que el alumno cometiera muchas faltas en este sentido, se podrá reforzar este aspecto a través de actividades de ortografía y puntuación que la profesora estime oportuno y proponga al alumno.

Hemos de añadir que copiar en una prueba objetiva supone la necesidad de repetir la prueba escrita, así como la no asistencia a la prueba, un justificante médico para su realización. En otro sentido, se deberán repetir aquellos trabajos de investigación en los que se utilicen de manera indebida herramientas como las IA y esto nos impida conocer el grado de adquisición de la competencia por parte del alumno.

10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Primeramente, se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno/a podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo. Cuando un alumno presente dificultades de aprendizaje que le impidan alcanzar los objetivos previstos, se le irán proponiendo según surjan esas dificultades actividades de recuperación como las siguientes:

- **Realización o repetición de trabajos** deficientemente realizados, con la oportuna corrección y orientación.
- **Repetición de pruebas, proyectos o exposiciones.** Los alumnos irán realizando pruebas objetivas periódicas que, junto con el resto de los instrumentos de evaluación empleados, permitirán obtener la calificación final de cada evaluación.

No obstante, y de manera previa a este proceso evaluador se tendrán en cuenta una serie de medidas que le puedan ayudar a superar la materia. Insistimos en la importancia de llevar a cabo este proceso para que el alumnado sea consciente de dichas dificultades y, con orientación, apoyo y un seguimiento individualizado, pueda superarlas. Algunas de las técnicas propuestas son:

- Ejercicios de adquisición de técnicas de estudio.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de las tareas diarias.
- Comunicación con las familias para valorar de manera individualizada las posibles dificultades en torno al estudio que le surjan al alumno a nivel personal o en relación con esta materia.

Como ya hemos indicado en el apartado anterior, dedicado a las medidas en inclusión educativa, aquellos alumnos en los que se detecte una problemática extraordinaria se solicitarán al *Departamento de Orientación* la valoración y estudio de estos casos y, a su vez, se enviará una comunicación expresa a los padres informándoles de las dificultades que manifiesten sus hijos e hijas.

Por tanto, respecto a este aspecto queremos incidir en que, si un alumno/a obtuviera la calificación inferior a cinco puntos sobre diez al final de cualquiera de las tres evaluaciones, los docentes emplearemos diversos instrumentos para poder calibrar la adquisición de los criterios de evaluación, relacionados a su vez con las competencias específicas y sus descriptores operativos. Tales instrumentos consistirían en la repetición de las prácticas individuales, actividades orales o pruebas escritas fijadas de forma consensuada con el alumnado que deba recuperar. No hemos de olvidar que cada alumno/a dispondrá de un documento personalizado (***Plan de Trabajo***) con las cuestiones y observaciones necesarias que tener en cuenta para la recuperación y calificación positiva en la materia.

- ***Recuperación de evaluaciones suspensas***

En cuanto a la recuperación de evaluaciones suspensas, se realizarán planes de refuerzo/recuperación que tengan en cuenta los criterios de evaluación ligados a los aprendizajes. *La nota de las recuperaciones, obtenida según las pruebas que se estimen oportunas en dichos planes y ya mencionadas previamente en el apartado anterior, estará diferenciada de la nota de evaluación y no tendrá limitación, además tendrá en cuenta las competencias, los criterios de evaluación y saberes básicos no superados por el alumno.* Para ello, dispondrá de variedad en los instrumentos de evaluación durante la recuperación, al igual que dispone de ella en la evaluación ordinaria.

En este proceso se tendrá en cuenta la información a las familias. Como docentes, es obvio que nuestro contacto durante el proceso de enseñanza-aprendizaje con las familias del alumnado será fluido, continuo y a demanda, por ello, informaremos trimestralmente del desarrollo de dicho proceso.

10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre). contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa. El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanzay su propia práctica docente”*. A su vez, la Orden de Evaluación de la comunidad establece los siguientes **indicadores** que vamos a analizar a través de esta tabla:

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN	0	1	2	3	4
a) Analiza los resultados obtenidos por el alumnado y reflexiona sobre cómo mejorarlos.					
b) Incluye los elementos curriculares en las programaciones y los relaciona entre sí.					
c) Organiza el aula de maneras diversas en función de la metodología utilizada.					
d) Utiliza variedad de recursos y materiales curriculares adecuándolos a las necesidades del alumnado.					
e) Genera un ambiente de confianza y respeto en clase que favorece el aprendizaje.					
f) Coordina su labor docente con el profesorado y profesionales que trabajan, no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.					
g) Utiliza los métodos pedagógicos adecuados y diversos, adecuándolos a la variedad de alumnado.					
h) Propone variedad de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes en la diversidad del alumnado y con los elementos curriculares.					
i) La distribución de espacios y tiempos responde a las necesidades individuales y grupales del alumnado y del grupo.					
j) Propone diversidad de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación y los adecua al alumnado.					
k) Planifica, desarrolla y evalúa medidas de inclusión educativa para dar respuesta al alumnado en coordinación con el Departamento de Orientación.					
l) Lleva a cabo actuaciones inclusivas en el aula que se corresponden al enfoque educativo del DUA, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.					
m) Mantiene una comunicación y coordinación con las familias del alumnado del alumnado, además de fomentar su participación en el proceso de aprendizaje.					

ENCUESTA PARA REALIZAR POR EL ALUMNADO(DE FORMA ANÓNIMA)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN DEL ALUMNADO (del 1 al 5)				
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase					
Hay buena relación con el profesor					
Hay suficientes recursos en la clase					
Te encuentras cómodo en clase					

De igual forma, la evaluación de **la práctica docente** debe ser realizada por el propio profesor, por lo que valoramos una serie de indicadores propuestos por el departamento y formulamos las propuestas de mejora correspondientes. De este modo, el procedimiento consistirá en dos partes diferenciadas: **la autoevaluación del profesorado** respondiendo a estos indicadores de una forma sincera y con el único objetivo de mejorar su práctica docente, **y la coevaluación** con el resto de los miembros del departamento, que reunirá y realizará una puesta en común de los resultados de la autoevaluación extrayendo las conclusiones en la Memoria final del departamento para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No debemos olvidar que se analizarán los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora en su Análisis de resultados y propuestas de mejora al final de cada evaluación.

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del Plan Lector del centro, coordinado por D. Emilio Solana Arenas, profesor del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y D. Julio Olmeda Arándiga, profesor y jefe del departamento de Lengua Castellana se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias:

- Reuniones LECTIBE (club de lectura): realizaremos una tertulia literaria cada 15 días. En ellas tanto el docente como los alumnos podrán expresar sus opiniones acerca de libros propuestos, conocer libros nuevos y proponer lecturas. Además, podremos reflexionar acerca de los temas de actualidad a los que nos lleven dichas lecturas.

- Canal de booktubers o podcast: los alumnos que así lo deseen, podrán grabar en la biblioteca reseñas de los libros que hemos trabajado o bien en las tertulias, en las clases o que ellos mismos hayan leído en casa. A partir del segundo trimestre se realizará la actividad

- Puertas y escaleras literarias: cada clase decorará la puerta de su aula con cartulinas donde los alumnos puedan poner frases de los libros que estén leyendo o hayan leído que les gusten o les hayan marcado. Se colocará la frase y debajo la obra: <<Lo esencial es invisible a los ojos>> *El Principito*.

- En los días señalados como celebraciones o días especiales se realizarán actividades relacionadas con las fechas seleccionadas como “Halloween”, “navidad”, “Día de la paz”, “San Valentín”, “Día de la mujer” o el “Día del libro”, entre otras.

- Concurso literario “Pedro Simón Abril”.

LECTURAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

Entre las lecturas que se propondrán a lo largo del curso, que se encuentran relacionadas con los criterios de evaluación y los saberes básicos en el **apartado 6.4.**, cabe señalar las siguientes:

Curso	Trimestre	Obra	Autor
3º ESO	Primer trimestre	<i>Campos de fresas</i>	Jordi Sierra y Fabra
3º ESO	Segundo trimestre	<i>Redes o Un lobo dentro</i>	Eloy Moreno o Pedro Mañas
3º ESO	Tercer trimestre	<i>La Celestina (adaptada)</i>	Fernando de Rojas

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se propondrá **la asistencia a una representación teatral que contemple igualmente una visita de carácter cultural**, relacionada con las rutas literarias en Almagro, Toledo o Madrid, según se coordine con el resto de profesores que imparten clase en el resto de grupos para poder poner de un grupo más numeroso, de manera que se pueda llevar a cabo la actividad.

12. BIBLIOGRAFÍA

- *Didáctica de la Lengua y la Literatura* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Programación y evaluación curricular* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- ESCAMILLA y LAGARES (2003). *Glosario de términos educativos*. Ed. SM.
- www.profes.net.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- LECO: *Programa de desarrollo del lenguaje*. Ed. CEPE. (Muy útiles para ACNEES, pues con él pueden trabajar solos en clase).
- *Aprueba tus exámenes: Lengua castellana y literatura, 3º ESO*
- *Aprender a comprender*. ED. ICCE. Madrid.
- *Refuerzo y desarrollo de habilidades mentales básicas*. Ed. ICCE. Madrid.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS**MATERIA: LEGUA CASTELLANA Y LITERATURA****GRUPO: 3º ESO**

UNIDAD 1: CONTRA LAS DESIGUALDADES	
SECCIÓN/BLOQUE	SABERES BÁSICOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y expresión de la opinión sobre situaciones que entrañan desigualdad o la critican • B2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas. • B2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor • B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor • B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
COMPRENSIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura comprensiva (fragmento de <i>La piel de la memoria</i>) • B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto • B3.6. Alfabetización mediática e informacional • B2.2. Propiedades textuales: cohesión y adecuación • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • El esquema de ideas, el resumen y el tema • B3.5. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
COMPRENSIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión oral (sobre los muros que dividen el mundo) • B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor • B3.6. Alfabetización mediática e informacional • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • La exposición oral monográfica • B2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas • B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo • B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal • B3.6. Alfabetización mediática e informacional
NOS COMUNICAMOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Los elementos de la comunicación • B1.1. Componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación • B3.4. Comprensión lectora
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • La diversidad lingüística: multilingüismo, bilingüismo • A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística • A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (BL. 4)	<ul style="list-style-type: none"> • Las propiedades textuales (la cohesión) • B4.4. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales • D4. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. <ul style="list-style-type: none"> • Los signos de puntuación I (el punto) • B4.7. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • La narrativa medieval • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias desde la Edad Media hasta la actualidad. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.

	<ul style="list-style-type: none"> • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos. <p>Lectura autónoma</p> <ul style="list-style-type: none"> • C1.1. Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible • C1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. • C1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. • C1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. • C1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios
<p>TALLER DE CREACIÓN</p> <p>(BL. 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento con marco • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.) • B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos

UNIDAD 2: LA EDUCACIÓN NOS HACE IGUALES	
SECCIÓN/BLOQUE	SABERES BÁSICOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre la necesidad de una educación inclusiva, equitativa y de calidad B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
COMPRENSIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de <i>Historia de una maestra</i>) B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto B3.6. Alfabetización mediática e informacional B1. Canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> El texto expositivo B1. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. B4.1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo
COMPRENSIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre la educación de calidad) B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.6. Alfabetización mediática e informacional D5. Las relaciones semánticas entre palabras
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La píldora informativa B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación

	<ul style="list-style-type: none"> • B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal • B3.6. Alfabetización mediática e informacional
<p>NOS COMUNICAMOS (BL. 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación no verbal • B1. Componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor
<p>LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El origen de las lenguas de España • A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. • A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
<p>REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (BL. 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El enunciado • B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas.
<p>EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La poesía lírica medieval • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

UNIDAD 3: NI MÁS NI MENOS	
SECCIÓN/BLOQUE	CONTENIDOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre la igualdad de género B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
COMPRENSIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de <i>La ternura</i>) B2.2. Propiedades textuales: cohesión y adecuación B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto B3.6. Alfabetización mediática e informacional Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La infografía B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. B3.6. Alfabetización mediática e informacional B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
COMPRENSIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre la mujer en la literatura) B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. B3.6. Alfabetización mediática e informacional. D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La historia tras la foto (invención de historias posibles a partir de fotografías) B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. B3.5. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. B3.6. Alfabetización mediática e informacional.

<p>NOS COMUNICAMOS (BL. 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las lenguas de personas con discapacidad auditiva o visual B3.2. Comprensión oral
<p>LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> La formación del castellano B3.6. Alfabetización mediática e informacional
<p>REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (BL. 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los constituyentes de la palabra D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras <hr/> <ul style="list-style-type: none"> Los signos de puntuación III (los puntos suspensivos, los paréntesis, la raya y el guion, los signos de interrogación y exclamación) B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
<p>EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Celestina C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias desde la Edad Media hasta la actualidad. C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos
<p>TALLER DE CREACIÓN (BL. 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una escena teatral B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.)

UNIDAD 4: NO HAY PLANETA B	
SECCIÓN/BLOQUE	CONTENIDOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre la necesidad de cuidar el medioambiente y luchar contra el cambio climático B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
COMPRESIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de <i>La tierra herida</i>) B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. B3.6. Alfabetización mediática e informacional. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas. D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La noticia B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
COMPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre las consecuencias del cambio climático) A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales. B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. B3.6. Alfabetización mediática e informacional. D5. Las relaciones semánticas entre palabras.
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La retransmisión en directo B2.1. Secuencias textuales, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. B3.6. Alfabetización mediática e informacional.

NOS COMUNICAMOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación y su adaptación a internet • B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. • B3.6. Alfabetización mediática e informacional.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • El español europeo • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. • A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística. • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales • A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos
REFLEXIÓN SOBRE LENGUA (BL. 4)	<p style="text-align: center;">LA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las clases de palabras • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Parónimos con <i>b/v</i> • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • El Renacimiento. La lírica renacentista • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias desde la Edad Media hasta la actualidad. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
TALLER DE CREACIÓN (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una silva • B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.)

UNIDAD 5: PON UN CERO AL HAMBRE	
SECCIÓN/BLOQUE	CONTENIDOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre la pobreza, la falta de seguridad alimentaria y la necesidad de erradicar el hambre B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor
COMPRESIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de “Es que somos muy pobres, <i>El llano en llamas</i>) B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. B2.2. Propiedades textuales: cohesión y adecuación. B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas. D5. Las relaciones semánticas entre palabras.
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> El reportaje B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
COMPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre el rechazo a los pobres) B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles. D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> El pódcast B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. B3.6. Alfabetización mediática e informacional.

<p>NOS COMUNICAMOS (BL. 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios digitales • B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. • B3.6. Alfabetización mediática e informacional.
<p>LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El español de América • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. • A4. Desarrollo de la reflexión inter-lingüística. • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales
<p>REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (BL. 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La oración: sujeto y predicado • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles. • D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
	<ul style="list-style-type: none"> • Parónimos con o sin <i>h</i> • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
<p>EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La narrativa y el teatro renacentistas • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
<p>TALLER DE CREACIÓN (BL. 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un microrrelato • B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.)

UNIDAD 6: PIDO LA PAZ CON LA PALABRA	
SECCIÓN/BLOQUE	CONTENIDOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre la existencia de guerras y sus consecuencias B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor
COMPRESIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de <i>Pic-Nic</i>) B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. B2.2. Propiedades textuales: cohesión y adecuación. D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La entrevista B1. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación B2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. B2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
COMPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre la necesidad de promover sociedades justas y pacíficas) B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.6. Alfabetización mediática e informacional D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La encuesta B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
NOS COMUNICAMOS	<ul style="list-style-type: none"> Las noticias falsas

(BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • El español en el mundo • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante • B3.6. Alfabetización mediática e informacional
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (BL. 4)	<ul style="list-style-type: none"> • Los complementos verbales: argumentos y adjuntos • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Parónimos con o //y • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Cervantes • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos
TALLER DE CREACIÓN (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un romance • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos

UNIDAD 7: MENS SANA IN CORPORE SANO	
SECCIÓN/BLOQUE	CONTENIDOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre la importancia de la salud y el bienestar para todos B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes
COMPRESIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de <i>Nunca seré tu héroe</i>) B3.5. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto B3.6. Alfabetización mediática e informacional D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> El artículo de opinión B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
COMPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre la salud mental) B2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación). B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. B3.6. Alfabetización mediática e informacional. D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles. D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La argumentación B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. B3.6. Alfabetización mediática e informacional

NOS COMUNICAMOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo de investigación • B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. • B2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. • B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. • B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. • B3.6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Las variedades sociales de la lengua • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. • A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal
REFLEXIÓN SOBRE LENGUA (BL. 4)	<p style="text-align: center;">LA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El atributo • El complemento predicativo • Oraciones predicativas y atributivas • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles. • D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple). <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Tildes en diptongos, hiatos y triptongos • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • El Barroco. La lírica barroca • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias desde la Edad Media hasta la actualidad. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

UNIDAD 8: CON SUMO GUSTO	
SECCIÓN/BLOQUE	CONTENIDOS
UNA MIRADA AL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y expresión de la opinión sobre el consumo responsable y la producción sostenible B3.2 Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor B2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación
COMPRESIÓN LECTORA (BL.2)	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva (fragmento de <i>Nacidos para comprar</i>) B2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto B3.6. Alfabetización mediática e informacional. B2.2. Propiedades textuales: cohesión y adecuación. D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas. D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.
TALLER DE TEXTOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> La crónica B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital
COMPRESIÓN ORAL (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión oral (sobre la producción y consumo responsables) B3.2. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. B3.6. Alfabetización mediática e informacional. D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles. D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> La videorreseña B2.1. Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

(BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. • B3.6. Alfabetización mediática e informacional.
NOS COMUNICAMOS (BL. 2)	<ul style="list-style-type: none"> • La cortesía lingüística • B1. Componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES (BL. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Los registros • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros • B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor
REFLEXIÓN SOBRE LENGUA (BL. 4)	<p style="text-align: center;">LA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El complemento de régimen • El complemento circunstancial • Oraciones activas y pasivas • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles. • D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple).
EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • La tilde diacrítica • B4.6. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital • La narrativa barroca • El teatro barroco • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias desde la Edad Media hasta la actualidad. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

TALLER DE CREACIÓN (BL. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una escena teatral • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos
-----------------------------------	--

UNIDAD 9: REPASAMOS

UNIDAD DE REPASO CON LOS SIGUIENTES BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, DONDE SE TRABAJARÁN AQUELLOS QUE SE HAN VISTO A LO LARGO DEL CURSO CON LA INTENCIÓN DE AFIANZARLOS PARA EL CURSO PRÓXIMO.

- LOS TEXTOS
- LA COMUNICACIÓN
- ORGANIZACIÓN DE LA LENGUA (BL.3)
 - LA NORMA
- LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES
- EDUCACIÓN LITERARIA (BL. 4)



P R O G R A M A C I Ó N D I D Á C T I C A
S E C U N D A R I A

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

4º ESO

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Marco Normativo	4
2.2. Contextualización	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1. Objetivos generales de etapa	7
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	8
4.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave	9
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	12
5.1. Saberes básicos	12
5.2. Competencias específicas	12
5.3. Criterios de evaluación	13
5.4. Relación entre los elementos del currículo y peso porcentual de los mismos en la evaluación	13
5.5. Secuenciación y temporalización.....	24
6. METODOLOGÍA	24
6.1. Tácticas didácticas	25
6.2. Agrupamientos	26
6.3. Organización de los espacios y del tiempo	27
6.4. Materiales y recursos didácticos.....	27
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	28
7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	30
7.2. Medidas de inclusión individualizadas	30
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	32
9. EVALUACIÓN.....	33
9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	33
9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	34
9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	34
9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: Uudd, final trimestral y final anual.....	35
9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	35
9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	36
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..	38
11. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	38

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su "genio singular"¹.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y, por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el I.E.S. "Pedro Simón Abril" de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural.

Contamos con 29 profesores y 161 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios

primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno.

Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- **Dos líneas de 1º ESO.**
- **Una línea de 2º ESO**
- **Una línea de 3º ESO.**
- **Dos líneas de 4º ESO.**
- **Programa de Diversificación Curricular (3º y 4º ESO)**
- **Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).**
- **Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico (1º y 2º).**

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por cuatro profesores, de los cuales tres son especialistas en la materia: **Julio Olmeda Arándiga**, jefe de departamento, **Rocío García Torres**, secretaria del centro y **Emilio Solana Arenas**. Además, imparte clases de Lengua a 2º de ESO, la profesora **Milagros Cuevas Gómez**, del Departamento de Francés.

GRUPO DE 4º ESO

Esta programación va dirigida a 4º de ESO, curso dividido en dos líneas en función de la optatividad de materias, con unos alumnos bastante heterogéneos en cuanto a niveles, ritmos y estilos de aprendizaje, pero sin necesidad de adaptaciones significativas del currículo.

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de

la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

-
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato

y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de Centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

A Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital decentro.

F Actividades complementarias y extracurriculares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

3.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022,

de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.**
- b) Competencia plurilingüe.**
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
- d) Competencia digital.**
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- f) Competencia ciudadana.**
- g) Competencia emprendedora.**
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.**

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

4.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

4.1.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

4.1.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

4.1.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

4.1.4. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como *Webquest*, presentaciones en *Power Point* o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

4.1.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento

y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

4.1.6. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

4.1.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

4.1.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007),

señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores... que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*⁴

5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio y se especifican en el apartado 5.4 de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar en el apartado 5.4 de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación de estos elementos para las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

5.4. Relación entre los elementos del currículo y peso porcentual de los mismos en la evaluación.

Competencias específicas/Descriptor de perfil de salida	PESO	Criterios de evaluación	PESO	Instrumento	Saberes Básicos
<p>1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA 4, CC3</p>	5 %	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p>	3%	Prueba objetiva	<p>A. Las lenguas y sus hablantes.</p> <p>– Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal. Aproximación a las lenguas de signos. - Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a las de Castilla-La Mancha. - Iniciación a la reflexión interlingüística. - Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.
		<p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</p>	2%	Prueba objetiva	

<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p> <p>CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA 4, CC3</p>	5 %	<p>2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p>	2,5%	<p>-Observación</p> <p>-Prueba de escucha</p>	<p>B. COMUNICACIÓN</p> <p>B1. <u>Contexto</u> Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. <u>Géneros discursivos</u>. -Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, manipulación y privacidad.</p> <p>B3. <u>Procesos</u> - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos</u>.</p>
		<p>2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	2,5%	<p>-Observación</p> <p>-Prueba de escucha</p>	

<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, construir conocimiento y establecer vínculos personales como para para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p> <p>CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1</p>	<p>7,5%</p>	<p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p>	<p>4%</p>	<p>Observación</p> <p>Exposiciones</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, etc.</p> <p>B3. Procesos - Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación. Rasgos discursivos. - B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p>
		<p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p>	<p>2,5%</p>	<p>Observación</p> <p>Exposiciones</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, etc.</p> <p>B3. Procesos - Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación. Rasgos discursivos. - B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p>

		3.3. Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).	1%	Observación Exposiciones	
--	--	--	----	---	--

<p>4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p> <p>CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA 4, CC3</p>	<p>15%</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias</p>	<p>4%</p>	<p>Prueba objetiva</p> <p>Comentarios de texto</p> <p>Actividades diarias</p>	<p>B. COMUNICACIÓN B1. Contexto Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. Géneros discursivos. --Secuencias textuales básicas(narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). - Propiedades textuales:coherencia, cohesión y adecuación.</p> <p>- Géneros discursivos: la conversación.</p> <p>- Géneros discursivos propios del ámbito educativo.</p> <p>- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.</p> <p>B3. Procesos - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.</p> <p>B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>
		<p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	<p>4%</p>	<p>Prueba objetiva</p> <p>Comentarios de texto</p> <p>Actividades diarias</p>	
		<p>4.3 Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.</p>	<p>3%</p>	<p>Prueba objetiva</p> <p>Comentarios de texto</p> <p>Actividades diarias</p>	

		4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua.	4%	Prueba objetiva Comentarios de texto Actividades diarias	
--	--	--	-----------	---	--

<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p> <p>CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA 5, CC2.</p>	<p>15 %</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p>	<p>5%</p>	<p>Prueba específica</p> <p>Prueba objetiva</p>	<p>B. COMUNICACIÓN</p> <p>B1. <u>Contexto</u> Componentes: grado de formalidad, carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canales y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>B2. <u>Géneros discursivos</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> --Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas). - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. <p>B3. <u>Procesos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. <p>B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p>
		<p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>	<p>10%</p>	<p>Pruebas específicas</p> <p>Pruebas objetivas</p> <p>Actividades diarias</p>	

<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA 4, CC2, CE3.</p>	5 %	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastarla información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.</p>	2%	Trabajo de investigación trimestral	<p>B. COMUNICACIÓN. B1. Contexto. - Componentes del hecho comunicativo: formalidad y carácter público o privado; distancia social; propósitos comunicativos; canal y elementos no verbales de la comunicación. B2. Géneros discursivos. - Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Elementos paratextuales de los textos icónico- verbales y multimodales. B3. Procesos. - Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p>
		<p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.</p>	2%	Trabajo de investigación trimestral	
		<p>6.3 Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.</p>	1%	Trabajo de investigación trimestral	

<p>7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, así como compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p> <p>CCL1, CCL4, CD3, CPSAA 1, CCEC1, CCEC2, CCEC3</p>	5%	<p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones de textos, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p>	2,5%	<p>Trabajo específico</p> <p>Participación en plan LECTIBE</p>	<p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C1. <u>Lectura autónoma.</u> Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios y estrategias para la selección de obras variadas de manera orientada, a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. - Toma de conciencia progresiva de los propios gustos e identidad lectora. - Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. - Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. A apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. - Movilización de la experiencia personal y lectora como forma de establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. - Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
		<p>7.2. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p>	2,5%	<p>Trabajo específico</p> <p>Participación en plan LECTIBE</p>	

<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p> <p>CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4</p>	<p>25%</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. (Lectura obligatoria)</p>	<p>10%</p>	<p>Prueba objetiva y seguimiento de las lecturas</p>	<p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C2. <u>Lectura guiada.</u> Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. - Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. - Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios. - Acercamiento al patrimonio literario de Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales. - Lectura con perspectiva de género. - Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. - Creación de textos (imitación, transformación, continuación, etc.).
		<p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p>	<p>12,5%</p>	<p>Prueba objetiva</p>	

		<p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios</p>	<p>2,5%</p>	<p>Prueba específica</p>	
--	--	---	-------------	--------------------------	--

<p>9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p> <p>CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA 5.</p>	20%	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.</p>	5%	-Corrección de actividades escritas	<p>D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA. Funcionamiento del sistema lingüístico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas en torno a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita - Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas: sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso. - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. - Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple - Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.
		<p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p>	7,5%	Prueba objetiva	
		<p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p>	7,5%	Prueba objetiva	

<p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA 3, CC1, CC2, CC3.</p>	2,5%	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p>	1,25%	<p>Observación</p> <p>Actividades específicas</p>	<p>A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos. <p>B. COMUNICACIÓN.</p> <p>B1. <u>Contexto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. <p>B2. <u>Géneros discursivos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. <p>B3. <u>Procesos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. <p>B4. <u>Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</u></p> <p>C. EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <p>C2. <u>Lectura guiada.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura con perspectiva de género.
		<p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.</p>	1,25%	<p>Observación</p> <p>Actividades específicas</p>	

5.5. Secuenciación y temporalización.

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada equipo/departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla:

UNIDADES DIDACTICAS/ PROGRAMACION	SESIONES
Unidad 1: Naturalmente Unidad 2: La ciudad del futuro Unidad 3: Un mundo más humano	15 sesiones 14 sesiones 14 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)	
Unidad 4: Aprendiendo juntos Unidad 5: Conecta2 Unidad 6: Consume responsabilidad	14 sesiones 14 sesiones 14 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)	
Unidad 7: En forma Unidad 8: Juntos hacemos Europa Unidad 9: Repasamos.	14 sesiones 13 sesiones 13 sesiones
Tercer Trimestre (abril-junio)	

Además, se proponen tres lecturas por curso para trabajar y evaluar el criterio 8.1:

• LECTURAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO PARA 4º ESO:

- *La hija del escritor* de Rosa Huertas
- *Desconocidos* de David Lozano
- *La casa de Bernarda Alba* de Federico García Lorca

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”⁵

El planteamiento metodológico en la materia de cada materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en diversas obras (*Los enfoques de la enseñanza de la lengua; Materiales didácticos*), se han sucedido cuatro enfoques didácticos de la lengua y la literatura:

- **Modelo retórico:** es el más antiguo y aparece en Grecia y el objeto de estudio es el texto, que se estudia como fuente de imitación.
- **Modelo historicista:** será a finales del siglo XVIII y principios del XIX; el estudio de la gramática pura sin aplicación a textos alcanza su auge con este modelo. Se prolonga hasta el siglo XX.
- **Modelo estructuralista y generativista:** tiene un enfoque teórico y abstracto, que se prolonga hasta los años 80.
- **Modelo comunicativo:** surge como paradigma funcional y pragmático del lenguaje. El profesor se sirve de disciplinas como la sociolingüística, la psicolingüística, la gramática del texto y la gramática funcional de la lengua. Es la combinación de uso y reflexión teórica. Es una vuelta a los principios de la Retórica.

En esta programación se sigue el modelo comunicativo. La enseñanza de la lengua debe ajustarse a diferentes situaciones comunicativas. **González Nieto** señala que primero será el uso y después la reflexión metalingüística.

Predominan los procedimientos, el uso, el contexto - texto y la competencia comunicativa; sobre conceptos, reflexión, formas lingüísticas y competencia lingüística.

El enfoque comunicativo debe partir siempre de las situaciones más próximas a los alumnos y presentar en un determinado orden situaciones, tipos de textos y funciones comunicativas. Las actividades deben ir de los contextos a los textos y las actividades sobre las formas y categorías lingüísticas deben introducirse teniendo en cuenta su papel en relación con el contexto y con la estructura del texto.

No menos importante es atender al enfoque globalizado, defendido por **Antoni Zavala**, que debe guiar todas nuestras intervenciones educativas. Se trata de romper las barreras entre disciplinas, es decir, mantener un enfoque interdisciplinar a la hora de abordar los contenidos de la asignatura.

En definitiva, nuestro enfoque didáctico deberá describir aspectos tanto funcionales como formales, partir del uso para llegar a la reflexión, tratar equilibradamente lo oral y lo escrito, trabajar lo verbal y lo no verbal, atender tanto a la producción como a la comprensión y, por supuesto, abordar el estudio de la lengua y la literatura desde una perspectiva integradora que no disocie ambos elementos.

En la enseñanza de lengua y literatura es necesario potenciar la expresión oral que permita al alumno expresarse en público, superar el posible retraimiento asociado a la edad y aprender a respetar opiniones ajenas. También es necesaria la realización de producciones de intención literaria de manera que actúen positivamente en el interés y en el acercamiento a ciertos contenidos para formar una persona rica en valores y en espíritu crítico. Los principios metodológicos también afectan a las decisiones de espacios y tiempos.

6.1. Tácticas didácticas

Pruebas de autoevaluación. Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los que se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

Pruebas de coevaluación. Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

6.2. Agrupamientos.

La diversidad de agrupamientos, que es una medida de atención a la diversidad, proporciona un mejor aprovechamiento de las actividades propuestas. Debe responder a las necesidades y recursos del centro, ser flexible para realizar modificaciones puntuales y partir de la observación directa en el aula.

En el espacio aula se pueden realizar los siguientes agrupamientos:

- Grupo aula o gran grupo: se recomienda esta agrupación para la realización de actividades como debates, puestas en común, establecer normas en la organización de un trabajo, resolución de conflictos y mejorar las relaciones personales.

- Pequeño grupo (4 o 5 alumnos): favorece las actitudes cooperativas, refuerza la autonomía en la responsabilidad, enriquece al grupo con aportaciones diferenciadas y es un agrupamiento ideal para que el alumno desarrolle la competencia de aprender a aprender.

- Parejas: favorecen el trabajo cooperativo. Se suele utilizar para suplir una carencia o una deficiencia.

- Trabajo individual: es recomendable para la reflexión y la práctica sobre diversos contenidos, comprobar el nivel de cada alumno y afianzar conceptos.

A la hora de realizar los agrupamientos se tendrá que tener en cuenta algunas consideraciones:

1. ¿Quién designa los componentes del grupo?

- El profesor: implica la disminución de elementos de socialización, es adecuado cuando los alumnos presentan dificultades y en edades tempranas. Permite una organización rápida, por ejemplo, cuando se pretende crear grupos homogéneos en cuanto a características antropométricas o bien heterogéneas para facilitar nuevas relaciones. Al principio del curso será lo mejor.

- El profesor y los alumnos: ayuda a la interrelación del profesor con los alumnos, participando éstos en la organización de la clase, conociendo los objetivos y los criterios de agrupamiento. Se puede empezar eligiendo el profesor el primero de cada grupo y después los alumnos otro, y así sucesivamente.

- Los alumnos: supone un alto nivel de organización y de confianza entre profesor y alumnos, debiéndose respetar los criterios de decisión. Este modo de agrupamiento lleva a que predomine el criterio afectivo, quedando alumnos marginales sin grupo, que haya alumnos que no quieran integrarse en un grupo, o que se agrupen siempre los mismos niños durante todas las sesiones. En estos casos el profesor debe intervenir, no para recortar la libertad del alumno, sino para reconducir la situación.

2. ¿Cuál es la estructura de la actividad o de la tarea?

- Por parejas: uno ayuda, se opone o evalúa al compañero.

- Colaborando en grupo:

Todos realizan la misma acción, pero de forma individual: buscar palabras en el diccionario.

Todos se ayudan para realizar una acción común: intentan buscar la solución entre todos, pero con medios distintos

Todos colaboran de forma intermitente: relevos.

- En circuito: se distribuyen en estaciones por las que van pasando de forma rotativa los distintos grupos de alumnos.

- De forma competitiva: se forman dos grupos en los que se dan situaciones de oposición y colaboración.

3. ¿Cuál es la duración del grupo?

- Estable: cuando los miembros de cada grupo permanecen en él durante un tiempo prolongado. Esta organización facilita las tareas de organización y mejora las relaciones afectivo-sociales de sus componentes. Su principal limitación es que se pierde la posibilidad de interrelación con los componentes de otros grupos.

- Variable: son organizaciones que se mantienen sólo durante el desarrollo de las tareas propuestas. Este tipo de organización permite adoptar distintas formaciones y que las relaciones afectivas mejoren entre todos los miembros de la clase. El inconveniente que entraña es el tener que formar grupos cada vez que se van a realizar tareas.

6.3. Organización de los espacios y del tiempo

La organización de los espacios se adaptará a las necesidades de cada tipo de actividad o tarea, rompiendo la organización en parejas que tomamos como organización de partida. Cambiaremos periódicamente la distribución de los alumnos en el aula. Así, podemos encontrar los siguientes tipos de organización del espacio:

- ORGANIZACIÓN EN PAREJAS. Mesas de dos alumnos.
- ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. Mesas de 4-6 alumnos.
- ORGANIZACIÓN EN GRAN GRUPO: en círculo, en forma de U, en filas unas detrás de otras, en filas mirando a un pasillo central.
- ORGANIZACIÓN POR RINCONES DE ACTIVIDAD, que requieren movimiento por parte de los alumnos.

Por otro lado, el aula debe estar organizada de manera que sea un lugar propicio y motivador para el aprendizaje, y en este sentido, las paredes juegan un papel importante como mural donde se exponen las producciones de los alumnos.

Para terminar con la descripción de los espacios, es importante señalar que además del aula-clase se podrán utilizar otros espacios como las aulas de ordenadores, la biblioteca u otras instalaciones del centro.

En cuanto a la organización del tiempo, la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas se ha reflejado en el punto 5.5 de esta programación, teniendo en cuenta la carga horaria de la Segunda Lengua Extranjera, a razón de dos horas semanales. Por otro lado, dicha planificación es flexible y dependerá del ritmo de aprendizaje de los alumnos e incluirá actividades variadas que sirvan para practicar todas las destrezas lingüísticas. Finalmente, en cuanto a los tiempos, el profesor se adaptará a los ritmos de aprendizaje de cada alumno, pudiéndole dar más tiempo para terminar una actividad o para realizar un examen si ello fuera necesario o dándole actividades de profundización si, al contrario, su ritmo de aprendizaje fuera más rápido.

6.4. Materiales y recursos didácticos.

MATERIALES DIDÁCTICOS: Se trata del conjunto formado por uno o más documentos auténticos o fabricados. A este conjunto corresponden tanto los materiales comerciales, los diseñados por el profesor como los producidos por los propios alumnos. El libro de texto es el material didáctico más común y se utilizará, siempre acompañado de otros recursos.

MATERIALES AUTÉNTICOS: Textos, orales y escritos, que no han sido concebidos para el aula, sino que están dirigidos a toda la ciudadanía. Por ejemplo, se utilizarán textos propios de los medios de comunicación que sirvan para ilustrar contenidos gramaticales y sintácticos.

MATERIALES FABRICADOS: Textos, orales y escritos, que han sido específicamente creados para su uso en el aula.

Esta categoría incluye los documentos adaptados de documentos auténticos y los documentos no auténticos.

MATERIALES DE CONSULTA: Se utilizan principalmente como soporte al trabajo y realización de actividades. Se dividen en dos grandes grupos. El primer grupo está constituido por herramientas de consulta específicamente creadas para la enseñanza de la lengua y la literatura (diccionarios, gramáticas, listas de verbos, fichas de vocabulario, etc.) y el segundo por documentos auténticos cuyo objetivo no es en primera instancia la enseñanza de la lengua y la literatura (enciclopedias, mapas, atlas, guías turísticas, periódicos, páginas web...).

MATERIALES CURRICULARES

- Libros de texto: entendido como un recurso, una ayuda, eligiendo siempre el que nos deje mayor capacidad de maniobra y adaptación a las necesidades diversas de los alumnos.

- Audiovisuales: radio, televisión, grabaciones reales, películas, etc. El audio permite introducir en clase voces y modalidades dialectales, acentos, timbres, entonaciones diferentes a las del profesor. El vídeo permite mostrar todo tipo de escenarios y situaciones comunicativas. Es importante que los alumnos trabajen activamente con el material de audio o vídeo y que no se conviertan en receptores silenciosos y pasivos de sonidos e imágenes

- Material de biblioteca: en su doble vertiente de lectura literaria o de libro de consulta (diccionarios, enciclopedias, gramáticas, etc.)

- La prensa: periódicos, revistas, publicaciones periódicas en general.

- Los textos auténticos: todos aquellos textos que se nos presentan en la misma forma en la que son usados: literatura, postales, cartas, publicidad, etc.

- Material elaborado por el profesorado.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1 Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- 2 Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios

recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- 3 **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
- 4 **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
- 5 **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de

los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.
- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental

cuando existan desajustes relevantes de las competencias básicas.

- La integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales.	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos. Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al menos 6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

En lo que se refiere a los **grupos de 4º de la ESO**, entre las medidas concretas de inclusión, podemos señalar:

- Adaptaciones metodológicas.

Los **planes individualizados para alumnos que no promocionan de curso**, seguirán las siguientes pautas metodológicas:

- Elaborar material de refuerzo encaminado a adquirir las competencias específicas de la asignatura.
- Fomentar el apoyo y aprendizaje entre pares.
- Revisar la realización de tareas
- Realización de pruebas escritas durante el desarrollo de la unidad didáctica, previas a la

realización del examen de dicha unidad, para así valorar si están adquiriendo los conocimientos de la unidad

- Sentar delante a aquellos alumnos que presenten mayor dificultad en la comprensión de los saberes básicos de las unidades y en la realización de las tareas
- Elección de situaciones de aprendizaje, proyectos, actividades, etc. cercanas a los intereses del alumnado
- Entrevista con el alumno/a que lleve a un compromiso por su parte
- Entrevistas con los padres del alumno/a para valorar el desarrollo académico de su hijo/a.
- Utilizar estrategias de refuerzo positivo.
- Verificar que el alumno/a comprende lo expuesto por el profesorado.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- **Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia** en el aula y en el centro.
 - Crear un **clima de confianza** en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
 - Detectar y **criticar los aspectos sociales injustos**.
 - **Conocer información que tenga relevancia moral:** Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
 - Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los **principios y normas morales**.
 - Fomentar la **tolerancia y el respeto** hacia los demás.
 - Potenciar los valores de **no discriminación por razón de sexo** (valores coeducativos).
 - Potenciar los valores de **no discriminación por razón de raza** (valores de integración social y tolerancia).
 - **Resolver situaciones conflictivas** a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
 - Trabajar actitudes y **hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando** en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
 - Favorecer la realización de **actividades en el medio natural** con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

CRITERIOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA MATERIA

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- **Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.**
- **Pedir la opinión a los alumnos** para favorecer la creación de un criterio personal.
- **Organizar debates, exposiciones orales**, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- **Propiciar la reflexión** sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.

- **Detectar situaciones de injusticia** y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados **valores personales**.
- **Promover el cambio de actitudes** y el compromiso social.

En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:

- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- Recogida de opiniones y percepciones: para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- Producciones de los alumnos: de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, *webquest* y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- Realización de pruebas objetivas o abiertas: cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un *feed-back*.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

Para el cálculo de la **calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la tabla del apartado 4.4 de esta programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas y los descriptores de perfil de salida, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado. En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE). Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los

criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos en el punto 9.2, que se especificarán en el plan de recuperación. En todo caso, la nueva calificación obtenida al término del periodo de recuperación no podrá suponer una bajada de nota.

Ya que las notas en Educamos no aparecerán en términos numéricos sino cualitativos, establecemos la siguiente equivalencia de notas:

- INSUFICIENTE: notas entre 0-4
- SUFICIENTE: 5
- BIEN: 6
- NOTABLE: notas entre 7-8
- SOBRESALIENTE: notas entre 9-10

En cuanto al cálculo de la **nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE). La calificación final tendrá como referente último el grado de adquisición de las competencias clave.

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Para recuperar la **materia pendiente de cursos anteriores** se realizará un seguimiento de los alumnos que tienen la materia pendiente a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido en el Plan Individualizado previsto a tal efecto, siendo el profesor actual el encargado de realizar dicho seguimiento. Este plan tendrá como objetivo la adquisición de los saberes básicos, competencias y criterios no superados por el alumno en el curso anterior. El procedimiento de recuperación que se seguirá es el siguiente:

1. TAREAS A REALIZAR.

El alumno deberá realizar un CUADERNILLO DE ACTIVIDADES sobre los contenidos básicos de la materia no superados, en el plazo o plazos establecido/s por el profesor, que devolverá al alumno/a el cuadernillo corregido y puntuado. No será posible entregar las actividades fuera de plazo, perdiendo la oportunidad de recuperar por este procedimiento.

2. PRUEBA ESCRITA.

En caso de no haber aprobado la asignatura pendiente mediante el procedimiento detallado en el punto anterior, en el mes de abril el departamento realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades de los cuadernillos.

En cuanto a la **recuperación trimestral**, en caso de que el alumno haya obtenido una

calificación inferior a 5 puntos (SUFICIENTE) en la evaluación de ese trimestre, se le dará la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación descritos en el punto 9.2 y en la tabla de relación de los elementos del currículo del punto 5.4 de esta programación. Por tanto, el alumno obtendrá una nueva calificación al término del periodo de recuperación. Es importante aclarar que la nueva nota obtenida no podrá suponer una bajada en la calificación anterior del alumno, por lo que en ese caso se le mantendrá la nota obtenida antes de la recuperación. Del mismo modo, no podrá ser limitada a 5 sino que la calificación de los criterios recuperados debe sumarse al resto de criterios aprobados, para obtener la nueva calificación aplicando los porcentajes establecidos en el cuadro del punto 5.4.

En caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a SUFICIENTE en la evaluación final del curso, en junio se le dará la oportunidad de recuperar la asignatura realizando una prueba final que versará sobre los criterios de evaluación no superados. Igual que en los casos anteriores, la calificación de esta prueba no podrá suponer una penalización o limitación en la nota del alumno.

9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Castellana y Literatura del centro debe establecer la evaluación docente con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de la reflexión particular del profesor realizada de manera continua (autoevaluación) y la realizada a nivel de departamento al final de cada trimestre en cuanto a las actividades realizadas y todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación), podrán ser los propios alumnos quienes evalúen dicho proceso, pues ellos han sido los principales protagonistas del mismo. Del mismo modo, la coevaluación se podrá llevar a cabo mediante la observación de clases entre los profesores del departamento, siempre con el objetivo de enriquecer la práctica docente con las metodologías y recursos utilizados por los distintos profesores.

Estos cuestionarios podrán guiar al profesor en cuanto a la eficiencia de su práctica docente, y darle pistas sobre qué cambios debe llevar a cabo, teniendo como objetivo la mejora de dichos procesos.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente se recogerá al final del trimestre en las actas del departamento didáctico y en el documento de análisis de resultados trimestral, así como la Memoria Anual del departamento de Francés, analizando los resultados académicos logrados por los alumnos, promoviendo la reflexión y recogiendo una serie de

propuestas de mejora que deberán ser implementadas a partir de ese momento.

A continuación, se muestra un modelo de cuestionario de autoevaluación o coevaluación:

EVALUACIÓN PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	1	2	3	4
Contempla la secuenciación de contenidos y UU.DD.				
Se indican los saberes y criterios de evaluación relacionados.				
Persigue la adquisición de las competencias claves.				
Define los criterios metodológicos				
Atiende a la diversidad del alumnado.				
Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.				
Es coherente con el proyecto curricular.				
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA	1	2	3	4
Se conjuga el trabajo individual del alumno con el trabajo en pareja y en grupo.				
Las actividades en grupo están basadas en el aprendizaje cooperativo.				
Los alumnos construyen su propio material didáctico (resúmenes, esquemas, listados,...)				
Se aprende jugando y se fomenta la creatividad del alumno.				
Las actividades se relacionan con los intereses del alumnado.				
El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.				
Se utilizan materiales de elaboración propia.				
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.				
La docencia se guía por un enfoque interdisciplinar.				
Se usan otros espacios además del aula convencional.				
Se promociona la lectura				
Se usan las TIC de manera responsable.				
Se aprovechan los recursos del centro y oportunidades del entorno.				
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN	1	2	3	4
Se evalúan los conocimientos previos a partir de pruebas de evaluación inicial.				
Se valora el trabajo diario del alumno en clase, su participación y actitud.				
Se valora el trabajo que desarrolla en casa.				
Las pruebas / tareas incluyen cuestiones relativas a los diferentes bloques de saberes.				
Las pruebas / tareas contemplan diferentes niveles de dificultad.				
La corrección de las pruebas / tareas facilita la identificación de errores.				
El alumno dispone de herramientas para evaluarse a sí mismo.				
Se programan actividades de ampliación y refuerzo.				
El alumnado conoce los criterios de evaluación y calificación				
La continua evaluación es.				

Los resultados de las pruebas confirman las conclusiones de la evaluación continua.

10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del **Plan Lector** del centro, coordinado por doña Laura Gimeno Jiménez, jefa del departamento de Lengua Castellana y Literatura, se llevarán a cabo las siguientes ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- **Tertulias literarias:** realizaremos una tertulia literaria cada 15 días. En ellas tanto la profesora como los alumnos podrán expresar sus opiniones acerca de libros propuestos, conocer libros nuevos y proponer lecturas. Además, podremos reflexionar acerca de los temas de actualidad a los que nos lleven dichas lecturas.
- **Canal de *booktubers*:** los alumnos que así lo deseen, podrán grabar en la biblioteca reseñas de los libros que hemos trabajado o bien en las tertulias, en las clases o que ellos mismos hayan leído en casa. Estos vídeos se proyectarán en la pantalla del hall durante el recreo y se compartirán en las redes sociales del centro.
- **Puertas literarias:** cada clase decorará la puerta de su aula con cartulinas donde los alumnos puedan poner frases de los libros que estén leyendo o hayan leído que les gusten o les hayan marcado. Se colocará la frase y debajo la obra: << Lo esencial es invisible a los ojos >> El Principito.
- Se podrán realizar diferentes **talleres** como: técnicas de estudio, escritura creativa, oratoria y retórica, etc. Se pondrá un buzón de sugerencias para que los alumnos propongan talleres.
- En los días señalados como celebraciones o días especiales se realizarán **actividades relacionadas con las fechas seleccionadas.**
- **Concurso literario “Simón Abril”**
- **Kahoots literarios:** una vez al trimestre se realizará un concurso de kahoot literario por niveles para repasar lo que las diferentes clases han aprendido. Se realizará en la biblioteca.

• **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

- Asistencia a una representación teatral (ver programa de extraescolares)

11. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA.

- *Didáctica de la Lengua y la Literatura* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Programación y evaluación curricular* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- ESCAMILLA y LAGARES (2003). *Glosario de términos educativos*. Ed. SM.
- www.profes.net.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- LECO: *Programa de desarrollo del lenguaje*. Ed. CEPE. (Muy útiles para ACNEES, pues con él pueden trabajar solos en clase).
- *Aprueba tus exámenes: Lengua castellana y literatura, 1º ESO y Apruebatos exámenes: Lengua castellana y literatura, 2º ESO*. Ed. Oxford. Madrid.
- *Aprender a comprender*. ED. ICCE. Madrid.
- *Refuerzo y desarrollo de habilidades mentales básicas*. Ed. ICCE. Madrid.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

(1º BACHILLERATO)

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR.....	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Miembros del departamento.....	4
3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.1. Marco normativo	5
3.2. Contextualización.....	5
4. OBJETIVOS.....	7
4.1. Objetivos generales de etapa.....	8
5. Competencias clave y perfil de salida del alumnado.....	8
5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave	11
6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
6.1. Saberes básicos	14
6.2. Competencias específicas	15
6.3. Criterios de evaluación.....	15
6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato.....	16
6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.....	27
7. METODOLOGÍA	28
7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje	28
7.2. Actividades y su tipología	29
7.3. Agrupamientos	30
7.4. Organización de los espacios y del tiempo.....	31
7.5. Materiales y recursos didácticos.....	31
8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	33

8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	35
8.2. Medidas de inclusión individualizadas	36
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES	37
9.1. Criterios para su incorporación en la materia.....	38
10. EVALUACIÓN	39
10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.....	39
10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	39
10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	40
10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.....	41
10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	42
10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	43
11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	46
12. BIBLIOGRAFÍA.....	47
ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS ...	48

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

“Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, mejorar así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el IES “Pedro Simón Abril” de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural. Contamos con 29 profesores y 161 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en

las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno. Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- *Dos líneas de 1º ESO.*
- *Una línea de 2º ESO.*
- *Una línea de 3º ESO.*
- *Dos líneas de 4º ESO.*
- *Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).*
- *Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico y Ciencias de la Salud (1º y 2º).*

2.1. Miembros del departamento

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros que aparecen a continuación:

- Rocío García Torres, profesora de Lengua Castellana y secretaria del centro. Imparte docencia en 1º ESO y 2º de Bachillerato (Latín).
- Emilio Solana Arenas, profesor de Lengua Castellana. Imparte docencia en 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO.
- Milagros Cuevas Gómez, profesora de Lengua Castellana. Imparte docencia en 2º ESO. Es además profesora de Francés.
- Julio Olmeda Arándiga, profesor de Lengua Castellana y jefe de departamento. Imparte docencia en 3º ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato (LCL)

2.2. Grupo de 1º Bachillerato

Va dirigida al grupo de 1º de Bachillerato, grupo en el que se incorpora el alumnado de los diferentes bachilleratos (Ciencias Sociales, Científico-tecnológico y Ciencias de la Salud), que se compone de 24 alumnos, 14 de Ciencias Sociales y 10 en el científico, bastante heterogéneos en cuanto a niveles, ritmos y estilos de aprendizaje.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Marco normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna. A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros

públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

3.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM. A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica,

cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

- D. **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de los profesores coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- E. **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.
- F. **Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.
- G. **Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

4. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

4.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 243/2022 y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- A. Competencia en comunicación lingüística.
- B. Competencia plurilingüe.
- C. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- D. Competencia digital.
- E. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- F. Competencia ciudadana.
- G. Competencia emprendedora.
- H. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

B. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que

implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

C. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

D. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como *Kahoot* o *Quizziz*, presentaciones en *PowerPoint*, *Canva*, *Prezi* o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

E. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

F. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

G. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

H. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina **saberes básicos**, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

En la misma línea se pronuncia el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*.

Los saberes básicos de la materia de Lengua castellana y Literatura en 1º de Bachillerato se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con las Competencias específicas del curso en cuestión, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias. **De cualquier manera, son visibles en el citado Decreto 83/2022. Por último, cabe señalar que se distribuyen por unidades en el “ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS”.**

6.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”. Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio, para cada materia e igualmente, en esta programación, se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con los saberes básicos, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias.

6.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el *artículo 2.d* del Decreto 83/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio y se especifican en el **apartado 6.4** de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto

83/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar *en el apartado 6.4* de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua castellana y Literatura de 1º BACHILLERATO

A continuación, se muestra la relación los distintos pesos asignados a las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura 1º de Bachillerato, a los criterios de evaluación, interrelacionados con los saberes y los instrumentos de evaluación aplicados en la materia.

1º BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA						
COMPETENCIA ESPECÍFICA	PESO CE	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	6 %	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1.	1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	5 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales, seguimiento de actividades o proyectos. Prueba objetiva.	A. Las lenguas y sus hablantes. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. - Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. Desarrollo de la reflexión interlingüística. - Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales y los relativos a los sociolectos y los registros. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo y diglosia. - Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Lenguas minoritarias y minorizadas.
			1.2 Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.	1 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales, seguimiento de actividades o proyectos.	

2	2,5 %	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.	2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	1,25 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y prueba de escucha.	B. Comunicación. Estrategias de comprensión y análisis crítico de textos orales. <ul style="list-style-type: none"> - 1. Contexto: - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. - 3. Procesos: - Interacción oral de carácter informal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos: - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
			2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	1,25%	Actividad oral diaria, revisión de audiovisuales y prueba de escucha.	

						<ul style="list-style-type: none"> - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
3	3,5 %	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2	3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	2 %	Exposición oral planificada.	B. Comunicación. Estrategias de producción de textos orales. <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos: - Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. - Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales.
			3.2 Escuchar y participar en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.	1 %	Prueba de escucha y seguimiento de actividades.	
			3.3 Interpretar y evaluar las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...), mejorando estas prácticas y consiguiendo, de manera eficaz, los propósitos marcados.	0,5 %	Exposición oral planificada	

4	20 %	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.	12,5 %	Actividades de comprensión lectora y seguimiento de actividades. Prueba objetiva.	<ul style="list-style-type: none"> - 3. Procesos - Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. - Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. - Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. - Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.
			4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	7,5 %	Actividades de comprensión lectora y seguimiento de actividades. Prueba objetiva.	

5	20 %	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta.	10 %	Redacción de texto multimodal. Actividades de prueba objetiva.	B. Comunicación <ul style="list-style-type: none"> - Procesos. - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. - Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. - Reconocimiento y uso de los elementos lingüísticos. - Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad. - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
			5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	10 %	Prueba objetiva conejercicios de ortografía y de estilo. Actividades prueba objetiva.	

6	2 %	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.	<p>6.1 Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de Interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	1,5 %	Trabajo escrito/Proyecto de investigación.	<p>B. Comunicación</p> <p>2. Los géneros discursivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. - Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. <p>3. Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. - Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
			<p>6.2 Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.</p>	0,5 %	Seguimiento de actividades, trabajo escrito/proyecto de investigación.	

7	5 %	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	7.1 Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.	2,5 %	Puesta en común y participación LECTIBE.	C. Educación literaria 1. Lectura autónoma <ul style="list-style-type: none"> - Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. - Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando metalenguaje específico. Apropriación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. - Expresión argumentada de los gustos lectores personales.
			7.2 Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	2,5 %	Puesta en común y participación LECTIBE.	
8	26 %	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.	15 %	Prueba objetiva.	C. Educación literaria 1. Lectura guiada <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación de metalenguaje específico. - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. - Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios. - Acercamiento al patrimonio de
			8.2 Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas contemporáneas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	1 %	Trabajo escrito/proyecto de investigación.	

			<p>8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p>	10 %	<p>Prueba objetiva de lectura. Trabajo escrito o resúmenes de la lectura.</p>	<p>Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales. Lectura con perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. ○ Utilización de la Información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. ○ Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. ○ Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. ○ Lectura expresiva atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. ○ Creación de textos de intención literaria.
--	--	--	--	------	---	--

9	17,5 %	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	9.1 Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.	7,5 %	Prueba objetiva.	D. Reflexión sobre la lengua. <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple). El verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. - Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple y la compuesta (coordinación y yuxtaposición, subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial). - Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. - Vocabulario adecuado a la situación comunicativa, así como a los textos de intención literaria creados por el alumnado en los distintos contextos. - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical.
			9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.	7,5 %	Prueba objetiva.	
			9.3 Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	2,5 %	Seguimiento de actividades o proyecto de investigación.	

10	2,5 %	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	1,25 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	B. Comunicación 2. Géneros discursivos. <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. 3. Procesos. <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
			10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.	1,25 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	

6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato. La distribución de las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla. Por último, cabe señalar que se distribuyen por unidades en el “ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS Y OBJETIVOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES DIDÁCTICAS”.

UNIDADES DIDÁCTICAS/ PROGRAMACIÓN	SESIONES
Unidad 1. La comunicación y el lenguaje Unidad 2. Las variedades de la lengua Unidad 3. El español en el mundo y en la actualidad. Unidad 4. La palabra. Estructura y significado Unidad 10. La literatura: Lengua y géneros literarios Unidad 11. La literatura medieval: hasta el siglo XIV Unidad 12. La literatura del siglo XV	8 sesiones 4 sesiones 4 sesiones 8 sesiones 6 sesiones 7 sesiones 6 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)	
Unidad 5. El sintagma o grupo nominal Unidad 6. Los sintagmas o grupos verbal y adverbial Unidad 13. El Renacimiento. Poesía y prosa en el siglo XVI Unidad 14. El Barroco. Poesía y prosa en el siglo XVII Unidad 7. La oración gramatical Unidad 15. El teatro en el siglo XVII	4 sesiones 4 sesiones 8 sesiones 8 sesiones 8 sesiones 8 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)	
Unidad 8. El texto y sus propiedades. Los tipos de texto según los modos de discurso Unidad 9. La oración compuesta Unidad 15. El teatro en el siglo XVII Unidad 16. La literatura del siglo XVIII Unidad 17. La literatura del siglo XIX. Romanticismo	12 sesiones 12 sesiones 6 sesiones 6 sesiones 6 sesiones
Tercer Trimestre (abril-junio)	

7. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

El planteamiento metodológico en la materia de nuestro ámbito debe tener en cuenta estas premisas y es que una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual. De este modo, el desarrollo de esta debe tener un claro sentido y significado para el alumno y ha de constituir un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

Por otra parte, la función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Además de lo que ya hemos apuntado, hemos de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación. Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en las pautas que desarrollaremos a continuación.

Como docentes, vamos a emplear para nuestra labor distintos formatos: libro del alumno, recursos digitales, textos continuos y discontinuos, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, imágenes, presentaciones *PowerPoint*, *Canva*... Todos ellos contribuirán a desarrollar las capacidades y habilidades de los alumnos, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje

En cuanto a situaciones de aprendizaje, se desarrollará, en la medida de lo posible, algún break out, en el que el alumnado deberá resolver una serie de pruebas para lograr, a través del trabajo cooperativo. Asimismo, se desarrollarán otras, según las posibilidades físicas y materiales. Además, hemos de reflejar nuestra práctica docente diaria:

Partimos de un texto motivador y una panorámica del género tratado (narrativa, lírica o teatro) en la época en la que nos adentremos. Nos detendremos en los datos clave del contexto histórico y del género que vamos a trabajar en la unidad para enmarcar los contenidos que siguen. Asimismo, se plantean actividades de carácter general o de aplicación de la lengua y literatura y sirven para introducir a los alumnos en el tema que deben analizar. Lo haremos del siguiente modo: al comenzar un epígrafe, se presenta un texto literario para que se impliquen directamente en la lectura sin más presentación que el tema mencionado en el mismo epígrafe, mejorando así las posibilidades de aprendizaje. Es en este momento en el que nosotros, como docentes, expondremos los contenidos, explicando de un modo sencillo, generando así una rutina de pensamiento al remarcar siempre

aspectos similares, como el género y el tema del texto. Así, comenzamos con la técnica del comentario de un texto significativo, para después poder enlazarlo con otros contenidos sobre el mismo autor, obra, contexto o movimiento literario, además del análisis lingüístico para que dispongan de unas nociones básicas a este respecto.

Posteriormente, vamos a aplicar lo que hemos trabajado anteriormente, a través del trabajo individual, pequeño grupo o con el grupo-clase desarrollando actividades de distinta gradación y tipología. Comenzamos con actividades de comprensión lectora, iniciando así sucintamente a la técnica del comentario del texto inicial o de nuevos textos que podremos proponer, según las necesidades que presenten los alumnos, para continuar con actividades relacionadas con los contenidos aprendidos o de ampliación. Las actividades colaborativas de trabajo en grupo o en pequeño grupo pueden ir vinculadas a la investigación acerca de algún aspecto de la unidad que sea de interés, así como también de creación literaria, relacionándolas así con las competencias del currículo.

Finalizaremos con sesiones especiales dedicadas a actividades como *debates*, *exposiciones*, *cinefórum*... o sesiones dedicadas a corregir los materiales de refuerzo: test interactivos, como *Kahoots*, para trabajar la autoevaluación. Al término de cada unidad, y según observemos en nuestro alumnado, propondremos actividades de refuerzo y ampliación, vinculadas siempre a un texto que no hayamos trabajado, seguido de cuestiones sobre los temas tratados en la unidad, según sea nuestro objetivo.

Por último, prepararemos entre todos la evaluación, pudiendo realizarse simulacros de pruebas objetivas, correcciones de tareas realizadas, resolución de dudas que pudieran surgir o refuerzo de aquellos aspectos de la unidad que consideremos más abstractos o que presenten más dificultades para el alumnado.

7. 2. Actividades y su tipología

Han de ser dinámicas, participativas, variadas y en cantidad suficiente, coherentes con los contenidos, atractivas para los alumnos, pero, ante todo, debe ser muy prácticas y realistas. Podemos clasificarlas en:

- A. **Actividades de diagnóstico.** Están destinados a detectar, recordar y asentar las ideas previas de los alumnos sobre los nuevos contenidos. Ejemplo de éstas serían:
 - El diálogo, para llevar a los alumnos a la reflexión mediante actividades como *¿Qué sabes de...?* o preguntas de verdadero y falso.
 - Tormenta de ideas, en la que se destaquen los conocimientos que tienen sobre el tema.
 - Evaluación inicial, ya que su objetivo es la detección de conocimientos previos.
- B. **Actividades de introducción-motivación.** Tienen como objetivo despertar el interés del alumno por los contenidos de la unidad mediante la explicación motivadora de los

aspectos más llamativos de la unidad; textos motivadores, preguntas abiertas o la utilización de las TIC.

- C. **Actividades de desarrollo y aprendizaje.** Han de garantizar el nivel de concreción de los contenidos adquiridos. Podemos distinguir varios subtipos:
- D. **Actividades para la adquisición de nuevos contenidos,** como comentarios de textos literarios y no literarios, exposición oral, el debate y el coloquio sobre algún tema de actualidad y que motive a nuestros alumnos; otras opciones son el estudio dirigido, ejercicios prácticos, esquemas, etc.
- E. **Actividades de desarrollo de la expresión oral creativa,** tales como la declamación, dramatización o los cuentacuentos.
- F. **Actividades de inclusión educativa.** Son necesarias en casos de alumnado con dificultades de aprendizaje. Se trabajarán los esquemas, resúmenes, ejercicios complementarios que supervisaremos como docentes, repasos, nuevos ejercicios adaptados... Por su parte, las actividades de ampliación ofrecen seguir trabajando en la temática una vez abordados los saberes básicos, para profundizar los conocimientos adquiridos.
- G. **Actividades de comprobación o evaluación de los conocimientos.** A través de la observación del trabajo realizado diariamente o con preguntas orales, bien por medio de pruebas escritas al final de cada unidad didáctica o preparatorias para ellas, como Kahoots, Quizizz, simulacros, preguntas tipo test...
- H. **Actividades de recuperación.** Se realizarán en casos en los que los alumnos no han adquirido las competencias específicas y dependerá de la situación individual de cada alumno/a.

7.3. Agrupamientos

Los diferentes tipos de agrupamiento que adopta el aula son una dimensión esencial de la Programación. El agrupamiento elegido estará en función del nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, los intereses, tipo de contenido o la naturaleza de la actividad.

Los tipos de agrupamientos que se llevarán a cabo en las distintas sesiones y según la tipología de aquellas actividades o tareas que estemos trabajando serán:

- **Individual.** Se considerará en las explicaciones del profesor, a la hora de realizar actividades de aplicación de los contenidos previamente tratados y en la situación de examen.
- **Parejas.** Se utilizará principalmente como apoyo dentro del aula de un alumno a otro, aprovechando los diferentes ritmos de trabajo y niveles de competencia curricular.

- **Pequeño grupo (3-4).** Se considerará en aquellas actividades en las que sea preciso contrastar ideas, como la realización de trabajos, juegos didácticos.
- **Grupo clase.** Es conveniente en las puestas en común de trabajos, favoreciendo la atención y el respeto por el trabajo de los demás; en la corrección de ejercicios; en la presentación de síntesis o recapitulaciones y en la realización de debates.

7.4. Organización de los espacios y del tiempo

- *Espacios*

-El espacio del aula materia contará con un espacio dedicado al profesor, que facilite la interacción con los alumnos y otro donde se ubicará el material de consulta a disposición de los alumnos. El tablón de anuncios figurará en un lugar visible donde anotarán los exámenes y otras informaciones o avisos de interés.

-Los espacios de uso específico son de uso común para todos los alumnos, como la biblioteca o los pasillos, para mostrar los trabajos o exposiciones escritas que se elaboren, además de en el aula materia correspondiente.

- *Tiempos*

Se destinará una sesión, al finalizar cada bloque, a recapitular, solventar dudas y demás tareas ya reseñadas con anterioridad. Intentaremos combinar la exposición del profesor con la interacción con los alumnos, para desarrollar una sesión variada, equilibrada y pedagógicamente positiva.

7.5. Materiales y recursos didácticos

Esta cuestión constituye un medio indispensable para llevar a cabo la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos sirven de instrumentos y soportes para la programación y para el tratamiento de los contenidos y facilitan también el proceso evaluador.

Los recursos materiales son un aspecto importante en la metodología y en la práctica educativa. Utilizaremos enciclopedias, colecciones, diccionarios y, por supuesto, internet...que permitirán a los alumnos acercarse a la materia de una manera más directa y cercana. Se dispondrá en el aula y en la biblioteca de material de consulta para el profesor y los alumnos: diferentes diccionarios (de uso, de dudas, escolares, el DRAE, de sinónimos-antónimos, ...), gramáticas, monografías, manuales...

El libro de texto se va a utilizar como recurso didáctico. En este caso se seguirá la distribución del libro de texto de la editorial **Akal** para el curso de 1º Bachillerato y los resúmenes del mismo entregados por el docente, en función de la distribución establecida. Se recurrirá igualmente a materiales complementarios (resúmenes, esquemas, refuerzo, ampliación, ortografía, comprensión lectora, imágenes, mapas, gráficos...) elaborados por el profesor o por distintas editoriales. Algunas de estas editoriales como SM, Grupo Anaya, Austral, Castalia o Cátedra tienen excelentes ediciones y antologías de clásicos y literatura juvenil española y universal que pueden enriquecer el hábito lector del alumnado.

Como recurso didáctico citamos también la prensa ya que puede ser un buen pretexto para incitar a los alumnos a buscar los valores morales, estéticos, sociales y políticos. Puede ser usada con triple enfoque: como auxiliar didáctico y recurso vocabulario motivador.

Se ha de añadir el cuaderno de clase. En él tienen que quedar reflejadas todas las actividades que se desarrollarán a diario. Será un instrumento más de evaluación, pues se pedirá cada trimestre y las actividades que en él consten supondrán la evaluación de unos determinados criterios, ya que se comprenden como el seguimiento diario de actividades y tareas.

Asimismo, consultaremos y utilizaremos, entre otras, la siguiente bibliografía:

-Gómez Torrego, Leonardo: *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 1998.

-Gómez Torrego, Leonardo: *Análisis morfológico*, SM, Madrid, 1998.

-Películas sobre obras literarias, escritores o épocas u otras que inculquen valores como puede ser *Wonder* o *La ladrona de libros*. Junto a estos materiales, nos encontramos otros de carácter monográfico, tal y como lo es “Lorca, la muerte de un poeta” o “El mar deja de moverse”, con los que los alumnos pueden acercarse al patrimonio cultural de nuestro país y conocer a figuras de tal repercusión.

-Música y literatura. Existen adaptaciones musicales de obras literarias, como las realizadas por Paco Ibáñez (Edad Media y Barroco), Amancio Prada (Romancero, San Juan de la Cruz), Juan Gelman, Tierra Santa, Marea, Rozalén. Se mantendrá una relación fluida con el Departamento de Música para realizar actividades conjuntas.

-Al igual que los medios audiovisuales, los medios informáticos son verdaderamente atractivos para el alumnado. Las TIC y las páginas web se pueden usar como fuente de información, para realizar actividades de lengua o literatura interactivas, (webquest, cazatesoros, Kahoot, Quizizz...), como recurso motivador, como medio para realizar trabajos en formato Word, PowerPoint, Canva, Genially, entre otros.

-Las editoriales ofrecen materiales audiovisuales (audiciones de textos, dictados, ...) y recursos digitales (actividades, presentaciones...) tanto en CD como en sus respectivas webs. Además, ofrecen el libro digital; en nuestro caso es el que nos provee **la editorial Akal**, quien también ofrece material de refuerzo y ampliación.

-Igualmente se han creado las aulas virtuales en *Classroom* (con el correo corporativo del alumnado y *EducamosCLM* para el uso de Office 365 o contacto con el docente. A partir de estos medios se favorece la explicación de contenidos, realización de tareas y contacto con el alumnado en caso de no presencialidad (por motivos de causa mayor), a través de videollamadas en las que se imparten las clases online y se comparten todos los materiales trabajados: resúmenes de la unidad, PPT, actividades, soluciones, etc. Todo el material utilizado se compartirá en el aula virtual de Educamos de cada uno de los grupos.

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo- clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. *En el caso del alumno que requiere en estas*

medidas dentro del grupo, aparecerán especificadas en el Plan de trabajo que se cree para el alumno y que puede consultarse en Microsoft Teams.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.
- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental cuando existan desajustes relevantes de las Competencias Básicas.
- La integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

8.2. Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	MEDIDAS
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	<p>Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos.</p> <p>Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.</p>
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al -6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Crear un clima de confianza en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
- Detectar y criticar los aspectos sociales injustos.
- Conocer información que tenga relevancia moral: Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
- Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los principios y normas morales.

- Fomentar la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de sexo (valores coeducativos).
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de raza (valores de integración social y tolerancia).
- Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
- Trabajar actitudes y hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
- Favorecer la realización de actividades en el medio natural con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

9.1. Criterios para su incorporación en la materia

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.
- En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:
- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

10. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida. Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 6.4.

10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos. Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de

aprendizaje son:

- **Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula o talleres.** Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales.** Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, webquest y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas o prácticas, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- A. **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- B. **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- C. **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- D. **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto

de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- E. **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- F. **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

En cada evaluación (*en nuestro caso, siempre evaluaremos todos ellos a lo largo de cada evaluación*) estableceremos una serie de criterios que el alumno debe superar. En definitiva, serán calificados en las unidades y, posteriormente, esa calificación se trasladará a una rúbrica, que nos permitirá obtener la nota de cada evaluación. El porcentaje asignado a cada criterio aparece establecido en el **apartado 6.4.** de esta programación, relacionándose directa y porcentualmente con las competencias clave y los descriptores operativos trabajados. De este modo, hemos dejado constancia de la ponderación que tendrán las competencias específicas asociadas a los descriptores operativos y relacionadas a su vez con los criterios de evaluación. Por ende, en cada una de las evaluaciones se simultaneará el trabajo de las distintas competencias, dependiendo de los saberes básicos trabajados en cada una de las unidades desarrolladas. La calificación final tendrá como referente último el grado de alcance de las competencias clave.

- **Para el cálculo de la calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas, los criterios de evaluación, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado y los diferentes instrumentos de evaluación empleados para evaluarlos (**ver tabla 6.4.**). En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

- **Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE).** Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos, que se especificarán en el plan de recuperación.

- **En cuanto al cálculo de la nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE).

De igual modo, en cada prueba escrita y en cada instrumento de evaluación, se tendrán en cuenta la corrección ortográfica, de presentación y puntuación (saber básico transversal). Si se diera el caso de que el alumno cometiera muchas faltas en este sentido, se podrá reforzar este aspecto a través de actividades de ortografía y puntuación que la profesora estime oportuno y proponga al alumno.

Hemos de añadir que copiar en una prueba objetiva supone la necesidad de repetir la prueba escrita, así como la no asistencia a la prueba, un justificante médico para su realización. En otro sentido, se deberán repetir aquellos trabajos de investigación en los que se utilicen de manera indebida herramientas como las IA y esto nos impida conocer el grado de adquisición de la competencia por parte del alumno.

10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Primeramente, se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno/a podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo. Cuando un alumno presente dificultades de aprendizaje que le impidan alcanzar los objetivos previstos, se le irán proponiendo según surjan esas dificultades actividades de recuperación como las siguientes:

- **Realización o repetición de trabajos** deficientemente realizados, con la oportuna corrección y orientación.
- **Repetición de pruebas, proyectos o exposiciones.** Los alumnos irán realizando pruebas objetivas periódicas que, junto con el resto de los instrumentos de evaluación empleados, permitirán obtener la calificación final de cada evaluación.

No obstante, y de manera previa a este proceso evaluador se tendrán en cuenta una serie de medidas que le puedan ayudar a superar la materia. Insistimos en la importancia de llevar a cabo este proceso para que el alumnado sea consciente de dichas dificultades y, con orientación, apoyo y un seguimiento individualizado, pueda superarlas. Algunas de las técnicas propuestas son:

- Ejercicios de adquisición de técnicas de estudio.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de las tareas diarias.
- Comunicación con las familias para valorar de manera individualizada las posibles dificultades en torno al estudio que le surjan al alumno a nivel personal o en relación con esta materia.

Como ya hemos indicado en el apartado anterior, dedicado a las medidas en inclusión educativa, aquellos alumnos en los que se detecte una problemática extraordinaria se solicitarán al *Departamento de Orientación* la valoración y estudio de estos casos y, a su vez, se enviará una comunicación expresa a los padres informándoles de las dificultades que manifiesten sus hijos e hijas.

Por tanto, respecto a este aspecto queremos incidir en que, si un alumno/a obtuviera la calificación inferior a cinco puntos sobre diez al final de cualquiera de las tres evaluaciones, los docentes emplearemos diversos instrumentos para poder calibrar la adquisición de los criterios de evaluación, relacionados a su vez con las competencias específicas y sus descriptores operativos. Tales instrumentos consistirían en la repetición de las prácticas individuales, actividades orales o pruebas escritas fijadas de forma consensuada con el alumnado que deba recuperar. No hemos de olvidar que cada alumno/a dispondrá de un documento personalizado (***Plan de Trabajo***) con las cuestiones y observaciones necesarias que tener en cuenta para la recuperación y calificación positiva en la materia.

- ***Recuperación de evaluaciones suspensas***

En cuanto a la recuperación de evaluaciones suspensas, se realizarán planes de refuerzo/recuperación que tengan en cuenta los criterios de evaluación ligados a los aprendizajes. *La nota de las recuperaciones, obtenida según las pruebas que se estimen oportunas en dichos planes y ya mencionadas previamente en el apartado anterior, estará diferenciada de la nota de evaluación y no tendrá limitación, además tendrá en cuenta las competencias, los criterios de evaluación y saberes básicos no superados por el alumno.* Para ello, dispondrá de variedad en los instrumentos de evaluación durante la recuperación, al igual que dispone de ella en la evaluación ordinaria.

En este proceso se tendrá en cuenta la información a las familias. Como docentes, es obvio que nuestro contacto durante el proceso de enseñanza-aprendizaje con las familias del alumnado será fluido, continuo y a demanda, por ello, informaremos trimestralmente del desarrollo de dicho proceso.

10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre). contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa. El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanzay su propia práctica docente”*. A su vez, la Orden de Evaluación de la comunidad establece los siguientes **indicadores** que vamos a analizar a través de esta tabla:

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN	0	1	2	3	4
a) Analiza los resultados obtenidos por el alumnado y reflexiona sobre cómo mejorarlos.					
b) Incluye los elementos curriculares en las programaciones y los relaciona entre sí.					
c) Organiza el aula de maneras diversas en función de la metodología utilizada.					
d) Utiliza variedad de recursos y materiales curriculares adecuándolos a las necesidades del alumnado.					
e) Genera un ambiente de confianza y respeto en clase que favorece el aprendizaje.					
f) Coordina su labor docente con el profesorado y profesionales que trabajan, no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.					
g) Utiliza los métodos pedagógicos adecuados y diversos, adecuándolos a la variedad de alumnado.					
h) Propone variedad de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes en la diversidad del alumnado y con los elementos curriculares.					
i) La distribución de espacios y tiempos responde a las necesidades individuales y grupales del alumnado y del grupo.					
j) Propone diversidad de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación y los adecua al alumnado.					
k) Planifica, desarrolla y evalúa medidas de inclusión educativa para dar respuesta al alumnado en coordinación con el Departamento de Orientación.					
l) Lleva a cabo actuaciones inclusivas en el aula que se corresponden al enfoque educativo del DUA, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.					
m) Mantiene una comunicación y coordinación con las familias del alumnado del alumnado, además de fomentar su participación en el proceso de aprendizaje.					

ENCUESTA PARA REALIZAR POR EL ALUMNADO(DE FORMA ANÓNIMA)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN DEL ALUMNADO (del 1 al 5)				
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase					
Hay buena relación con el profesor					
Hay suficientes recursos en la clase					
Te encuentras cómodo en clase					

De igual forma, la evaluación de **la práctica docente** debe ser realizada por el propio profesor, por lo que valoramos una serie de indicadores propuestos por el departamento y formulamos las propuestas de mejora correspondientes. De este modo, el procedimiento consistirá en dos partes diferenciadas: **la autoevaluación del profesorado** respondiendo a estos indicadores de una forma sincera y con el único objetivo de mejorar su práctica docente, **y la coevaluación** con el resto de los miembros del departamento, que reunirá y realizará una puesta en común de los resultados de la autoevaluación extrayendo las conclusiones en la Memoria final del departamento para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No debemos olvidar que se analizarán los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora en su Análisis de resultados y propuestas de mejora al final de cada evaluación.

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del Plan Lector del centro, coordinado por D. Emilio Solana Arenas, profesor del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y D. Julio Olmeda Arándiga, profesor y jefe del departamento de Lengua Castellana se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias:

- Reuniones LECTIBE (club de lectura): realizaremos una tertulia literaria cada 15 días. En ellas tanto el docente como los alumnos podrán expresar sus opiniones acerca de libros propuestos, conocer libros nuevos y proponer lecturas. Además, podremos reflexionar acerca de los temas de actualidad a los que nos lleven dichas lecturas.

- Canal de booktubers o podcast: los alumnos que así lo deseen, podrán grabar en la biblioteca reseñas de los libros que hemos trabajado o bien en las tertulias, en las clases o que ellos mismos hayan leído en casa. A partir del segundo trimestre se realizará la actividad

- Puertas y escaleras literarias: cada clase decorará la puerta de su aula con cartulinas donde los alumnos puedan poner frases de los libros que estén leyendo o hayan leído que les gusten o les hayan marcado. Se colocará la frase y debajo la obra: <<Lo esencial es invisible a los ojos>> *El Principito*.

- En los días señalados como celebraciones o días especiales se realizarán actividades relacionadas con las fechas seleccionadas como “Halloween”, “navidad”, “Día de la paz”, “San Valentín”, “Día de la mujer” o el “Día del libro”, entre otras.

- Concurso literario “Pedro Simón Abril”.

LECTURAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

Entre las lecturas que se propondrán a lo largo del curso, que se encuentran relacionadas con los criterios de evaluación y los saberes básicos en el **apartado 6.4.**, cabe señalar las siguientes:

Curso	Trimestre	Obra	Autor
1º BACHILLERATO	Primer trimestre	<i>Desconocidos</i>	David Lozano
1º BACHILLERATO	Segundo trimestre	<i>Ritos de muerte</i>	Alicia Giménez Bartlett
1º BACHILLERATO	Tercer trimestre	<i>El caballero de Olmedo</i>	Lope de Vega

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se propondrá **la asistencia a una representación teatral que contemple igualmente una visita de carácter cultural**, relacionada con las rutas literarias en Almagro, Toledo o Madrid, según se coordine con el resto de los profesores que imparten clase en el resto de grupos para poder poner de un grupo más numeroso, de manera que se pueda llevar a cabo la actividad.

12. BIBLIOGRAFÍA

- *Didáctica de la Lengua y la Literatura* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Programación y evaluación curricular* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- ESCAMILLA y LAGARES (2003). *Glosario de términos educativos*. Ed. SM.
- www.profes.net.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- *Aprender a comprender*. ED. ICCE. Madrid.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS**MATERIA: LEGUA CASTELLANA Y LITERATURA****GRUPO: 1º BACHILLERATO****UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE****OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reconocer las características del lenguaje verbal y no verbal.
- participar en un debate en grupo, respetando las opiniones de los demás y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer y analizar los elementos que integran la situación comunicativa y comprender cómo inciden sobre ella.
- Reconocer las características esenciales del lenguaje verbal y no verbal.
- Reconocer las diferentes funciones comunicativas del lenguaje y los elementos morfosintácticos y léxicos que las caracterizan.
- Comprender y sintetizar un texto expositivo escrito de tema especializado, identificando el tema, la estructura y la intención del autor.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Valorar críticamente algunos anuncios, discriminando entre información y la persuasión, y reconociendo los elementos utilizados para seducir al receptor y rechazando ideas discriminatorias.
- Consultar fuentes TIC diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar información relevante sobre un tema especializado.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- La comunicación. Concepto y elementos que la integran
- Pensamiento y lenguaje. El lenguaje humano
- Guía para analizar y comentar un texto

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Participar en un debate en grupo sobre la diversidad lingüística como parte de nuestro patrimonio cultural, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer, valorar y analizar la compleja realidad lingüística, identificando las características de las variedades sociales, situacionales y geográficas de la lengua.
- Identificar las características de los distintos tipos de jergas.
- Conocer la realidad lingüística actual de España, identificando el origen y la evolución de sus lenguas y dialectos.
- Valorar la diversidad lingüística como un patrimonio cultural que se debe proteger, mediante la lectura de fragmentos significativos.
- Comprender y sintetizar un texto expositivo escrito de tema especializado, identificando el tema, la estructura y la intención del autor.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- La lengua estándar y la norma
- Las variedades sociales del idioma
- Las variedades según la situación
- La diversidad lingüística. El castellano o español y sus variedades
- La diversidad lingüística. Catalán, gallego y euskera

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL ESPAÑOL EN EL MUNDO Y EN LA ACTUALIDAD**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Participar en un debate en grupo, respetando las opiniones de los demás y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Conocer la extensión del español como lengua en el mundo.
- Conocer, apreciar y valorar las diferencias entre las distintas variedades del español habladas en el mundo.
- Reconocer las variedades sociales y estilísticas del español actual, y las principales amenazas a las que debe hacer frente.
- Comprender y sintetizar un texto expositivo escrito de tema especializado, identificando el tema, la estructura y la intención del autor.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- El español fuera de España
- El español actual

UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA PALABRA. ESTRUCTURA Y SIGNIFICADO**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre los préstamos entre lenguas en contacto, rechazando estereotipos que supongan valoraciones peyorativas.
- Participar en un debate en grupo sobre el aprendizaje de lenguas como herramienta para el acercamiento de las culturas, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer la estructura morfológica de la palabra, diferenciando los distintos morfemas y su significado.
- Comprender los distintos mecanismos para la formación de palabras.
- Entender el origen y la evolución histórica del léxico español, distinguiendo entre palabras patrimoniales y préstamos léxicos.
- Comprender la diferencia entre denotación y connotación, y su potencialidad como recurso expresivo.
- Reconocer las principales relaciones de significado entre palabras (homonimia, polisemia, hiperonimia, hiponimia, sinonimia, etc.) y sus valores estilísticos.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre el cambio semántico, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando sus conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- Estructura morfológica de la palabra
- La palabra: nivel léxico-semántico

UNIDAD DIDÁCTICA 5: EL SINTAGMA NOMINAL**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Participar en un debate en grupo sobre la pertinencia de las normas ortográficas, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer las diferentes categorías gramaticales y comprender la relación entre funciones y categorías.
- Reconocer los distintos tipos de sintagmas y la función que desempeñan.
- Reconocer en un texto el sintagma nominal y los elementos que lo constituyen, determinando los valores estilísticos asociados a su estructura.
- Identificar los usos y valores funcionales y estilísticos del sustantivo, el pronombre, los determinantes, los adjetivos, las preposiciones, las conjunciones y las interjecciones en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y la tipología textual seleccionada, así como otros componentes de la situación comunicativa.
- Sintetizar un texto expositivo sobre el valor del lenguaje como herramienta de progreso social, reconociendo el tema, la estructura del texto, el nivel de lengua utilizado y la intención del autor.
- Aplicar los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- Las categorías gramaticales o clases de palabras
- Los sintagmas o grupos sintácticos
- El sintagma nominal
- El núcleo

UNIDAD DIDÁCTICA 6: LOS SINTAGMAS ADJETIVAL, ADVERBIAL Y VERBAL**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre la función de la RAE hoy, y de la incorporación de potentes herramientas informáticas a los servicios que presta al usuario.
- Participar en un debate en grupo sobre cómo influye la utilización de dispositivos electrónicos en nuestra manera de desarrollar un texto escrito, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer en un texto el sintagma verbal y los elementos que lo constituyen, determinando los valores estilísticos asociados a su estructura.
- Asociar el uso de formas de la conjugación verbal al tipo de discurso.
- Determinar el uso y los valores de las formas verbales y de las no personales.
- Analizar funciones expresivas de las perífrasis verbales en función de las situaciones del emisor.
- Identificar en un texto los usos, funciones y valores del sintagma adverbial, así como los elementos que lo constituyen
- Comprender y sintetizar un texto expositivo, identificando el tema, la estructura y la intención del autor.
- Aplicar los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.

SABERES BÁSICOS

- El sintagma o grupo verbal (SV)
- El empleo de los tiempos verbales
- Las perífrasis verbales
- El sintagma adjetival (Sadj)
- El sintagma o grupo adverbial (SAdv)

UNIDAD DIDÁCTICA 7: LA ORACIÓN**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre la pertinencia de estudiar gramática en la actualidad.
- Participar en un debate en grupo sobre los (posibles) beneficios personales de tener buenos conocimientos gramaticales, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer la estructura sintáctica de la oración, explicando los elementos que la componen y las relaciones que se establecen entre ellos.
- Identificar los distintos tipos de oraciones (activas, pasivas, impersonales, etc.), contrastando las diferencias entre ellas y asociándolas a los distintos tipos de textos.
- Identificar y reconocer distintos tipos de oraciones coordinadas y yuxtapuestas.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre las fuentes de información, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.

SABERES BÁSICOS

- La oración gramatical
- El sujeto de la oración
- El predicado. Verbos copulativos
- El predicado. Verbos plenos
- Las oraciones compuestas (Coordinadas y yuxtapuestas)

UNIDAD DIDÁCTICA 8: EL TEXTO Y SUS PROPIEDADES. LOS TIPOS DE TEXTO SEGÚN LOS MODOS DE DISCURSO**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Participar en un debate en grupo sobre los (posibles) límites del humor, exponiendo su opinión de manera bien argumentada y siendo capaz de sintetizar la opinión de los demás la actualidad.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Identificar las propiedades del texto: adecuación, coherencia, dinamización y cohesión, reconociendo los elementos que las determinan.
- Reconocer las marcas de subjetividad y objetividad en los textos.
- Identificar, analizar e interpretar las referencias al contexto temporal y espacial y a los participantes en la comunicación.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre las fuentes de información, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos literarios y no literarios, analizando el punto de vista del narrador.
- Reconocer y explicar las características básicas y tipos de textos descriptivos.
- Reconocer y explicar las características de los textos expositivos especializados y de divulgación, identificando su estructura.
- Reconocer y explicar las características de los textos argumentativos, identificando la tesis, el cuerpo de argumentación y las distintas clases de argumentos.
- Reconocer y explicar las características de los textos dialogados (literarios, teatrales, entrevista, etc.).
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- El texto: definición y características.
- Propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión.
- El texto: definición y características.
- Propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión.
- Los modos del discurso: las formas de elocución.
- La narración.
- La descripción.
- La exposición.
- La argumentación.
- El diálogo.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: LA ORACIÓN COMPUESTA**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre la pertinencia de estudiar gramática en la actualidad.
- Participar en un debate en grupo sobre los (posibles) beneficios personales de tener buenos conocimientos gramaticales, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer la estructura sintáctica de la oración, explicando los elementos que la componen y las relaciones que se establecen entre ellos.
- Identificar los distintos tipos de oraciones (activas, pasivas, impersonales, etc.), contrastando las diferencias entre ellas y asociándolas a los distintos tipos de textos.
- Identificar y reconocer distintos tipos de oraciones coordinadas y yuxtapuestas.
- Reconocer las oraciones subordinadas sustantivas y explicar qué tipo de relación establecen con respecto a la oración principal.
- Reconocer las oraciones de relativo y explicar qué tipo de relación establecen con respecto a la oración principal, identificando, cuando proceda, el antecedente al que modifican.
- Reconocer otras construcciones oracionales (comparativas, finales, causales, consecutivas, concesivas, condicionales, ilativas, superlativas, de lugar, de modo, de tiempo...) y explicar la función que realizan con respecto a la oración principal.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre las fuentes de información, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- La oración compuesta
- Subordinación sustantiva
- Subordinación adjetiva o de relativo
- Subordinación adverbial y sus tipos

UNIDAD DIDÁCTICA 10: LITERATURA. LENGUA Y GÉNEROS LITERARIOS**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre el papel de la literatura en nuestra vida, a partir de una entrevista con Mario Vargas Llosa.
- Exponer en grupo sus preferencias literarias, de manera bien argumentada y respetando las opiniones diferentes.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer y explicar los rasgos fundamentales de la lengua literaria.
- Medir versos e identificar los principales tipos de estrofas.
- Identificar, analizar e interpretar las principales figuras retóricas a partir de la lectura de textos literarios.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de los distintos géneros literarios.
- Identificar los grandes temas y tópicos de la literatura universal y constatar su pervivencia en la actualidad a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y su estructura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época, movimiento y obra del autor, e identificando las características temáticas y formales de textos significativos de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Literatura y lengua literaria. Verso, estrofa y poema.
- Las figuras literarias o retóricas.
- Los géneros literarios.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: LA LITERATURA MEDIAEVAL HASTA EL SIGLO XIV**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española desde sus orígenes hasta el siglo XIV.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de la Edad Media.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer por sus aspectos temáticos y formales una jarcha, una cantiga de amigo y un villancico.
- Identificar las características del mester de juglaría y las manifestaciones de la épica medieval.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de los cantares de gesta, a partir del estudio del *Poema de Mio Cid*.
- Identificar las características del mester de clerecía a partir del conocimiento de la obra de Gonzalo de Berceo y del Arcipreste de Hita.
- Señalar las distintas tendencias de la prosa medieval y reconocer la intención didáctica y la estructura de *El conde Lucanor*.
- Profundizar en la figura del Cid a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y analizando su estructura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de un fragmento del *Poema de Mio Cid*.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario sobre un fragmento del *Libro de buen amor*.

SABERES BÁSICOS

- La baja Edad Media
- La lírica popular.
- El mester de juglaría y la épica castellana.
- El mester de clerecía.
- La prosa castellana del siglo XIV.

UNIDAD DIDÁCTICA 12: LA LITERATURA MEDIAEVAL HASTA EL SIGLO XIV**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del siglo XV.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias del siglo XV.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocer las principales tendencias temáticas, métricas y estilísticas de la poesía de Cancionero.
- Reconocer la estructura estrófica e identificar los temas desarrollados en las Coplas a la muerte de su padre de Jorge Manrique.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas más significativas de los romances, y clasificarlos en función del tema.
- Conocer los orígenes litúrgicos de los textos teatrales primitivos.
- Profundizar en la figura de la Celestina a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y analizando su estructura.
- Constatar la pervivencia de los temas y arquetipos literarios en la actualidad.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época.

SABERES BÁSICOS

- El siglo XV. La lírica cortesana
- El Romancero
- La prosa y el teatro en la Edad Media.
- La Celestina.

UNIDAD DIDÁCTICA 12: LA LITERATURA DEL SIGLO XV**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del siglo XV.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias del siglo XV.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocer las principales tendencias temáticas, métricas y estilísticas de la poesía de Cancionero.
- Reconocer la estructura estrófica e identificar los temas desarrollados en las Coplas a la muerte de su padre de Jorge Manrique.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas más significativas de los romances, y clasificarlos en función del tema.
- Conocer los orígenes litúrgicos de los textos teatrales primitivos.
- Profundizar en la figura de la Celestina a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y analizando su estructura.
- Constatar la pervivencia de los temas y arquetipos literarios en la actualidad.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época.

SABERES BÁSICOS

- El siglo XV. La lírica cortesana
- El Romancero
- La prosa y el teatro en la Edad Media.
- La Celestina.

UNIDAD DIDÁCTICA 13: EL RENACIMIENTO. POESÍA Y PROSA EN EL SIGLO XVI**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del siglo XVI.
- Profundizar en los conocimientos históricos y culturales sobre el Renacimiento español, para comprender cómo las circunstancias históricas, sociales y culturales influyeron en las creaciones literarias del siglo XVI.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocer las principales tendencias temáticas, métricas y estilísticas de la poesía petrarquista y su influencia sobre la creación poética renacentista.
- Reconocer las características fundamentales de la obra de Garcilaso de la Vega, a partir del análisis de fragmentos significativos.
- Conocer las características de la poesía mística y ascético-moral, a partir de la lectura de San Juan de la Cruz.
- Conocer el desarrollo de la prosa castellana del siglo XVI, distinguiendo las características básicas de la prosa ascético-mística y de los distintos tipos géneros narrativos.
- Comprender la estructura y las características esenciales de la novela picaresca, así como las circunstancias ideológicas, sociales y literarias que dan origen al género.
- Profundizar en el conocimiento del Lazarillo a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y analizando su estructura.
- Constatar la pervivencia de los temas y arquetipos literarios en la actualidad.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de la Égloga I de Garcilaso de la Vega.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario sobre un fragmento de Cántico espiritual, de San Juan de la Cruz.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y literario del siglo XVI
- La poesía en el Renacimiento
- La prosa en el siglo XVI

UNIDAD DIDÁCTICA 14: EL BARROCO. POESÍA Y PROSA EN EL SIGLO XVII**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del siglo XVII.
- Profundizar en los conocimientos históricos y culturales sobre el siglo XVII español, para comprender cómo las circunstancias históricas, sociales y culturales influyeron en la creación literaria.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura barroca, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocer las principales tendencias literarias del Barroco, y sus respectivos procedimientos retóricos.
- Reconocer los temas y motivos de los grandes poetas barrocos a partir de la lectura de poemas significativos (Góngora, Quevedo y Lope de Vega).
- Comprender la relevancia universal de la obra de Cervantes como novelista, y profundizar en el conocimiento los personajes, estructura, temas y estilo del Quijote, como la obra narrativa más importante de nuestra literatura a partir del análisis de un texto expositivo especializado.
- Profundizar en los conocimientos generales de la prosa barroca, identificando la evolución de las características de la novela picaresca y los rasgos esenciales de la prosa moral, satírica y didáctica, y comprendiendo e interpretando sus bases ideológicas y formales como reflejo de una época.
- Constatar la pervivencia de los temas y arquetipos literarios en la actualidad.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario sobre un soneto de Francisco de Quevedo.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y literario del siglo XVII
- La poesía del siglo XVII
- La prosa del siglo XVII: Cervantes y el Quijote
- La novela picaresca.
- La prosa moral y doctrinal.

UNIDAD DIDÁCTICA 15: EL TEATRO EN E SIGLO XVII**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos del teatro español del siglo XVII.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Profundizar en los conocimientos generales del teatro barroco como reflejo de una época, relacionándolo con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Conocer las orientaciones del teatro barroco: la comedia nueva.
- Caracterizar la trayectoria dramática de los autores más relevantes, en particular, Lope de Vega y Calderón de la Barca.
- Profundizar en el conocimiento de los personajes, estructura, temas y estilo de Fuenteovejuna, de Lope de Vega, a partir del análisis de un texto expositivo especializado.
- Constatar la pervivencia de los temas y arquetipos barrocos en la actualidad.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de un fragmento de La vida es sueño, de Pedro Calderón de la Barca.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario sobre un fragmento de Peribáñez y el Comendador de Ocaña, de Lope de Vega.

SABERES BÁSICOS

- La evolución del teatro: el teatro barroco y Lope de Vega
- El ciclo teatral de Calderón de la Barca.

UNIDAD DIDÁCTICA 16: LA LITERATURA EN EL SIGLO XVIII**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del siglo XVIII.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocer el contexto histórico, social y cultural de la época y su influencia en la literatura española del XVIII.
- Conocer las características temáticas y formales fundamentales de las tendencias artísticas y literarias del siglo XVIII, relacionándolas con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Analizar las características esenciales de la literatura neoclásica e interpretar sus bases ideológicas y formales.
- Identificar los géneros en prosa más característicos de la Ilustración española y los autores y obras más relevantes (Feijoo, Cadalso y Jovellanos).
- Conocer los géneros poéticos cultivados en la poesía dieciochesca, identificando autores y tendencias.
- Conocer y analizar las características del teatro neoclásico y su influencia en la sociedad española del momento.
- Profundizar en el conocimiento de *El sí de las niñas*, de Leandro Fernández de Moratín, como modelo de nueva comedia, a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y analizando su estructura.
- Constatar la pervivencia de los temas y arquetipos literarios en la actualidad.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de un fragmento de *Cartas marruecas*, de José Cadalso.
- ◦ Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario sobre un texto de Gaspar Melchor de Jovellanos.

SABERES BÁSICOS

- Pensamiento y sociedad en el siglo XVIII
- El ensayo
- La poesía en el siglo XVIII
- El teatro en el siglo XVIII

UNIDAD DIDÁCTICA 17: LA LITERATURA DEL SIGLO XIX. ROMANTICISMO**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del siglo XIX.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocer el contexto histórico, social y cultural de la época y su influencia en la literatura española del XIX.
- Conocer las características generales del Romanticismo y los rasgos temáticos y formales principales de la literatura romántica española, relacionándolas con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Comprender y analizar los rasgos característicos de la poesía romántica española, a partir del estudio de la obra de algunos autores representativos (Espronceda, Bécquer, Rosalía).
- Comprender y analizar los rasgos característicos de la prosa romántica española, a partir del estudio de Larra.
- Comprender y analizar los rasgos característicos del teatro romántico español, a partir del estudio de la obra de algunos autores relevantes.
- Profundizar en el conocimiento de Don Juan Tenorio, de José de Zorrilla, a partir del análisis de un texto expositivo especializado, discriminando la información relevante y analizando su estructura.
- Constatar la pervivencia de temas y arquetipos literarios en la actualidad.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, social y cultural del siglo XIX
- El Romanticismo. Poesía y prosa
- El teatro romántico



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SECUNDARIA

LITERATURA UNIVERSAL

(1º BACHILLERATO)

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR.....	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Miembros del departamento	4
3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.1. Marco normativo	5
3.2. Contextualización	6
4. OBJETIVOS.....	7
4.1. Objetivos generales de etapa.....	8
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	9
5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave	11
6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
6.1. Saberes básicos.....	14
6.2. Competencias específicas	15
6.3. Criterios de evaluación.....	15
6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de LITERATURA UNIVERSAL de 1º de BACHILLERATO	16
6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización	22
7. METODOLOGÍA	23
7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje	23
7.2. Actividades y su tipología.....	24
7.3. Agrupamientos	25
7.4. Organización de los espacios y del tiempo.....	26
7.5. Materiales y recursos didácticos.....	26

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	28
8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	30
8.2. Medidas de inclusión individualizadas	31
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES	32
10. EVALUACIÓN	34
10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	34
10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	34
10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	35
10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje	36
10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	37
10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	39
11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	42
12. BIBLIOGRAFÍA.....	43

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

“Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, mejorar así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el IES “Pedro Simón Abril” de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural. Contamos con 29 profesores y 161 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en

las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno. Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- *Dos líneas de 1º ESO.*
- *Una línea de 2º ESO.*
- *Una línea de 3º ESO.*
- *Dos líneas de 4º ESO.*
- *Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).*
- *Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico y Ciencias de la Salud (1º y 2º).*

2.1. Miembros del departamento

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros que aparecen a continuación:

- Rocío García Torres, profesora de Lengua Castellana y secretaria del centro. Imparte docencia en 1º ESO y 2º de Bachillerato (Latín).
- Emilio Solana Arenas, profesor de Lengua Castellana. Imparte docencia en 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO.
- Milagros Cuevas Gómez, profesora de Lengua Castellana. Imparte docencia en 2º ESO. Es además profesora de Francés.
- Julio Olmeda Arándiga, profesor de Lengua Castellana y jefe de departamento. Imparte docencia en 3º ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato (LCL)

2.2. Grupo de 1º Bachillerato de Literatura Universal

Va dirigida al grupo de 1º de Bachillerato, grupo en el que se incorpora alumnado del Bachillerato de Ciencias Sociales. Se compone de 10 alumnos bastante heterogéneos en cuanto a niveles, ritmos y estilos de aprendizaje. No obstante, se muestra cierta desmotivación hacia el estudio en el conjunto de los alumnos que forman parte de clase.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Marco normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna. A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros

públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

3.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM. A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica,

cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

- D. **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de los profesores coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- E. **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.
- F. **Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.
- G. **Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

4. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

4.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 243/2022 y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- A. Competencia en comunicación lingüística.
- B. Competencia plurilingüe.
- C. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- D. Competencia digital.
- E. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- F. Competencia ciudadana.
- G. Competencia emprendedora.
- H. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

B. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que

implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

C. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

D. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como *Kahoot* o *Quizziz*, presentaciones en *PowerPoint*, *Canva*, *Prezi* o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

E. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

F. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

G. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

H. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina **saberes básicos**, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

En la misma línea se pronuncia el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*.

Los saberes básicos de la materia de Literatura Universal en 1º de Bachillerato se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con las Competencias específicas del curso en cuestión, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias. **De cualquier manera, son visibles en el citado Decreto 83/2022.**

6.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”. Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio, para cada materia e igualmente, en esta programación, se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con los saberes básicos, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias.

6.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el *artículo 2.d* del Decreto 83/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio y se especifican en el **apartado 6.4** de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 83/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar en el *apartado 6.4* de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada

con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de LITERATURA UNIVERSAL de 1º de BACHILLERATO

A continuación, se muestra la relación los distintos pesos asignados a las competencias específicas de la materia de Literatura Universal de 1º de Bachillerato, a los criterios de evaluación, interrelacionados con los saberes y los instrumentos de evaluación aplicados en la materia.

1º BACHILLERATO LITERATURA UNIVERSAL						
COMPETENCIA ESPECÍFICA	PESO CE	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	30 %	CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2 CCEC4.2	1.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.	20 %	Prueba objetiva de lectura. Trabajo escrito o resúmenes de la lectura.	<p>A. Construcción guiada y compartida de la interpretación de algunos clásicos de la literatura universal inscritos en itinerarios temáticos que establezcan relaciones intertextuales entre obras y fragmentos de diferentes géneros, épocas, contextos culturales y códigos artísticos, así como con sus respectivos contextos de producción, de acuerdo con los siguientes ejes y estrategias:</p> <p><i>1. Temas y formas de la literatura universal.</i></p> <p>1.1 Decir el yo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poesía lírica. - Literatura testimonial y biográfica: diarios, cartas, memorias, autobiografías, autoficción, etc. - Narrativa existencial - 1.2 Dialogar con los otros. - Frente a la ley o el destino: la tragedia. - Frente a las convenciones sociales: el drama.
			1.2 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones	10 %	Seguimiento de actividades escritas o proyectos de escritura.	

			formales de los diversos géneros y estilos literarios.			- Humor crítico, humor complaciente: la comedia.
2	20 %	CCL2 CCL4 CD3 CPSAA1.2 CPSAA5 CCEC1 CCEC2 CCEC3.1	2.1 Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	10 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y seguimiento de actividades orales y escritas. Proyectos.	1.3 Imaginar el mundo, observar el mundo, actuar en el mundo. - Mundos imaginados: mitos y narrativa. Mitologías. Héroes y heroínas. Viajes imaginarios. Espacios y criaturas fantásticas. Utopías, distopías, ciencia ficción. - Mundos observados: cuento y novela. El concepto de verosimilitud y de mimesis de la realidad. <i>Bildungsroman</i> o novela de formación. Espacios privados, espacios públicos: afectos íntimos y lazos sociales. Desigualdades, discriminación, violencias. Guerra y revolución. Migraciones e identidades culturales. Revisión de los conceptos de civilización y barbarie. Colonialismo y emancipación. - Mundos de evasión: relato breve y novela de género. La literatura de aventuras y la novela policíaca. Literatura de terror y de ciencia
			2.2 Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico.	10 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y seguimiento de actividades orales y escritas. Proyectos	

3	20 %	CCL1 CCL2 CCL4 CD1 CPSAA5 CC1 CCEC1 CCEC2	3.1 Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas (musicales, pictóricas y cinematográficas, por ejemplo) argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos.	10 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y seguimiento de actividades orales y escritas. Proyectos.	<p>ficción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El arte como compromiso: el ensayo. La literatura de ideas. <p>1.4 El ser humano, los animales y la naturaleza: admiración, sobrecogimiento, denuncia. Poesía, narrativa y ensayo.</p> <p><i>2. Estrategias de análisis, interpretación, recreación y valoración crítica para la lectura compartida:</i></p>
			3.2 Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos.	10 %	Proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. - Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. - Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística necesaria para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. Establecimiento de vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de

4	10 %	CCL4 CD2 CD3 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC4.1 CCEC4.2	4.1 Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre periodos, movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal.	5 %	Exposición oral planificada.	temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
			4.2 Valorar críticamente los aspectos que hacen significativa una obra desde el punto de vista histórico y cultural, analizando las distintas aportaciones temáticas y estéticas realizadas por su autor o autora.	5 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y seguimiento de actividades orales y escritas. Proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Indagación en torno al funcionamiento de la literatura como artefacto ideológico determinante en la construcción de los imaginarios sociales, haciendo hincapié en la perspectiva de género. - Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. - Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión y de oralización implicados. - Creación de textos de intención literaria a

5	20 %	CCL1 CCL2 CCL4 CPSAA3.1 CPSAA4 CC1 CCEC1 CCEC2	5.1 Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.	10 %	Proyectos de investigación.	partir de las obras leídas. B. Lectura autónoma de obras relevantes del patrimonio universal desarrollando las siguientes estrategias: <ul style="list-style-type: none"> - Selección de las obras de manera autónoma y con la ayuda de recomendaciones especializadas. - Participación en conversaciones literarias y en intercambios de recomendaciones lectoras en contextos presencial y digital. - Utilización autónoma y frecuente de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído. <ul style="list-style-type: none"> - Expresión de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. - Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. - Recomendación de las lecturas en soportes variados atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
			5.2 Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.	10 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales y seguimiento de actividades orales y escritas.	

6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de *Literatura Universal de 1º de Bachillerato*. La distribución de las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/ PROGRAMACIÓN	SESIONES
Unidad 1: Primeras manifestaciones literarias. <i>Mesopotamia, India y la literatura hebrea</i> Unidad 2: Literatura grecolatina. Unidad 3: Literatura medieval. Unidad 4: Literatura renacentista.	14 sesiones 8 sesiones 8 sesiones 8 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)	
Unidad 5: El teatro clásico europeo. Unidad 6: La literatura en el siglo XVIII. Unidad 7: El Romanticismo. Unidad 8: El Realismo.	6 sesiones 8 sesiones 12 sesiones 12 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)	
Unidad 9: La novela norteamericana. Unidad 10: Los poetas malditos y las vanguardias. Unidad 11: La novela del siglo XX. El teatro del absurdo. Unidad 12: La narrativa hispanoamericana.	8 sesiones 8 sesiones 6 sesiones 10 sesiones
Tercer Trimestre (abril-junio)	

7. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

El planteamiento metodológico en la materia de nuestro ámbito debe tener en cuenta estas premisas y es que una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual. De este modo, el desarrollo de esta debe tener un claro sentido y significado para el alumno y ha de constituir un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

Por otra parte, la función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Además de lo que ya hemos apuntado, hemos de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación. Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en las pautas que desarrollaremos a continuación.

Como docentes, vamos a emplear para nuestra labor distintos formatos: libro del alumno, recursos digitales, textos continuos y discontinuos, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, imágenes, presentaciones *PowerPoint*, *Canva*... Todos ellos contribuirán a desarrollar las capacidades y habilidades de los alumnos, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje

En cuanto a situaciones de aprendizaje, se desarrollará, en la medida de lo posible, algún break out, en el que el alumnado deberá resolver una serie de pruebas para lograr, a través del trabajo cooperativo. Asimismo, se desarrollarán otras, según las posibilidades físicas y materiales. Además, hemos de reflejar nuestra práctica docente diaria:

Partimos de un texto motivador y una panorámica del género tratado (narrativa, lírica o teatro) en la época en la que nos adentremos. Nos detendremos en los datos clave del contexto histórico y del género que vamos a trabajar en la unidad para enmarcar los contenidos que siguen. Asimismo, se plantean actividades de carácter general o de aplicación de la lengua y literatura y sirven para introducir a los alumnos en el tema que deben analizar. Lo haremos del siguiente modo: al comenzar un epígrafe, se presenta un texto literario para que se impliquen directamente en la lectura sin más presentación que el tema mencionado en el mismo epígrafe, mejorando así las posibilidades de aprendizaje. Es en este momento en el que nosotros, como docentes, expondremos los contenidos, explicando de un modo sencillo, generando así una rutina de pensamiento al remarcar siempre

aspectos similares, como el género y el tema del texto. Así, comenzamos con la técnica del comentario de un texto significativo, para después poder enlazarlo con otros contenidos sobre el mismo autor, obra, contexto o movimiento literario, además del análisis lingüístico para que dispongan de unas nociones básicas a este respecto.

Posteriormente, vamos a aplicar lo que hemos trabajado anteriormente, a través del trabajo individual, pequeño grupo o con el grupo-clase desarrollando actividades de distinta gradación y tipología. Comenzamos con actividades de comprensión lectora, iniciando así sucintamente a la técnica del comentario del texto inicial o de nuevos textos que podremos proponer, según las necesidades que presenten los alumnos, para continuar con actividades relacionadas con los contenidos aprendidos o de ampliación. Las actividades colaborativas de trabajo en grupo o en pequeño grupo pueden ir vinculadas a la investigación acerca de algún aspecto de la unidad que sea de interés, así como también de creación literaria, relacionándolas así con las competencias del currículo.

Finalizaremos con sesiones especiales dedicadas a actividades como *debates*, *exposiciones*, *cinefórum*... o sesiones dedicadas a corregir los materiales de refuerzo: test interactivos, como *Kahoots*, para trabajar la autoevaluación. Al término de cada unidad, y según observemos en nuestro alumnado, propondremos actividades de refuerzo y ampliación, vinculadas siempre a un texto que no hayamos trabajado, seguido de cuestiones sobre los temas tratados en la unidad, según sea nuestro objetivo.

Por último, prepararemos entre todos la evaluación, pudiendo realizarse simulacros de pruebas objetivas, correcciones de tareas realizadas, resolución de dudas que pudieran surgir o refuerzo de aquellos aspectos de la unidad que consideremos más abstractos o que presenten más dificultades para el alumnado.

7. 2. Actividades y su tipología

Han de ser dinámicas, participativas, variadas y en cantidad suficiente, coherentes con los contenidos, atractivas para los alumnos, pero, ante todo, debe ser muy prácticas y realistas. Podemos clasificarlas en:

- A. **Actividades de diagnóstico.** Están destinados a detectar, recordar y asentar las ideas previas de los alumnos sobre los nuevos contenidos. Ejemplo de éstas serían:
 - El diálogo, para llevar a los alumnos a la reflexión mediante actividades como *¿Qué sabes de...?* o preguntas de verdadero y falso.
 - Tormenta de ideas, en la que se destaquen los conocimientos que tienen sobre el tema.
 - Evaluación inicial, ya que su objetivo es la detección de conocimientos previos.
- B. **Actividades de introducción-motivación.** Tienen como objetivo despertar el interés del alumno por los contenidos de la unidad mediante la explicación motivadora de los

aspectos más llamativos de la unidad; textos motivadores, preguntas abiertas o la utilización de las TIC.

- C. **Actividades de desarrollo y aprendizaje.** Han de garantizar el nivel de concreción de los contenidos adquiridos. Podemos distinguir varios subtipos:
- D. **Actividades para la adquisición de nuevos contenidos,** como comentarios de textos literarios y no literarios, exposición oral, el debate y el coloquio sobre algún tema de actualidad y que motive a nuestros alumnos; otras opciones son el estudio dirigido, ejercicios prácticos, esquemas, etc.
- E. **Actividades de desarrollo de la expresión oral creativa,** tales como la declamación, dramatización o los cuentacuentos.
- F. **Actividades de inclusión educativa.** Son necesarias en casos de alumnado con dificultades de aprendizaje. Se trabajarán los esquemas, resúmenes, ejercicios complementarios que supervisaremos como docentes, repasos, nuevos ejercicios adaptados... Por su parte, las actividades de ampliación ofrecen seguir trabajando en la temática una vez abordados los saberes básicos, para profundizar los conocimientos adquiridos.
- G. **Actividades de comprobación o evaluación de los conocimientos.** A través de la observación del trabajo realizado diariamente o con preguntas orales, bien por medio de pruebas escritas al final de cada unidad didáctica o preparatorias para ellas, como Kahoots, Quizizz, simulacros, preguntas tipo test...
- H. **Actividades de recuperación.** Se realizarán en casos en los que los alumnos no han adquirido las competencias específicas y dependerá de la situación individual de cada alumno/a.

7.3. Agrupamientos

Los diferentes tipos de agrupamiento que adopta el aula son una dimensión esencial de la Programación. El agrupamiento elegido estará en función del nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, los intereses, tipo de contenido o la naturaleza de la actividad.

Los tipos de agrupamientos que se llevarán a cabo en las distintas sesiones y según la tipología de aquellas actividades o tareas que estemos trabajando serán:

- **Individual.** Se considerará en las explicaciones del profesor, a la hora de realizar actividades de aplicación de los contenidos previamente tratados y en la situación de examen.
- **Parejas.** Se utilizará principalmente como apoyo dentro del aula de un alumno a otro, aprovechando los diferentes ritmos de trabajo y niveles de competencia curricular.

- **Grupo (3 o 4 personas).**
- **Grupo clase.** Es conveniente en las puestas en común de trabajos, favoreciendo la atención y el respeto por el trabajo de los demás; en la corrección de ejercicios; en la presentación de síntesis o recapitulaciones y en la realización de debates.

7.4. Organización de los espacios y del tiempo

- *Espacios*

-El espacio del aula materia contará con un espacio dedicado al profesor, que facilite la interacción con los alumnos y otro donde se ubicará el material de consulta a disposición de los alumnos. El tablón de anuncios figurará en un lugar visible donde anotarán los exámenes y otras informaciones o avisos de interés.

-Los espacios de uso específico son de uso común para todos los alumnos, como la biblioteca o los pasillos, para mostrar los trabajos o exposiciones escritas que se elaboren, además de en el aula materia correspondiente.

- *Tiempos*

Se destinará una sesión, al finalizar cada bloque, a recapitular, solventar dudas y demás tareas ya reseñadas con anterioridad. Intentaremos combinar la exposición del profesor con la interacción con los alumnos, para desarrollar una sesión variada, equilibrada y pedagógicamente positiva.

7.5. Materiales y recursos didácticos

Esta cuestión constituye un medio indispensable para llevar a cabo la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos sirven de instrumentos y soportes para la programación y para el tratamiento de los contenidos y facilitan también el proceso evaluador.

Los recursos materiales son un aspecto importante en la metodología y en la práctica educativa. Utilizaremos enciclopedias, colecciones, diccionarios y, por supuesto, internet...que permitirán a los alumnos acercarse a la materia de una manera más directa y cercana. Se dispondrá en el aula y en la biblioteca de material de consulta para el profesor y los alumnos: diferentes diccionarios (de uso, de dudas, escolares, el DRAE, de sinónimos-antónimos, ...), gramáticas, monografías, manuales...

El libro de texto se va a utilizar como recurso didáctico. En este caso se seguirá la distribución del libro de texto de la editorial **Sansy** para el curso de 1º Bachillerato y la materia de **Literatura Universal** y *otro material hecho con base del libro citado (resumido) entregado por el docente*. Se recurrirá igualmente a materiales complementarios (resúmenes, esquemas, refuerzo, ampliación, ortografía, comprensión lectora, imágenes, mapas, gráficos...) elaborados por el profesor o por distintas editoriales. Algunas de estas editoriales como SM, Grupo Anaya, Austral, Castalia o Cátedra tienen excelentes ediciones y antologías de clásicos y literatura juvenil española y universal que pueden enriquecer el hábito lector del alumnado.

Como recurso didáctico citamos también la prensa ya que puede ser un buen pretexto para incitar a los alumnos a buscar los valores morales, estéticos, sociales y políticos. Puede ser usada con triple enfoque: como auxiliar didáctico y recurso vocabulario motivador.

Se ha de añadir el cuaderno de clase. En él tienen que quedar reflejadas todas las actividades que se desarrollarán a diario. Será un instrumento más de evaluación, pues se pedirá cada trimestre y las actividades que en él consten supondrán la evaluación de unos determinados criterios, ya que se comprenden como el seguimiento diario de actividades y tareas.

Asimismo, consultaremos y utilizaremos, entre otras, la siguiente bibliografía:

-Gómez Torrego, Leonardo: *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 1998.

-Gómez Torrego, Leonardo: *Análisis morfológico*, SM, Madrid, 1998.

-Películas sobre obras literarias, escritores o épocas u otras que inculquen valores como puede ser *Wonder* o *La ladrona de libros*. Junto a estos materiales, nos encontramos otros de carácter monográfico, tal y como lo es “Lorca, la muerte de un poeta” o “El mar deja de moverse”, con los que los alumnos pueden acercarse al patrimonio cultural de nuestro país y conocer a figuras de tal repercusión.

-Música y literatura. Existen adaptaciones musicales de obras literarias, como las realizadas por Paco Ibáñez (Edad Media y Barroco), Amancio Prada (Romancero, San Juan de la Cruz), Juan Gelman, Tierra Santa, Marea, Rozalén. Se mantendrá una relación fluida con el Departamento de Música para realizar actividades conjuntas.

-Al igual que los medios audiovisuales, los medios informáticos son verdaderamente atractivos para el alumnado. Las TIC y las páginas web se pueden usar como fuente de información, para realizar actividades de lengua o literatura interactivas, (webquest, cazatesoros, Kahoot, Quizizz...), como recurso motivador, como medio para realizar trabajos en formato Word, PowerPoint, Canva, Genially, entre otros.

-Las editoriales ofrecen materiales audiovisuales (audiciones de textos, dictados, ...) y recursos digitales (actividades, presentaciones...) en su web. Además, ofrecen el libro digital; en nuestro caso es el que nos provee **la editorial Sansy**, quien también ofrece material de refuerzo y ampliación.

-Igualmente se han creado las aulas virtuales en *Classroom* (con el correo corporativo del alumnado y *EducamosCLM* para el uso de Office 365 o contacto con el docente. A partir de estos medios se favorece la explicación de contenidos, realización de tareas y contacto con el alumnado en caso de no presencialidad (por motivos de causa mayor), a través de videollamadas en las que se imparten las clases online y se comparten todos los materiales trabajados: resúmenes de la unidad, PPT, actividades, soluciones, etc. Todo el material utilizado se compartirá en el aula virtual de Educamos de cada uno de los grupos.

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo- clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido

preferentemente dentro de su grupo de referencia. *En el caso del alumno que requiere en estas medidas dentro del grupo, aparecerán especificadas en el Plan de trabajo que se cree para el alumno y que puede consultarse en Microsoft Teams.*

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.
- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental cuando existan desajustes relevantes de las Competencias Básicas.
- La integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

8.2. Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	MEDIDAS
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	<p>Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos.</p> <p>Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.</p>
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al -6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Crear un clima de confianza en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
- Detectar y criticar los aspectos sociales injustos.
- Conocer información que tenga relevancia moral: Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
- Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los principios y normas morales.

- Fomentar la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de sexo (valores coeducativos).
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de raza (valores de integración social y tolerancia).
- Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
- Trabajar actitudes y hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
- Favorecer la realización de actividades en el medio natural con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

9.1. Criterios para su incorporación en la materia

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.
- En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:
- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

10. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida. Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 6.4.

10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos. Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de

aprendizaje son:

- **Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula o talleres.** Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales.** Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, webquest y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas o prácticas, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- A. **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- B. **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- C. **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- D. **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto

de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- E. **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- F. **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

En cada evaluación (*en nuestro caso, siempre evaluaremos todos los criterios de evaluación a lo largo de cada trimestre*) estableceremos una serie de criterios que el alumno debe superar. En definitiva, serán calificados en las unidades y, posteriormente, esa calificación se trasladará a una rúbrica, que nos permitirá obtener la nota de cada evaluación. El porcentaje asignado a cada criterio aparece establecido en el **apartado 6.4.** de esta programación, relacionándose directa y porcentualmente con las competencias clave y los descriptores operativos trabajados. De este modo, hemos dejado constancia de la ponderación que tendrán las competencias específicas asociadas a los descriptores operativos y relacionadas a su vez con los criterios de evaluación. Por ende, en cada una de las evaluaciones se simultaneará el trabajo de las distintas competencias, dependiendo de los saberes básicos trabajados en cada una de las unidades desarrolladas. La calificación final tendrá como referente último el grado de alcance de las competencias clave.

- **Para el cálculo de la calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas, los criterios de evaluación, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado y los diferentes instrumentos de evaluación empleados para evaluarlos (*ver tabla 6.4.*). En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

- **Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE).** Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos, que se especificarán en el plan de recuperación.

- **En cuanto al cálculo de la nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE).

De igual modo, en cada prueba escrita y en cada instrumento de evaluación, se tendrán en cuenta la corrección ortográfica, de presentación y puntuación (saber básico transversal). Si se diera el caso de que el alumno cometiera muchas faltas en este sentido, se podrá reforzar este aspecto a través de actividades de ortografía y puntuación que la profesora estime oportuno y proponga al alumno.

Hemos de añadir que copiar en una prueba objetiva supone la necesidad de repetir la prueba escrita, así como la no asistencia a la prueba, un justificante médico para su realización. En otro sentido, se deberán repetir aquellos trabajos de investigación en los que se utilicen de manera indebida herramientas como las IA y esto nos impida conocer el grado de adquisición de la competencia por parte del alumno.

10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Primeramente, se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno/a podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo. Cuando un alumno presente dificultades de aprendizaje que le impidan alcanzar los objetivos previstos, se le irán proponiendo según surjan esas dificultades actividades de recuperación como las siguientes:

- **Realización o repetición de trabajos** deficientemente realizados, con la oportuna corrección y orientación.
- **Repetición de pruebas, proyectos o exposiciones.** Los alumnos irán realizando pruebas objetivas periódicas que, junto con el resto de los instrumentos de evaluación empleados, permitirán obtener la calificación final de cada evaluación.

No obstante, y de manera previa a este proceso evaluador se tendrán en cuenta una serie de medidas que le puedan ayudar a superar la materia. Insistimos en la importancia de llevar a cabo este proceso para que el alumnado sea consciente de dichas dificultades y, con orientación, apoyo y un seguimiento individualizado, pueda superarlas. Algunas de las técnicas propuestas son:

- Ejercicios de adquisición de técnicas de estudio.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de las tareas diarias.
- Comunicación con las familias para valorar de manera individualizada las posibles dificultades en torno al estudio que le surjan al alumno a nivel personal o en relación con esta materia.

Como ya hemos indicado en el apartado anterior, dedicado a las medidas en inclusión educativa, aquellos alumnos en los que se detecte una problemática extraordinaria se solicitarán al *Departamento de Orientación* la valoración y estudio de estos casos y, a su vez, se enviará una comunicación expresa a los padres informándoles de las dificultades que manifiesten sus hijos e hijas.

Por tanto, respecto a este aspecto queremos incidir en que, si un alumno/a obtuviera la calificación inferior a cinco puntos sobre diez al final de cualquiera de las tres evaluaciones, los docentes emplearemos diversos instrumentos para poder calibrar la adquisición de los criterios de evaluación, relacionados a su vez con las competencias específicas y sus descriptores operativos. Tales instrumentos consistirían en la repetición de las prácticas individuales, actividades orales o pruebas escritas fijadas de forma consensuada con el alumnado que deba recuperar. No hemos de olvidar que cada alumno/a dispondrá de un documento personalizado (***Plan de Trabajo***) con las cuestiones y observaciones necesarias que tener en cuenta para la recuperación y calificación positiva en la materia.

- ***Recuperación de evaluaciones suspensas***

En cuanto a la recuperación de evaluaciones suspensas, se realizarán planes de refuerzo/recuperación que tengan en cuenta los criterios de evaluación ligados a los aprendizajes. *La nota de las recuperaciones, obtenida según las pruebas que se estimen oportunas en dichos planes y ya mencionadas previamente en el apartado anterior, estará diferenciada de la nota de evaluación y no tendrá limitación, además tendrá en cuenta las competencias, los criterios de evaluación y saberes básicos no superados por el alumno.* Para ello, dispondrá de variedad en los instrumentos de evaluación durante la recuperación, al igual que dispone de ella en la evaluación ordinaria.

En caso de que el alumno haya obtenido una calificación inferior a 5 puntos (SUFICIENTE) en la evaluación de ese trimestre, se le dará la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación y en la tabla de relación de los elementos del currículo de esta programación. Por tanto, el alumno obtendrá una nueva calificación al término del periodo de recuperación. Del mismo modo, no podrá ser limitada a 5 sino que la calificación de los criterios recuperados debe sumarse al resto de criterios aprobados, para obtener la nueva calificación aplicando los porcentajes establecidos.

En caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a SUFICIENTE en la evaluación final del curso, en junio se le dará la oportunidad de recuperar la asignatura realizando una prueba final que versará sobre los criterios de evaluación no superados. Igual que en los casos anteriores, la calificación de esta prueba no podrá suponer una penalización o limitación en la nota del alumno. En este proceso se tendrá en cuenta la información a las familias. Como docentes, es obvio que nuestro contacto durante el proceso de enseñanza-aprendizaje es primordial, por ello, informaremos trimestralmente del desarrollo de dicho proceso.

10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre). contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa. El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanzay su propia práctica docente”*. A su vez, la Orden de Evaluación de la comunidad establece los siguientes **indicadores** que vamos a analizar a través de esta tabla:

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN	0	1	2	3	4
a) Analiza los resultados obtenidos por el alumnado y reflexiona sobre cómo mejorarlos.					
b) Incluye los elementos curriculares en las programaciones y los relaciona entre sí.					
c) Organiza el aula de maneras diversas en función de la metodología utilizada.					
d) Utiliza variedad de recursos y materiales curriculares adecuándolos a las necesidades del alumnado.					
e) Genera un ambiente de confianza y respeto en clase que favorece el aprendizaje.					
f) Coordina su labor docente con el profesorado y profesionales que trabajan, no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.					
g) Utiliza los métodos pedagógicos adecuados y diversos, adecuándolos a la variedad de alumnado.					
h) Propone variedad de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes en la diversidad del alumnado y con los elementos curriculares.					
i) La distribución de espacios y tiempos responde a las necesidades individuales y grupales del alumnado y del grupo.					
j) Propone diversidad de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación y los adecua al alumnado.					

k) Planifica, desarrolla y evalúa medidas de inclusión educativa para dar respuesta al alumnado en coordinación con del Departamento de Orientación.					
l) Lleva a cabo actuaciones inclusivas en el aula que se corresponden al enfoque educativo del DUA, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.					
m) Mantiene una comunicación y coordinación con las familias del alumnado del alumnado, además de fomentar su participación en el proceso de aprendizaje.					

ENCUESTA PARA REALIZAR POR EL ALUMNADO(DE FORMA ANÓNIMA)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN DEL ALUMNADO (del 1 al 5)				
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase					
Hay buena relación con el profesor					
Hay suficientes recursos en la clase					
Te encuentras cómodo en clase					

De igual forma, la evaluación de **la práctica docente** debe ser realizada por el propio profesor, por lo que valoramos una serie de indicadores propuestos por el departamento y formulamos las propuestas de mejora correspondientes. De este modo, el procedimiento consistirá en dos partes diferenciadas: **la autoevaluación del profesorado** respondiendo a estos indicadores de una forma sincera y con el único objetivo de mejorar su práctica docente, **y la coevaluación** con el resto de los miembros del departamento, que reunirá y realizará una puesta en común de los resultados de la autoevaluación extrayendo las conclusiones en la Memoria final del departamento para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No debemos olvidar que se analizarán los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora en su Análisis de resultados y propuestas de mejora al final de cada evaluación.

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del Plan Lector del centro, coordinado por D. Emilio Solana Arenas, profesor del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y D. Julio Olmeda Arándiga, profesor y jefe del departamento de Lengua Castellana se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias:

- Reuniones LECTIBE (club de lectura): realizaremos una tertulia literaria cada 15 días. En ellas tanto el docente como los alumnos podrán expresar sus opiniones acerca de libros propuestos, conocer libros nuevos y proponer lecturas. Además, podremos reflexionar acerca de los temas de actualidad a los que nos lleven dichas lecturas.

- Canal de booktubers o podcast: los alumnos que así lo deseen, podrán grabar en la biblioteca reseñas de los libros que hemos trabajado o bien en las tertulias, en las clases o que ellos mismos hayan leído en casa. A partir del segundo trimestre se realizará la actividad

- Puertas y escaleras literarias: cada clase decorará la puerta de su aula con cartulinas donde los alumnos puedan poner frases de los libros que estén leyendo o hayan leído que les gusten o les hayan marcado. Se colocará la frase y debajo la obra: <<Lo esencial es invisible a los ojos>> *El Principito*.

- En los días señalados como celebraciones o días especiales se realizarán actividades relacionadas con las fechas seleccionadas como “Halloween”, “navidad”, “Día de la paz”, “San Valentín”, “Día de la mujer” o el “Día del libro”, entre otras.

- Concurso literario “Pedro Simón Abril”.

LECTURAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

Entre las lecturas que se propondrán a lo largo del curso, que se encuentran relacionadas con los criterios de evaluación y los saberes básicos en el **apartado 6.4.**, cabe señalar las siguientes:

Curso	Trimestre	Obra	Autor
LITERATURA UNIVERSAL	Primer trimestre	<i>El guardián entre el centeno</i>	J.D. Salinger
LITERATURA UNIVERSAL	Segundo trimestre	<i>Romeo y Julieta</i>	William Shakespeare
LITERATURA UNIVERSAL	Segundo trimestre	<i>Oliver Twist</i>	Charles Dickens
LITERATURA UNIVERSAL	Tercer trimestre	<i>1984</i>	George Orwell
LITERATURA UNIVERSAL	Tercer trimestre	<i>Veinte poemas de amor y una canción desesperada</i>	Pablo Neruda

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se propondrá **la asistencia a una representación teatral que contemple igualmente una visita de carácter cultural**, relacionada con las rutas literarias en Almagro, Toledo o Madrid, según se coordine con el resto de los profesores que imparten clase en el resto de los grupos para poder poner de un grupo más numeroso, de manera que se pueda llevar a cabo la actividad.

12. BIBLIOGRAFÍA

- *Didáctica de la Lengua y la Literatura* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Programación y evaluación curricular* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- ESCAMILLA y LAGARES (2003). *Glosario de términos educativos*. Ed. SM.
- www.profes.net.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- *Aprender a comprender*. ED. ICCE. Madrid.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

(2º BACHILLERATO)

Alcaraz, a 8 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR.....	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Miembros del departamento.....	4
3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.1. Marco normativo	5
3.2. Contextualización.....	5
4. OBJETIVOS.....	7
4.1. Objetivos generales de etapa.....	8
5. Competencias clave y perfil de salida del alumnado.....	8
5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave	11
6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
6.1. Saberes básicos	14
6.2. Competencias específicas	15
6.3. Criterios de evaluación.....	15
6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua castellana y Literatura de 2º de Bachillerato.....	16
6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.....	28
7. METODOLOGÍA	30
7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje	30
7.2. Actividades y su tipología	31
7.3. Agrupamientos	32
7.4. Organización de los espacios y del tiempo.....	33
7.5. Materiales y recursos didácticos.....	33

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	35
8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	37
8.2. Medidas de inclusión individualizadas	38
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES	39
9.1. Criterios para su incorporación en la materia.....	40
10. EVALUACIÓN	41
10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.....	41
10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	41
10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	42
10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.....	43
10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	44
10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	46
11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	49
12. BIBLIOGRAFÍA.....	50
ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS ...	51

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

“Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, mejorar así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta programación ha sido diseñada para ser puesta en práctica en el IES “Pedro Simón Abril” de Alcaraz, un municipio de unos 1500 habitantes ubicado en un entorno rural. Contamos con 29 profesores y 161 alumnos. De ellos, la mayoría reside en municipios cercanos a la localidad, por lo que hacen uso del transporte escolar.

Además, el nivel económico de las familias es medio-bajo; las madres, generalmente, se ocupan de las tareas del hogar estando a su cargo la supervisión de la educación de los hijos. Los padres, por su parte, aportan los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la familia. En lo que respecta a las ocupaciones laborales de los padres predominan los empleos en el sector agrícola y ganadero, en menor medida en hostelería, en comercio y en la función pública.

El nivel cultural de la familia es bajo; la mayoría de ellas sólo poseen estudios primarios. Esta circunstancia incide en la escasa disponibilidad de material bibliográfico y recursos en

las casas de nuestro alumnado.

En líneas generales, el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa. Hay determinados alumnos que están en el centro totalmente desmotivados debido a que no quieren estudiar y los padres prefieren que estén en el centro ante la situación laboral del entorno. Por otra parte, en el centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Concretamente:

- *Dos líneas de 1º ESO.*
- *Una línea de 2º ESO.*
- *Una línea de 3º ESO.*
- *Dos líneas de 4º ESO.*
- *Dos grupos de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º).*
- *Dos grupos de Bachillerato Científico y Tecnológico y Ciencias de la Salud (1º y 2º).*

2.1. Miembros del departamento

Además, en el curso 2024/2025 el Departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por los siguientes miembros que aparecen a continuación:

- Rocío García Torres, profesora de Lengua Castellana y secretaria del centro. Imparte docencia en 1º ESO y 2º de Bachillerato (Latín).
- Emilio Solana Arenas, profesor de Lengua Castellana. Imparte docencia en 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO.
- Milagros Cuevas Gómez, profesora de Lengua Castellana. Imparte docencia en 2º ESO. Es además profesora de Francés.
- Julio Olmeda Arándiga, profesor de Lengua Castellana y jefe de departamento. Imparte docencia en 3º ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato (LCL)

2.2. Grupo de 2º Bachillerato

Va dirigida al grupo de 2º de Bachillerato, grupo en el que se incorpora el alumnado de los diferentes bachilleratos (Ciencias Sociales, Científico-tecnológico y Ciencias de la Salud), que se compone de 20 alumnos, 14 de Ciencias Sociales y 6 en el científico, bastante heterogéneos en cuanto a niveles, ritmos y estilos de aprendizaje.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Marco normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna. A título de ejemplo, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros

públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

3.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM. A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica,

cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

- D. **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de los profesores coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- E. **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.
- F. **Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.
- G. **Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

4. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

4.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos del Bachillerato se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 243/2022 y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- A. Competencia en comunicación lingüística.
- B. Competencia plurilingüe.
- C. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- D. Competencia digital.
- E. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- F. Competencia ciudadana.
- G. Competencia emprendedora.
- H. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero ¿cómo contribuye la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

5.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Por otra parte, más allá del ámbito europeo, la UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno».

DeSeCo (Proyecto de Definición y Selección de Competencias) de la OCDE define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

A través de nuestra materia, el alumno puede mejorar sus habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Además, trabajaremos esta competencia en todas y cada una de las actividades de nuestras unidades didácticas. Por ejemplo, mediante el análisis sintáctico de oraciones, el alumno aprenderá a construir enunciados de forma adecuada a través de la reflexión sobre su propia lengua.

B. COMPETENCIA PLURILINGÜE:

El individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. La competencia plurilingüe representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que

implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

C. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones lógicas que llevan implícitas la interpretación de resultados y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. También proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Esta competencia contribuye al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

D. COMPETENCIA DIGITAL:

En esta programación, se va a desarrollar esta competencia mediante el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y grupal, en las distintas actividades que se irán planteando a lo largo de las unidades didácticas. Por ejemplo, a lo largo de nuestras unidades didácticas hemos planteado actividades como *Kahoot* o *Quizziz*, presentaciones en *PowerPoint*, *Canva*, *Prezi* o el uso de aplicaciones como la del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

E. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

Esta competencia se va a desarrollar en nuestra programación de forma progresiva, puesto que partimos de una formación y una evolución como persona del alumno que en su esencia comprende un conocimiento y desarrollo de la lengua y sus elementos y componentes, lo que favorecerá la progresiva complejidad de sus fórmulas de pensamiento y por tanto su perfeccionamiento en la forma de afrontar los diferentes contextos vitales de un modo individual, correcto y constructivo. Por ejemplo, el alumno profundizará en esta competencia al realizar trabajos de investigación sobre autores o movimientos literarios.

F. COMPETENCIA CIUDADANA:

Partiendo de la idea de que la lengua y la literatura son cultura y la cultura es sociedad, su estudio y conocimiento favorecen el carácter ciudadano y social de los alumnos, fortalecidos por las dinámicas cooperativas de trabajo en grupo dentro del aula. Por ejemplo, el alumno realizará de forma grupal un proyecto de un periódico a lo largo de todo el curso, lo que le obligará a adoptar distintos roles a lo largo del desarrollo del mismo, afianzando su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

G. COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

Trabajaremos esta competencia, por ejemplo, a través de actividades de auto y coevaluación, en las que el alumno tendrá que asumir un papel activo en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre los demás compañeros.

H. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES:

Resulta obvio el desarrollo de la sensibilidad hacia lo creativo y emocional de la materia de Lengua y Literatura, al trabajar en el conocimiento y desarrollo de la lengua y la escritura como vehículos de expresión artística. Del mismo modo, es evidente la potenciación de la competencia cultural al estudiar un ámbito como el literario, estudio que también fomenta el interés por desarrollar las propias habilidades lectoras y artísticas del alumno. Por ejemplo, trabajaremos esta competencia mediante la lectura y el comentario de textos literarios de todos y cada uno de los autores estudiados. Además, utilizaremos también, en algunas ocasiones, el cine o la pintura en nuestras actividades, relacionándolo con los contenidos de literatura.

6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina **saberes básicos**, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

En la misma línea se pronuncia el Decreto 83/2022, de 12 de julio. Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos

pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*.

Los saberes básicos de la materia de Lengua castellana y Literatura en 2º de Bachillerato se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con las Competencias específicas del curso en cuestión, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias. **De cualquier manera, son visibles en el citado Decreto 83/2022. Por último, cabe señalar que se distribuyen por unidades en el “ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS”.**

6.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”. Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio, para cada materia e igualmente, en esta programación, se especifican en el **apartado 6.4.** en la relación con los saberes básicos, instrumentos de evaluación y los descriptores operativos, así como los pesos asignados a cada uno de los criterios y las competencias.

6.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el *artículo 2.d* del Decreto 83/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio y se especifican en el **apartado 6.4** de esta programación.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 83/2022, de 12 de julio, tal y como se puede observar *en el apartado 6.4* de esta programación. Además, cada una de las competencias específicas aparece conectada

con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

6.4. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua castellana y Literatura de 2º BACHILLERATO

A continuación, se muestra la relación los distintos pesos asignados a las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura 2º de Bachillerato, a los criterios de evaluación, interrelacionados con los saberes y los instrumentos de evaluación aplicados en la materia.

2º BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PESO CE	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	10 %	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1.	<p>1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.</p>	6 %	<p>Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva.</p>	<p>A. Las lenguas y sus hablantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. - Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. Desarrollo de la reflexión interlingüística. - Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales y los relativos a los sociolectos y los registros. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo y diglosia. - Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Lenguas minoritarias y minorizadas.
			<p>1.2 Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.</p>	4%	<p>Actividad oral diaria y revisión de materiales audiovisuales. Prueba objetiva</p>	

2	2 %	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.	2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	1 %	Actividad oral diaria, revisión de materiales audiovisuales. Seguimiento de actividades.	B. Comunicación. Estrategias de comprensión y análisis crítico de textos orales. 1. Contexto: - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones y los elementos no verbales de la comunicación. 3. Procesos: - Interacción oral de carácter informal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos: - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
			2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	1 %	Seguimiento actividad oral diaria y revisión de audiovisuales.	

3	3 %	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	2,5 %	Exposición oral planificada	B. Comunicación. Estrategias de producción de textos orales. <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos: - Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales.
			3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	0,5 %	Seguimiento de actividades diarias orales y de escucha	

4	25 %	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.	12,5 %	Actividades de comprensión lectora y seguimiento de actividades. Prueba objetiva	3. Procesos <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. - Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. - Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.
			4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	12,5 %	Actividades de comprensión lectora y seguimiento de actividades. Prueba objetiva.	

5	25 %	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta.	15 %	Redacción de texto multimodal. Actividades de prueba objetiva.	B. Comunicación <ul style="list-style-type: none"> - Procesos. - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. - Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. - Reconocimiento y uso de los elementos lingüísticos. - Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad. - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
			5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	10 %	Redacción de textos en la prueba objetiva.	

6	1,75 %	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.	6.1 Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	1,25 %	Trabajo escrito/Proyecto de investigación.	B. Comunicación 2. Los géneros discursivos <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. - Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. 3. Procesos <ul style="list-style-type: none"> - Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. - Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
			6.2 Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.	0,5 %	Seguimiento de actividades, trabajo escrito/proyecto de investigación.	

7	5 %	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	7.1 Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.	2,5%	Puesta en común de lecturas voluntarias. Proyecto de exposición.	C. Educación literaria 1. Lectura autónoma <ul style="list-style-type: none"> - Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. - Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. - Expresión argumentada de los gustos lectores personales.
			7.2 Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	2,5 %	Puesta en común de lecturas voluntarias. Proyecto de exposición.	

8	11,25 %	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.	10 %	Prueba objetiva de lectura. Trabajo escrito y resúmenes de la lectura. Ejercicios de prueba objetiva.	<p>C. Educación literaria</p> <p>1. Lectura guiada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación de metalenguaje específico. - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. - Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios. - Acercamiento al patrimonio de Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales. Lectura con perspectiva de género. - Lectura de clásicos de la literatura española desde el Realismo hasta la actualidad, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes: <ul style="list-style-type: none"> o Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
---	---------	--	---	------	---	--

			8.2 Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector.	1,25 %	Trabajo escrito/Proyecto de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Utilización de la Información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. ○ Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. ○ Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. ○ Lectura expresiva atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. ○ Creación de textos de intención literaria.
9	21,5 %	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	9.1 Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.	10 %	Prueba objetiva.	<p>D. Reflexión sobre la lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración)

			<p>9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p>	10 %	Prueba objetiva.	<p>simple). El verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple y la compuesta (coordinación y yuxtaposición, subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial). - Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. - Vocabulario adecuado a la situación comunicativa, así como a los textos de intención literaria creados por el alumnado en los distintos contextos. - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical.
			<p>9.3 Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p>	1,5 %	Seguimiento de actividades o proyecto de investigación.	

10	0,5 %	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	0,25 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	B. Comunicación 2. Géneros discursivos <ul style="list-style-type: none"> - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. 3. Procesos <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
			10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.	0,25 %	Seguimiento diario de actividades orales y escritas.	

6.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Bachillerato. La distribución de las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla. **Por último, cabe señalar que se distribuyen por unidades en el “ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS Y OBJETIVOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES DIDÁCTICAS”.**

UNIDADES DIDÁCTICAS/ PROGRAMACIÓN	SESIONES
Lengua. Unidad 1. Las palabras: origen, formación y significado.	8 sesiones
Literatura. Unidad 1. El Realismo literario. Características. Autores y obras más significativas	4 sesiones
Literatura. Unidad 2. El Modernismo. Características. La repercusión de Rubén Darío y el Modernismo en España.	4 sesiones
Literatura. Unidad 3. Generación del 98. Características. Principales autores y obras.	4 sesiones
Literatura. Unidad 4. Novecentismo o Generación del 14.	4 sesiones
Lengua. Unidad 4. Concepto de Texto. Propiedades.	6 sesiones
Lengua. Unidad 5. Los textos científico-técnicos: características, rasgos lingüísticos y estructuras textuales.	4 sesiones
Lengua. Unidad 8. Los textos literarios: características y rasgos lingüísticos. Los géneros literarios.	6 sesiones
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)	
Lengua. Unidad 2. Variedades geográficas del español.	4 sesiones
Lengua. Unidad 3. Variedades socioculturales y situacionales del español.	4 sesiones
Lengua. Unidad 7. Los textos periodísticos de opinión: características y rasgos lingüísticos. Los géneros periodísticos.	6 sesiones
Lengua. Unidad 9. Análisis sintáctico de oraciones (Compuestas por coordinación y subordinación)	10 sesiones
Literatura. Unidad 5. Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez.	8 sesiones
Literatura. Unidad 6. Las vanguardias: tendencias y características. Ramón Gómez de la Serna.	8 sesiones
Literatura. Unidad 7. La Generación del 27: características. Autores y obras principales.	3 sesiones
Segundo Trimestre (enero-marzo)	

Lengua. Unidad 6. Los textos humanísticos: características, rasgos lingüísticos y estructuras textuales.	4 sesiones
Literatura. Unidad 8. El teatro español anterior a 1936: tendencias, rasgos principales, autores y obras más significativas.	4 sesiones
Literatura. Unidad 9. La narrativa española posterior a 1936: tendencias, rasgos principales, autores y obras más significativas.	4 sesiones
Literatura. Unidad 10. El teatro español posterior a 1936: tendencias, rasgos principales, autores y obras más significativas.	6 sesiones
Literatura. Unidad 11. La poesía española posterior a 1936: tendencias, rasgos principales, autores y obras más significativas.	4 sesiones
Literatura. Unidad 12. La literatura española desde 1975 hasta la época actual: narrativa, poesía y teatro.	2 sesiones
Tercer Trimestre (abril-mayo)	

7. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

El planteamiento metodológico en la materia de nuestro ámbito debe tener en cuenta estas premisas y es que una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual. De este modo, el desarrollo de esta debe tener un claro sentido y significado para el alumno y ha de constituir un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

Por otra parte, la función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Además de lo que ya hemos apuntado, hemos de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación. Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en las pautas que desarrollaremos a continuación.

Como docentes, vamos a emplear para nuestra labor distintos formatos: libro del alumno, recursos digitales, textos continuos y discontinuos, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, imágenes, presentaciones *PowerPoint*, *Canva*... Todos ellos contribuirán a desarrollar las capacidades y habilidades de los alumnos, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

7.1. Tácticas didácticas y situaciones de aprendizaje

En cuanto a situaciones de aprendizaje, se desarrollará, en la medida de lo posible, algún break out, en el que el alumnado deberá resolver una serie de pruebas para lograr, a través del trabajo cooperativo. Asimismo, se desarrollarán otras, según las posibilidades físicas y materiales. Además, hemos de reflejar nuestra práctica docente diaria:

Partimos de un texto motivador y una panorámica del género tratado (narrativa, lírica o teatro) en la época en la que nos adentremos. Nos detendremos en los datos clave del contexto histórico y del género que vamos a trabajar en la unidad para enmarcar los contenidos que siguen. Asimismo, se plantean actividades de carácter general o de aplicación de la lengua y literatura y sirven para introducir a los alumnos en el tema que deben analizar. Lo haremos del siguiente modo: al comenzar un epígrafe, se presenta un texto literario para que se impliquen directamente en la lectura sin más presentación que el tema mencionado en el mismo epígrafe, mejorando así las posibilidades de aprendizaje. Es en este momento en el que nosotros, como docentes, expondremos los contenidos, explicando de un modo sencillo, generando así una rutina de pensamiento al remarcar siempre

aspectos similares, como el género y el tema del texto. Así, comenzamos con la técnica del comentario de un texto significativo, para después poder enlazarlo con otros contenidos sobre el mismo autor, obra, contexto o movimiento literario, además del análisis lingüístico para que dispongan de unas nociones básicas a este respecto.

Posteriormente, vamos a aplicar lo que hemos trabajado anteriormente, a través del trabajo individual, pequeño grupo o con el grupo-clase desarrollando actividades de distinta gradación y tipología. Comenzamos con actividades de comprensión lectora, iniciando así sucintamente a la técnica del comentario del texto inicial o de nuevos textos que podremos proponer, según las necesidades que presenten los alumnos, para continuar con actividades relacionadas con los contenidos aprendidos o de ampliación. Las actividades colaborativas de trabajo en grupo o en pequeño grupo pueden ir vinculadas a la investigación acerca de algún aspecto de la unidad que sea de interés, así como también de creación literaria, relacionándolas así con las competencias del currículo.

Finalizaremos con sesiones especiales dedicadas a actividades como *debates*, *exposiciones*, *cinefórum*... o sesiones dedicadas a corregir los materiales de refuerzo: test interactivos, como *Kahoots*, para trabajar la autoevaluación. Al término de cada unidad, y según observemos en nuestro alumnado, propondremos actividades de refuerzo y ampliación, vinculadas siempre a un texto que no hayamos trabajado, seguido de cuestiones sobre los temas tratados en la unidad, según sea nuestro objetivo.

Por último, prepararemos entre todos la evaluación, pudiendo realizarse simulacros de pruebas objetivas, correcciones de tareas realizadas, resolución de dudas que pudieran surgir o refuerzo de aquellos aspectos de la unidad que consideremos más abstractos o que presenten más dificultades para el alumnado.

7. 2. Actividades y su tipología

Han de ser dinámicas, participativas, variadas y en cantidad suficiente, coherentes con los contenidos, atractivas para los alumnos, pero, ante todo, debe ser muy prácticas y realistas. Podemos clasificarlas en:

- A. **Actividades de diagnóstico.** Están destinados a detectar, recordar y asentar las ideas previas de los alumnos sobre los nuevos contenidos. Ejemplo de éstas serían:
 - El diálogo, para llevar a los alumnos a la reflexión mediante actividades como *¿Qué sabes de...?* o preguntas de verdadero y falso.
 - Tormenta de ideas, en la que se destaquen los conocimientos que tienen sobre el tema.
 - Evaluación inicial, ya que su objetivo es la detección de conocimientos previos.
- B. **Actividades de introducción-motivación.** Tienen como objetivo despertar el interés del alumno por los contenidos de la unidad mediante la explicación motivadora de los

aspectos más llamativos de la unidad; textos motivadores, preguntas abiertas o la utilización de las TIC.

- C. **Actividades de desarrollo y aprendizaje.** Han de garantizar el nivel de concreción de los contenidos adquiridos. Podemos distinguir varios subtipos:
- D. **Actividades para la adquisición de nuevos contenidos,** como comentarios de textos literarios y no literarios, exposición oral, el debate y el coloquio sobre algún tema de actualidad y que motive a nuestros alumnos; otras opciones son el estudio dirigido, ejercicios prácticos, esquemas, etc.
- E. **Actividades de desarrollo de la expresión oral creativa,** tales como la declamación, dramatización o los cuentacuentos.
- F. **Actividades de inclusión educativa.** Son necesarias en casos de alumnado con dificultades de aprendizaje. Se trabajarán los esquemas, resúmenes, ejercicios complementarios que supervisaremos como docentes, repasos, nuevos ejercicios adaptados... Por su parte, las actividades de ampliación ofrecen seguir trabajando en la temática una vez abordados los saberes básicos, para profundizar los conocimientos adquiridos.
- G. **Actividades de comprobación o evaluación de los conocimientos.** A través de la observación del trabajo realizado diariamente o con preguntas orales, bien por medio de pruebas escritas al final de cada unidad didáctica o preparatorias para ellas, como Kahoots, Quizizz, simulacros, preguntas tipo test...
- H. **Actividades de recuperación.** Se realizarán en casos en los que los alumnos no han adquirido las competencias específicas y dependerá de la situación individual de cada alumno/a.

7.3. Agrupamientos

Los diferentes tipos de agrupamiento que adopta el aula son una dimensión esencial de la Programación. El agrupamiento elegido estará en función del nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, los intereses, tipo de contenido o la naturaleza de la actividad.

Los tipos de agrupamientos que se llevarán a cabo en las distintas sesiones y según la tipología de aquellas actividades o tareas que estemos trabajando serán:

- **Individual.** Se considerará en las explicaciones del profesor, a la hora de realizar actividades de aplicación de los contenidos previamente tratados y en la situación de examen.
- **Parejas.** Se utilizará principalmente como apoyo dentro del aula de un alumno a otro, aprovechando los diferentes ritmos de trabajo y niveles de competencia curricular.

- **Grupo clase.** Es conveniente en las puestas en común de trabajos, favoreciendo la atención y el respeto por el trabajo de los demás; en la corrección de ejercicios; en la presentación de síntesis o resúmenes y en la realización de debates.

7.4. Organización de los espacios y del tiempo

- *Espacios*

-El espacio del aula materia contará con un espacio dedicado al profesor, que facilite la interacción con los alumnos y otro donde se ubicará el material de consulta a disposición de los alumnos. El tablón de anuncios figurará en un lugar visible donde anotarán los exámenes y otras informaciones o avisos de interés.

-Los espacios de uso específico son de uso común para todos los alumnos, como la biblioteca o los pasillos, para mostrar los trabajos o exposiciones escritas que se elaboren, además de en el aula materia correspondiente.

- *Tiempos*

Se destinará una sesión, al finalizar cada bloque, a recapitular, solventar dudas y demás tareas ya reseñadas con anterioridad. Intentaremos combinar la exposición del profesor con la interacción con los alumnos, para desarrollar una sesión variada, equilibrada y pedagógicamente positiva.

7.5. Materiales y recursos didácticos

Esta cuestión constituye un medio indispensable para llevar a cabo la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos sirven de instrumentos y soportes para la programación y para el tratamiento de los contenidos y facilitan también el proceso evaluador.

Los recursos materiales son un aspecto importante en la metodología y en la práctica educativa. Utilizaremos enciclopedias, colecciones, diccionarios y, por supuesto, internet...que permitirán a los alumnos acercarse a la materia de una manera más directa y cercana. Se dispondrá en el aula y en la biblioteca de material de consulta para el profesor y los alumnos: diferentes diccionarios (de uso, de dudas, escolares, el DRAE, de sinónimos-antónimos, ...), gramáticas, monografías, manuales...

El libro de texto se va a utilizar como recurso didáctico. En este caso se seguirá la distribución del libro de texto de la editorial **Sansy** para el curso de 2º Bachillerato y *otro material hecho con base del libro citado (resumido) entregado por el docente*. Se recurrirá igualmente a materiales complementarios (resúmenes, esquemas, refuerzo, ampliación, ortografía, comprensión lectora, imágenes, mapas, gráficos...) elaborados por el profesor o por distintas editoriales. Algunas de estas editoriales como SM, Grupo Anaya, Austral, Castalia o Cátedra tienen excelentes ediciones y antologías de clásicos y literatura juvenil española y universal que pueden enriquecer el hábito lector del alumnado.

Como recurso didáctico citamos también la prensa ya que puede ser un buen pretexto para incitar a los alumnos a buscar los valores morales, estéticos, sociales y políticos. Puede ser usada

con triple enfoque: como auxiliar didáctico y recurso vocabulario motivador.

Se ha de añadir el cuaderno de clase. En él tienen que quedar reflejadas todas las actividades que se desarrollarán a diario. Será un instrumento más de evaluación, pues se pedirá cada trimestre y las actividades que en él consten supondrán la evaluación de unos determinados criterios, ya que se comprenden como el seguimiento diario de actividades y tareas.

Asimismo, consultaremos y utilizaremos, entre otras, la siguiente bibliografía:

-Gómez Torrego, Leonardo: *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 1998.

-Gómez Torrego, Leonardo: *Análisis morfológico*, SM, Madrid, 1998.

-Películas sobre obras literarias, escritores o épocas u otras que inculquen valores como puede ser *Wonder* o *La ladrona de libros*. Junto a estos materiales, nos encontramos otros de carácter monográfico, tal y como lo es “Lorca, la muerte de un poeta” o “El mar deja de moverse”, con los que los alumnos pueden acercarse al patrimonio cultural de nuestro país y conocer a figuras de tal repercusión.

-Música y literatura. Existen adaptaciones musicales de obras literarias, como las realizadas por Paco Ibáñez (Edad Media y Barroco), Amancio Prada (Romancero, San Juan de la Cruz), Juan Gelman, Tierra Santa, Marea, Rozalén. Se mantendrá una relación fluida con el Departamento de Música para realizar actividades conjuntas.

-Al igual que los medios audiovisuales, los medios informáticos son verdaderamente atractivos para el alumnado. Las TIC y las páginas web se pueden usar como fuente de información, para realizar actividades de lengua o literatura interactivas, (webquest, cazatesoros, Kahoot, Quizizz...), como recurso motivador, como medio para realizar trabajos en formato Word, PowerPoint, Canva, Genially, entre otros.

-Las editoriales ofrecen materiales audiovisuales (audiciones de textos, dictados, ...) y recursos digitales (actividades, presentaciones...) en su web. Además, ofrecen el libro digital; en nuestro caso es el que nos provee **la editorial Sansy**, quien también ofrece material de refuerzo y ampliación.

-Igualmente se han creado las aulas virtuales en *Classroom* (con el correo corporativo del alumnado y *EducamosCLM* para el uso de Office 365 o contacto con el docente. A partir de estos medios se favorece la explicación de contenidos, realización de tareas y contacto con el alumnado en caso de no presencialidad (por motivos de causa mayor), a través de videollamadas en las que se imparten las clases online y se comparten todos los materiales trabajados: resúmenes de la unidad, PPT, actividades, soluciones, etc. Todo el material utilizado se compartirá en el aula virtual de Educamos de cada uno de los grupos.

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo- clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. *En el caso del alumno que requiere en estas*

medidas dentro del grupo, aparecerán especificadas en el Plan de trabajo que se cree para el alumno y que puede consultarse en Microsoft Teams.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Las medidas de apoyo ordinario son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de todos los elementos del currículo al contexto de los centros y a las características del alumnado. Se centrarían en adquirir las Competencias Básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están dedicadas a todo el alumnado, siendo elaboradas por el equipo docente y el departamento de orientación y recogidas por el centro en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), junto a los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación.

Entre las medidas generales se encuentran:

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios para mejorar el rendimiento académico del alumno.
- Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje.
- Los grupos de refuerzo curricular en las materias de carácter instrumental cuando existan desajustes relevantes de las Competencias Básicas.
- La integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adecuaciones del currículo al contexto y al alumno, sin alterar los objetivos comunes.

8.2. Medidas de inclusión individualizadas

TIPOLOGÍA	MEDIDAS
Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)	Adaptaciones curriculares significativas, relativas a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Alumnos con altas capacidades intelectuales	Actividades de ampliación y libre elección. Adecuación de materiales y recursos. Modelos organizativos flexibles. Excepcionalmente, medidas de flexibilización que supondrían avanzar un curso.
Incorporación tardía al sistema educativo.	<p>Escolarización en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos.</p> <p>Los alumnos con lengua materna distinta del español pueden seguir un programa específico de español para extranjeros o ser atendidos, si sus carencias son muy graves, en un aula de acogida, para facilitar su integración en el curso correspondiente.</p>
Condiciones personales que supongan desventaja educativa.	A aquellos alumnos con larga convalecencia en el domicilio por enfermedad o lesiones traumáticas por un tiempo superior a 30 días o alumnos con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al -6 días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses se les proporcionará la atención del profesorado en su domicilio.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, el decreto 40 tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Partiendo pues, de estos valores, las estrategias de intervención educativa que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

- Conocer, comprender, establecer y respetar normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Crear un clima de confianza en el que los alumnos expresen libremente ideas y opiniones y desarrollen el espíritu crítico.
- Detectar y criticar los aspectos sociales injustos.
- Conocer información que tenga relevancia moral: Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de los derechos del niño, Derechos y deberes de los alumnos...
- Lograr que los alumnos interioricen mediante actividades de grupo comportamientos coherentes con los principios y normas morales.

- Fomentar la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de sexo (valores coeducativos).
- Potenciar los valores de no discriminación por razón de raza (valores de integración social y tolerancia).
- Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo y asignar responsabilidades a los alumnos en cuestiones de mediación de conflictos.
- Trabajar actitudes y hábitos de justicia, cooperación y solidaridad participando en campañas de ayuda y solidaridad con desfavorecidos.
- Favorecer la realización de actividades en el medio natural con el fin de fomentar el desarrollo de valores de respeto y conservación hacia el mismo.

9.1. Criterios para su incorporación en la materia

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.
- En definitiva, los valores en que se fundamenta nuestra propuesta didáctica son los propios de una sociedad democrática:
- Los derechos humanos de primera y segunda generación reflejados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los de tercera generación, tales como: el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz.

10. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

10.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida. Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 6.4.

10.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos. Algunos de los procedimientos que se emplearán para evaluar el proceso de

aprendizaje son:

- **Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula o talleres.** Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales.** Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, webquest y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas o prácticas, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

10.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- A. **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- B. **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- C. **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- D. **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto

de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- E. **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- F. **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

10.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

En cada evaluación (*en nuestro caso, siempre evaluaremos todos los criterios de evaluación a lo largo de cada trimestre*) estableceremos una serie de criterios que el alumno debe superar. En definitiva, serán calificados en las unidades y, posteriormente, esa calificación se trasladará a una rúbrica, que nos permitirá obtener la nota de cada evaluación. El porcentaje asignado a cada criterio aparece establecido en el **apartado 6.4.** de esta programación, relacionándose directa y porcentualmente con las competencias clave y los descriptores operativos trabajados. De este modo, hemos dejado constancia de la ponderación que tendrán las competencias específicas asociadas a los descriptores operativos y relacionadas a su vez con los criterios de evaluación. Por ende, en cada una de las evaluaciones se simultaneará el trabajo de las distintas competencias, dependiendo de los saberes básicos trabajados en cada una de las unidades desarrolladas. La calificación final tendrá como referente último el grado de alcance de las competencias clave.

- **Para el cálculo de la calificación final trimestral**, se valorarán las notas obtenidas por el alumno hasta ese momento en cada criterio de evaluación, según el peso dado a cada uno de ellos en la programación, donde se interrelacionan además con las competencias específicas, los criterios de evaluación, a los que también se atribuye un peso porcentual determinado y los diferentes instrumentos de evaluación empleados para evaluarlos (*ver tabla 6.4.*). En el caso de que no se haya trabajado un criterio en particular, el porcentaje atribuido a dicho criterio se repartirá entre los demás criterios englobados en la misma competencia específica. De igual modo, si por circunstancias especiales, no se hubiera trabajado una competencia específica en particular, se repartirá su peso porcentual entre las demás competencias específicas.

- **Para la superación de la materia, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos (SUFICIENTE).** Si fuera inferior, se dará al alumno la oportunidad de recuperar los criterios no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación establecidos, que se especificarán en el plan de recuperación.

- **En cuanto al cálculo de la nota final del curso**, será el resultado de la media aritmética de los resultados obtenidos en los tres trimestres del curso. De igual modo, el alumno aprobará la materia cuando el resultado de este cálculo sea una nota igual o superior a 5 (SUFICIENTE).

De igual modo, en cada prueba escrita y en cada instrumento de evaluación, se tendrán en cuenta la corrección ortográfica, de presentación y puntuación (saber básico transversal). Si se diera el caso de que el alumno cometiera muchas faltas en este sentido, se podrá reforzar este aspecto a través de actividades de ortografía y puntuación que la profesora estime oportuno y proponga al alumno.

Hemos de añadir que copiar en una prueba objetiva supone la necesidad de repetir la prueba escrita, así como la no asistencia a la prueba, un justificante médico para su realización. En otro sentido, se deberán repetir aquellos trabajos de investigación en los que se utilicen de manera indebida herramientas como las IA y esto nos impida conocer el grado de adquisición de la competencia por parte del alumno.

10.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Primeramente, se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno/a podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo. Cuando un alumno presente dificultades de aprendizaje que le impidan alcanzar los objetivos previstos, se le irán proponiendo según surjan esas dificultades actividades de recuperación como las siguientes:

- **Realización o repetición de trabajos** deficientemente realizados, con la oportuna corrección y orientación.
- **Repetición de pruebas, proyectos o exposiciones.** Los alumnos irán realizando pruebas objetivas periódicas que, junto con el resto de los instrumentos de evaluación empleados, permitirán obtener la calificación final de cada evaluación.

No obstante, y de manera previa a este proceso evaluador se tendrán en cuenta una serie de medidas que le puedan ayudar a superar la materia. Insistimos en la importancia de llevar a cabo este proceso para que el alumnado sea consciente de dichas dificultades y, con orientación, apoyo y un seguimiento individualizado, pueda superarlas. Algunas de las técnicas propuestas son:

- Ejercicios de adquisición de técnicas de estudio.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de las tareas diarias.
- Comunicación con las familias para valorar de manera individualizada las posibles dificultades en torno al estudio que le surjan al alumno a nivel personal o en relación con esta materia.

Como ya hemos indicado en el apartado anterior, dedicado a las medidas en inclusión educativa, aquellos alumnos en los que se detecte una problemática extraordinaria se solicitarán al *Departamento de Orientación* la valoración y estudio de estos casos y, a su vez, se enviará una comunicación expresa a los padres informándoles de las dificultades que manifiesten sus hijos e hijas.

Por tanto, respecto a este aspecto queremos incidir en que, si un alumno/a obtuviera la calificación inferior a cinco puntos sobre diez al final de cualquiera de las tres evaluaciones, los docentes emplearemos diversos instrumentos para poder calibrar la adquisición de los criterios de evaluación, relacionados a su vez con las competencias específicas y sus descriptores operativos. Tales instrumentos consistirían en la repetición de las prácticas individuales, actividades orales o pruebas escritas fijadas de forma consensuada con el alumnado que deba recuperar. No hemos de olvidar que cada alumno/a dispondrá de un documento personalizado (***Plan de Trabajo***) con las cuestiones y observaciones necesarias que tener en cuenta para la recuperación y calificación positiva en la materia.

- ***Recuperación de evaluaciones suspensas***

En cuanto a la recuperación de evaluaciones suspensas, se realizarán planes de refuerzo/recuperación que tengan en cuenta los criterios de evaluación ligados a los aprendizajes. *La nota de las recuperaciones, obtenida según las pruebas que se estimen oportunas en dichos planes y ya mencionadas previamente en el apartado anterior, estará diferenciada de la nota de evaluación y no tendrá limitación, además tendrá en cuenta las competencias, los criterios de evaluación y saberes básicos no superados por el alumno.* Para ello, dispondrá de variedad en los instrumentos de evaluación durante la recuperación, al igual que dispone de ella en la evaluación ordinaria.

En caso de que el alumno haya obtenido una calificación inferior a 5 puntos (SUFICIENTE) en la evaluación de ese trimestre, se le dará la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación no superados a través de cualquiera de los instrumentos de evaluación y en la tabla de relación de los elementos del currículo de esta programación. Por tanto, el alumno obtendrá una nueva calificación al término del periodo de recuperación. Del mismo modo, no podrá ser limitada a 5 sino que la calificación de los criterios recuperados debe sumarse al resto de criterios aprobados, para obtener la nueva calificación aplicando los porcentajes establecidos.

En caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a SUFICIENTE en la evaluación final del curso, en junio se le dará la oportunidad de recuperar la asignatura realizando una prueba final que versará sobre los criterios de evaluación no superados. Igual que en los casos anteriores, la calificación de esta prueba no podrá suponer una penalización o limitación en la nota del alumno. En este proceso se tendrá en cuenta la información a las familias. Como docentes, es obvio que nuestro contacto durante el proceso de enseñanza-aprendizaje es primordial, por ello, informaremos trimestralmente del desarrollo de dicho proceso.

10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre). contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa. El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanzay su propia práctica docente”*. A su vez, la Orden de Evaluación de la comunidad establece los siguientes **indicadores** que vamos a analizar a través de esta tabla:

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN	0	1	2	3	4
a) Analiza los resultados obtenidos por el alumnado y reflexiona sobre cómo mejorarlos.					
b) Incluye los elementos curriculares en las programaciones y los relaciona entre sí.					
c) Organiza el aula de maneras diversas en función de la metodología utilizada.					
d) Utiliza variedad de recursos y materiales curriculares adecuándolos a las necesidades del alumnado.					
e) Genera un ambiente de confianza y respeto en clase que favorece el aprendizaje.					
f) Coordina su labor docente con el profesorado y profesionales que trabajan, no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.					
g) Utiliza los métodos pedagógicos adecuados y diversos, adecuándolos a la variedad de alumnado.					
h) Propone variedad de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes en la diversidad del alumnado y con los elementos curriculares.					
i) La distribución de espacios y tiempos responde a las necesidades individuales y grupales del alumnado y del grupo.					
j) Propone diversidad de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación y los adecua al alumnado.					

k) Planifica, desarrolla y evalúa medidas de inclusión educativa para dar respuesta al alumnado en coordinación con del Departamento de Orientación.					
l) Lleva a cabo actuaciones inclusivas en el aula que se corresponden al enfoque educativo del DUA, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.					
m) Mantiene una comunicación y coordinación con las familias del alumnado del alumnado, además de fomentar su participación en el proceso de aprendizaje.					

ENCUESTA PARA REALIZAR POR EL ALUMNADO(DE FORMA ANÓNIMA)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN DEL ALUMNADO (del 1 al 5)				
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeta y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeta los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase					
Hay buena relación con el profesor					
Hay suficientes recursos en la clase					
Te encuentras cómodo en clase					

De igual forma, la evaluación de **la práctica docente** debe ser realizada por el propio profesor, por lo que valoramos una serie de indicadores propuestos por el departamento y formulamos las propuestas de mejora correspondientes. De este modo, el procedimiento consistirá en dos partes diferenciadas: **la autoevaluación del profesorado** respondiendo a estos indicadores de una forma sincera y con el único objetivo de mejorar su práctica docente, **y la coevaluación** con el resto de los miembros del departamento, que reunirá y realizará una puesta en común de los resultados de la autoevaluación extrayendo las conclusiones en la Memoria final del departamento para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No debemos olvidar que se analizarán los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora en su Análisis de resultados y propuestas de mejora al final de cada evaluación.

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del Plan Lector del centro, coordinado por D. Emilio Solana Arenas, profesor del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y D. Julio Olmeda Arándiga, profesor y jefe del departamento de Lengua Castellana se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias:

- Reuniones LECTIBE (club de lectura): realizaremos una tertulia literaria cada 15 días. En ellas tanto el docente como los alumnos podrán expresar sus opiniones acerca de libros propuestos, conocer libros nuevos y proponer lecturas. Además, podremos reflexionar acerca de los temas de actualidad a los que nos lleven dichas lecturas.

- Canal de booktubers o podcast: los alumnos que así lo deseen, podrán grabar en la biblioteca reseñas de los libros que hemos trabajado o bien en las tertulias, en las clases o que ellos mismos hayan leído en casa. A partir del segundo trimestre se realizará la actividad

- Puertas y escaleras literarias: cada clase decorará la puerta de su aula con cartulinas donde los alumnos puedan poner frases de los libros que estén leyendo o hayan leído que les gusten o les hayan marcado. Se colocará la frase y debajo la obra: <<Lo esencial es invisible a los ojos>> *El Principito*.

- En los días señalados como celebraciones o días especiales se realizarán actividades relacionadas con las fechas seleccionadas como “Halloween”, “navidad”, “Día de la paz”, “San Valentín”, “Día de la mujer” o el “Día del libro”, entre otras.

- Concurso literario “Pedro Simón Abril”.

LECTURAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

Entre las lecturas que se propondrán a lo largo del curso, que se encuentran relacionadas con los criterios de evaluación y los saberes básicos en el **apartado 6.4.**, cabe señalar las siguientes:

Curso	Trimestre	Obra	Autor
2º BACHILLERATO	Primer trimestre	<i>Luces de Bohemia</i>	Valle-Inclán
2º BACHILLERATO	Segundo trimestre	<i>Niebla</i>	Miguel de Unamuno
2º BACHILLERATO	Tercer trimestre	<i>Bodas de sangre o Yerma</i>	Federico García Lorca

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se propondrá **la asistencia a una representación teatral que contemple igualmente una visita de carácter cultural**, relacionada con las rutas literarias en Almagro, Toledo o Madrid, según se coordine con el resto de los profesores que imparten clase en el resto de los grupos para poder poner de un grupo más numeroso, de manera que se pueda llevar a cabo la actividad.

12. BIBLIOGRAFÍA

- *Didáctica de la Lengua y la Literatura* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Programación y evaluación curricular* (1998). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- ESCAMILLA y LAGARES (2003). *Glosario de términos educativos*. Ed. SM.
- www.profes.net.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- *Aprender a comprender*. ED. ICCE. Madrid.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS**MATERIA: LEGUA CASTELLANA Y LITERATURA****GRUPO: 2º BACHILLERATO****LENGUA. UNIDAD DIDÁCTICA 1: LAS PALABRAS: ORIGEN, FORMACIÓN Y SIGNIFICADO.****OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre los préstamos entre lenguas en contacto, rechazando estereotipos que supongan valoraciones peyorativas.
- Participar en un debate en grupo sobre el aprendizaje de lenguas como herramienta para el acercamiento de las culturas, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer la estructura morfológica de la palabra, diferenciando los distintos morfemas y su significado.
- Comprender los distintos mecanismos para la formación de palabras.
- Entender el origen y la evolución histórica del léxico español, distinguiendo entre palabras patrimoniales y préstamos léxicos.
- Comprender la diferencia entre denotación y connotación, y su potencialidad como recurso expresivo.
- Reconocer las principales relaciones de significado entre palabras (homonimia, polisemia, hiperonimia, hiponimia, sinonimia, etc.) y sus valores estilísticos.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre el cambio semántico, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando sus conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- Estructura morfológica de la palabra
- La palabra: nivel léxico-semántico
- Relaciones semánticas
- Connotación y denotación

LENGUA. UNIDAD 2. VARIEDADES GEOGRÁFICAS DEL ESPAÑOL**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Participar en un debate en grupo sobre la diversidad lingüística como parte de nuestro patrimonio cultural, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer, valorar y analizar la compleja realidad lingüística, identificando las características de las variedades sociales, situacionales y geográficas de la lengua.
- Identificar las características de los distintos tipos de jergas.
- Conocer la realidad lingüística actual de España, identificando el origen y la evolución de sus lenguas y dialectos.
- Valorar la diversidad lingüística como un patrimonio cultural que se debe proteger, mediante la lectura de fragmentos significativos.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- La diversidad lingüística. El castellano o español y sus variedades
- La diversidad lingüística. Catalán, gallego y euskera
- El español fuera de España
- El español actual

LENGUA. UNIDAD 3. VARIEDADES SOCIOCULTURALES Y SITUACIONALES DEL ESPAÑOL**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Participar en un debate en grupo, respetando las opiniones de los demás y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Conocer la extensión del español como lengua en el mundo.
- Conocer, apreciar y valorar las diferencias entre las distintas variedades del español habladas en el mundo.
- Reconocer las variedades sociales y estilísticas del español actual, y las principales amenazas a las que debe hacer frente.
- Comprender y sintetizar un texto expositivo escrito de tema especializado, identificando el tema, la estructura y la intención del autor.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- La lengua estándar y la norma
- Las variedades sociales del idioma (niveles)
- Las variedades según la situación (registros)

LENGUA. UNIDAD DIDÁCTICA 4: CONCEPTO DE TEXTO. PROPIEDADES**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Participar en un debate en grupo sobre los (posibles) límites del humor, exponiendo su opinión de manera bien argumentada y siendo capaz de sintetizar la opinión de los demás la actualidad.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Identificar las propiedades del texto: adecuación, coherencia, dinamización y cohesión, reconociendo los elementos que las determinan.
- Reconocer las marcas de subjetividad y objetividad en los textos.
- Identificar, analizar e interpretar las referencias al contexto temporal y espacial y a los participantes en la comunicación.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre las fuentes de información, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Reconocer y explicar las características de los textos dialogados (literarios, teatrales, entrevista, etc.).
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- El texto: definición y características.
- Propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión.
- Los modos del discurso: las formas de elocución.

LENGUA. UNIDAD 5. LOS TEXTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS: CARACTERÍSTICAS, RASGOS LINGÜÍSTICOS Y ESTRUCTURAS TEXTUALES.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer en un texto el sintagma verbal y los elementos que lo constituyen, determinando los valores estilísticos asociados a su estructura.
- Asociar el uso de formas de la conjugación verbal al tipo de discurso.
- Determinar el uso y los valores de las formas verbales y de las no personales.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos literarios y no literarios, analizando el punto de vista del narrador.
- Reconocer y explicar las características básicas y tipos de textos de carácter científico-técnico.
- Reconocer y explicar las características de los textos expositivos especializados y de divulgación, identificando su estructura.
- Reconocer y explicar las características, identificando la tesis, el cuerpo de argumentación y las distintas clases de argumentos.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.

SABERES BÁSICOS

- El texto científico-técnico
- Características del texto científico-técnico
- Análisis de textos humanísticos

LENGUA. UNIDAD 6. LOS TEXTOS HUMANÍSTICOS: CARACTERÍSTICAS, RASGOS LINGÜÍSTICOS Y ESTRUCTURAS TEXTUALES.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer en un texto el sintagma verbal y los elementos que lo constituyen, determinando los valores estilísticos asociados a su estructura.
- Asociar el uso de formas de la conjugación verbal al tipo de discurso.
- Determinar el uso y los valores de las formas verbales y de las no personales.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos literarios y no literarios, analizando el punto de vista del narrador.
- Reconocer y explicar las características de los textos humanísticos, identificando su estructura.
- Reconocer y explicar las características, identificando la tesis, el cuerpo de argumentación y las distintas clases de argumentos.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.

SABERES BÁSICOS

- El texto humanístico
- Sus características
- Análisis de textos humanísticos

LENGUA. UNIDAD 7. LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS DE OPINIÓN: CARACTERÍSTICAS Y RASGOS LINGÜÍSTICOS. LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer en un texto el sintagma verbal y los elementos que lo constituyen, determinando los valores estilísticos asociados a su estructura.
- Asociar el uso de formas de la conjugación verbal al tipo de discurso.
- Determinar el uso y los valores de las formas verbales y de las no personales.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos literarios y no literarios, analizando el punto de vista del narrador.
- Reconocer y explicar las características de los textos periodísticos de opinión, identificando su estructura.
- Reconocer y explicar las características, identificando la tesis, el cuerpo de argumentación y las distintas clases de argumentos.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.

SABERES BÁSICOS

- El texto periodístico de opinión
- Sus características
- Análisis de textos periodísticos de opinión

LENGUA. UNIDAD 8. LOS TEXTOS LITERARIOS: CARACTERÍSTICAS Y RASGOS LINGÜÍSTICOS. LOS GÉNEROS LITERARIOS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer en un texto el sintagma verbal y los elementos que lo constituyen, determinando los valores estilísticos asociados a su estructura.
- Asociar el uso de formas de la conjugación verbal al tipo de discurso.
- Determinar el uso y los valores de las formas verbales y de las no personales.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos literarios y no literarios, analizando el punto de vista del narrador.
- Reconocer y explicar las características de los textos periodísticos de opinión, identificando su estructura.
- Reconocer y explicar las características, identificando la tesis, el cuerpo de argumentación y las distintas clases de argumentos.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.

SABERES BÁSICOS

- Los textos literarios
- Las características del texto literario
- Interrelación de textos de carácter literario y definición de las características de un autor en diferentes fragmentos literarios.
- Análisis de rasgos de los textos literarios.

LENGUA. UNIDAD 9: LA ORACIÓN COMPUESTA**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Reflexionar sobre la pertinencia de estudiar gramática en la actualidad.
- Participar en un debate en grupo sobre los (posibles) beneficios personales de tener buenos conocimientos gramaticales, respetando las opiniones de los demás, y sintetizar las conclusiones del mismo.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Reconocer la estructura sintáctica de la oración, explicando los elementos que la componen y las relaciones que se establecen entre ellos.
- Identificar los distintos tipos de oraciones (activas, pasivas, impersonales, etc.), contrastando las diferencias entre ellas y asociándolas a los distintos tipos de textos.
- Identificar y reconocer distintos tipos de oraciones coordinadas y yuxtapuestas.
- Reconocer las oraciones subordinadas sustantivas y explicar qué tipo de relación establecen con respecto a la oración principal.
- Reconocer las oraciones de relativo y explicar qué tipo de relación establecen con respecto a la oración principal, identificando, cuando proceda, el antecedente al que modifican.
- Reconocer otras construcciones oracionales (comparativas, finales, causales, consecutivas, concesivas, condicionales, ilativas, de lugar, de modo, de tiempo...) y explicar la función que realizan con respecto a la oración principal.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto expositivo escrito sobre las fuentes de información, identificando el tema, la estructura y la intención del autor, y aplicando los conocimientos morfosintácticos y léxico-semánticos para identificar los principales fenómenos lingüísticos estudiados.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de textos de carácter expositivo-argumentativo, valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, identificando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario textual.

SABERES BÁSICOS

- La oración compuesta
- Subordinación sustantiva
- Subordinación adjetiva o de relativo
- Subordinación adverbial y sus tipos

LITERATURA. UNIDAD 1. EL REALISMO LITERARIO. CARACTERÍSTICAS. AUTORES Y OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del Realismo.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias del Realismo.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura realista, a partir del estudio de las obras de Benito Pérez Galdós.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de un fragmento de las novelas de Galdós.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del siglo XIX.
- Definición del Realismo
- Autores realistas más renombrados
- Estudio de la vida y obra de Benito Pérez Galdós.

LITERATURA. UNIDAD 2. EL MODERNISMO. CARACTERÍSTICAS. LA REPERCUSIÓN DE RUBÉN DARÍO Y EL MODERNISMO EN ESPAÑA.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del Modernismo.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias del Modernismo.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura modernista, a partir del estudio de las obras de Rubén Darío, Antonio Machado o Juan Ramón Jiménez, además de la narrativa de Valle-Inclán.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de poemas de Rubén Darío, Antonio Machado o Juan Ramón Jiménez.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del siglo XIX.
- Definición del Modernismo
- Autores de la Generación del 98 más renombrados
- Estudio de la vida y obra de Rubén Darío, Valle-Inclán, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez.

LITERATURA. UNIDAD 3. GENERACIÓN DEL 98. CARACTERÍSTICAS. PRINCIPALES AUTORES Y OBRAS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de la Generación del 98.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de la generación.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura noventayochista, a partir del estudio de las obras de Antonio Machado, Unamuno, Pío Baroja o Azorín.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Antonio Machado, Unamuno, Pío Baroja o Azorín.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del siglo XIX.
- Definición del Modernismo
- Autores modernistas más renombrados
- Estudio de la vida y obra de Antonio Machado, Miguel de Unamuno, Pío Baroja o Azorín.

LITERATURA. UNIDAD 4. NOVECENTISMO O GENERACIÓN DEL 14**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española del Novecentismo
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de la generación.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura novecentista, a partir del estudio de las obras de Juan Ramón Jiménez y José Ortega y Gasset.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Juan Ramón Jiménez y José Ortega y Gasset
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del siglo XX
- Definición de Novecentismo
- Autores novecentistas más renombrados
- Estudio de la vida y obra de Juan Ramón Jiménez y José Ortega y Gasset

LITERATURA. UNIDAD 5. ANTONIO MACHADO Y JUAN RAMÓN JIMÉNEZ**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura, a partir del estudio de las obras de Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del siglo XX
- Estudio de la vida y obra de Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado

**LITERATURA. UNIDAD 6. LAS VANGUARDIAS: TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS.
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA.****OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de las Vanguardias.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura vanguardista, a partir del estudio de las obras vanguardistas.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de autores vanguardistas.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del siglo XX
- Vanguardias europeas
- Vanguardias españolas
- Estudio de la vida y obra de Ramón Gómez de la Serna.

LITERATURA. UNIDAD 7. LA GENERACIÓN DEL 27: CARACTERÍSTICAS. AUTORES Y OBRAS PRINCIPALES.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de la Generación del 27
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de la literatura la generación del 27, a partir del estudio de las obras vanguardistas.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Federico García Lorca.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del periodo de entreguerras
- Definición de la Generación del 27
- Nómina de autores más relevantes
- Estudio de la vida y obra de Federico García Lorca

LITERATURA. UNIDAD 8. EL TEATRO ESPAÑOL ANTERIOR A 1936: TENDENCIAS, RASGOS PRINCIPALES, AUTORES Y OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de los autores de este periodo histórico
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de esta literatura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Valle-Inclán y Federico García Lorca
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del periodo de entreguerras
- Nómina de autores más relevantes
- Estudio de la vida y obra de Federico García Lorca y Ramón María del Valle-Inclán

LITERATURA. UNIDAD 9. LA NARRATIVA ESPAÑOLA POSTERIOR A 1936: TENDENCIAS, RASGOS PRINCIPALES, AUTORES Y OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de los autores de este periodo histórico
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores de la narrativa posterior al 36.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de esta literatura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Miguel Delibes, Camilo José Cela y Luis Martín Santos.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social del periodo de entreguerras
- Nómina de autores más relevantes
- Estudio de la vida y obra de Miguel Delibes, Camilo José Cela y Luis Martín Santos

LITERATURA. UNIDAD 10. EL TEATRO ESPAÑOL POSTERIOR A 1936: TENDENCIAS, RASGOS PRINCIPALES, AUTORES Y OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de los autores de este periodo histórico.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores del teatro español anterior al 36.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de esta literatura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Antonio Buero Vallejo y Alfonso Sastre.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social de mitad del siglo XX.
- Nómina de autores más relevantes
- Estudio de la vida y obra de Antonio Buero Vallejo y Alfonso Sastre

LITERATURA. UNIDAD 11. LA POESÍA ESPAÑOLA POSTERIOR A 1936: TENDENCIAS, RASGOS PRINCIPALES, AUTORES Y OBRAS MÁS SIGNIFICATIVAS.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de los autores de este periodo histórico.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores de la poesía española posterior al 36.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de esta literatura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Miguel Hernández, Gabriel Celaya y José Hierro.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social de mitad del siglo XX.
- Nómina de autores más relevantes
- Estudio de la vida y obra de Miguel Hernández, Gabriel Celaya y José Hierro.

LITERATURA. UNIDAD 12. LITERATURA. UNIDAD 12. LA LITERATURA ESPAÑOLA DESDE 1975 HASTA LA ÉPOCA ACTUAL: NARRATIVA, POESÍA Y TEATRO.**OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- Leer y analizar fragmentos significativos de la literatura española de los autores de este periodo histórico.
- Comprender las circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en las creaciones literarias de estos autores de la narrativa, poesía y teatro español hasta la actualidad.
- Identificar las características temáticas y formales fundamentales de la literatura de la época, relacionándola con el contexto histórico, artístico y cultural.
- Ajustar su expresión oral y escrita a las condiciones de la situación comunicativa.
- Señalar las peculiaridades temáticas, métricas y estilísticas significativas de esta literatura.
- Elaborar un texto escrito de carácter argumentativo, bien estructurado, utilizando el léxico y el registro adecuados.
- Evaluar sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, para diseñar estrategias que favorezcan la mejora de resultados.
- Consultar fuentes diversas, evaluarlas y contrastarlas, para seleccionar y organizar la información relevante.
- Reconocer las fases que han de seguirse para realizar un comentario de texto literario, localizando y contextualizando la obra en la época e identificando las características temáticas y formales a partir del análisis de una serie de obras de Luis García Montero y Almudena Grandes.
- Aplicar con autonomía lo aprendido y progresar en la técnica del comentario de textos literario.

SABERES BÁSICOS

- Contexto histórico, cultural y social de final del siglo XX y en la actualidad
- Nómina de autores más relevantes
- Estudio de la vida y obra de Luis García Montero y Almudena Grandes.